

ISSN 1794-8320

ENSAYOS SOBRE DEFENSA Y SEGURIDAD



MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

**HACIA UNA GRAN ESTRATEGIA JAPONESA:
LA "NORMALIZACIÓN" DE SUS FUERZAS MILITARES
COMO INSTRUMENTO DEL PODER INTELIGENTE**
CARLOS ÁLVAREZ CALDERÓN

**INDIVIDUOS Y GRUPOS TRANSNACIONALES:
AGENTES DE COOPERACIÓN Y AMENAZA**
FARYD BADRÁN ROBAYO

FUERZAS MILITARES Y ESFUERZO CONJUNTO
ISTVAN SZENTKERESZTY DE ZAGON

**CAUSAS ESTRUCTURALES DE LOS PROBLEMAS
DE SEGURIDAD EN COLOMBIA**
ADRIANA BUZÓN CAMPO

**TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO EN
COLOMBIA:
DE LO RURAL A LO URBANO**
FELIPE BARRERA HERRERA

**EL ESPACIO PERDIDO:
REVISIÓN DEL CASO NICARAGUA VS COLOMBIA Y
LAS REPERCUSIONES DE LA DECISIÓN DE LA CORTE
INTERNACIONAL DE JUSTICIA SOBRE LOS
INTERESES EN EL CARIBE.**
ANDRÉS FELIPE CARDONA OROZCO

LA CONVERGENCIA EN COLOMBIA
CLAUDIA A. CELY RUIZ

**GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS:
NUEVO DESESTABILIZADOR DE LA SEGURIDAD
EN COLOMBIA**
GUSTAVO ANDRÉS CAÑAS PEÑA

**EL AGUA:
¿RECURSO NATURAL O RECURSO ESTRATÉGICO?**
MAIRA SUÁREZ GARZÓN





ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"

Unión, Proyección, Liderazgo



ENSAYOS SOBRE DEFENSA Y SEGURIDAD

Volumen 9

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá, D.C.

2016 - 1

ISSN 1794 - 8320

Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra

"General Rafael Reyes Prieto"



Directivos:

Mayor General
JUAN CARLOS SALAZAR SALAZAR
Director Escuela Superior de Guerra

Contralmirante
JORGE IVÁN GÓMEZ BEJARANO
Subdirector Escuela Superior de Guerra

Coronel
JUAN GUILLERMO CONDE VARGAS
Decano Académico

Coronel (RA.)
YESID RAMÍREZ PEDRAZA
Director Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

EDICIÓN:

Editor Publicación
Magíster
CARLOS ÁLVAREZ CALDERÓN
*Coordinador de Investigación Maestría
en Seguridad y Defensa Nacionales*

Asistente Editorial
FELIPE BARRERA HERRERA
*Investigador Maestría en Seguridad
y Defensa Nacionales*

CONSEJO EDITORIAL

Mayor General
JUAN CARLOS SALAZAR SALAZAR,

Contralmirante
JORGE IVÁN GÓMEZ BEJARANO

Coronel
JUAN GUILLERMO CONDE VARGAS,

Coronel (RA.)
YESID RAMÍREZ PEDRAZA,

COMITÉ CIENTÍFICO

PH.D. **CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA,**
CR (RA.) **PEDRO PABLO MORENO JIMÉNEZ**
TC (RA.) **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO,**
Magíster **CARLOS ÁLVAREZ CALDERÓN,**
Magíster **NICOLÁS GALLO CAMPOS.**

DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN

IMPRENTA Y PUBLICACIONES FF.MM.

Información y Distribución

Escuela Superior de Guerra - Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
Cr. 11 No. 102 - 50 - Tel. 620 63 81 - 620 40 66 Ext. 21057

La revista "Ensayos sobre Defensa y Seguridad" es una publicación con fines exclusivamente académicos. El consejo editorial sólo evalúa los artículos en su calidad académica, siendo las ideas responsabilidad absoluta de los autores. Los artículos publicados no representan la opinión del Comando General de las Fuerzas Militares ni de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".



TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	5
GUÍA DE AUTORES	10
PERFIL DE AUTORES	12
Hacia una Gran Estrategia Japonesa: La "Normalización" de sus Fuerzas Militares Como Instrumento del Poder Inteligente	15
Individuos y Grupos Transnacionales: Agentes de Cooperación y Amenaza	35
Fuerzas Militares y Esfuerzo Conjunto	63
Causas Estructurales de los Problemas de Seguridad en Colombia	83
La Transformación del Conflicto en Colombia: de lo Rural a lo Urbano	109



Página

El Espacio Perdido:

Revisión del Caso Nicaragua Vs. Colombia y las Repercusiones de la Decisión de la Corte Internacional de Justicia Sobre los Intereses en el Caribe 125

La Convergencia en Colombia 145

Grupos Armados Organizados:

Nuevo Desestabilizador de la Seguridad en Colombia 163

El agua

¿Recurso Natural o Recurso Estratégico? 185

PRESENTACIÓN

Coronel (RA.) Yesid Ramírez Pedraza
Director Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

La novena edición de la revista "Ensayos Sobre Defensa y Seguridad", es un esfuerzo de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" que busca, desde diversas perspectivas, brindar al lector herramientas que lo lleven a comprender las nuevas tendencias y las nuevas dinámicas que giran en torno a los conceptos Seguridad y Defensa. En este sentido, esta nueva entrega académica se sumó al trabajo que ha venido adelantando el programa en su proyecto de investigación titulado "Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015- 2025". Razón por lo cual, destinó sus páginas a la presentación de artículos que buscarán esbozar los nuevos retos que ponen en riesgo al país y al hemisferio; estableciendo cursos de acción que podrían implementar los Estados para afrontar estos nuevos desafíos.



Así, el lector podrá encontrar artículos de reflexión en materia de Seguridad y Defensa que lo ilustrarán respecto a situaciones coyunturales que en el futuro tendrán un impacto considerable en la balanza del sistema internacional, en el rol del ser humano en las nuevas dinámicas en el campo de la Seguridad, en el origen y nuevas tendencias de la Seguridad en Colombia y, finalmente, en la importancia de los recursos naturales como factor estratégico para la supervivencia de los Estados.

Los temas escogidos se enmarcan dentro de un nuevo concepto en Seguridad, que en su nueva concepción aborda una gama más amplia de variables que pueden llegar a colocar en peligro la estabilidad, la integridad y la soberanía de los Estados modernos. Esta transformación hacia el concepto de Seguridad Multidimensional, ha dejado de ser un tema ajeno o extraño y ha pasado al centro del debate público y académico en los últimos años. A pesar de que los Estados y sus intereses siguen siendo fuente de inestabilidad en el orden mundial; la globalización, las comunicaciones, el medio ambiente y la economía global, por nombrar tan solo algunos factores, han incidido en que en el mundo contemporáneo, existan amenazas que trasgreden fronteras y utilizan los medios que el mundo, cada vez más dinámico, pone a su disposición.

En este sentido, para el año 2003 en la Ciudad de México surgía en la Conferencia Especial sobre Seguridad una visión de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos -OEA-, que conscientes del desbordamiento al concepto clásico de "Seguridad" por parte de las nuevas amenazas que ponen en riesgo el orden mundial, decidieron plasmar en la Declaración Sobre Seguridad en las Américas una serie de acuerdos y compromisos en vista de los cambios profundos que han ocurrido en el mundo y en las Américas desde 1945, año en el que se llevó a cabo la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, viendo una oportunidad única para reafirmar los principios allí adquiridos, los valores compartidos y los enfoques comunes sobre los cuales se basa la paz y la seguridad en el hemisferio desde una perspectiva multidimensional de las amenazas.



Desde esta perspectiva, para los Estados miembros de la OEA aspectos como el terrorismo, las armas de destrucción masiva, la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico y sus consecuencias en la salud pública, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la pobreza extrema, los desastres naturales, el deterioro del medio ambiente, las epidemias y las pandemias, han pasado a ser consideradas nuevas amenazas al hemisferio, sumándose a las amenazas tradicionales que surgen de los intereses contrapuestos entre los Estados.

Con lo anterior, este noveno volumen, a través de los nueve artículos que presentaremos a continuación, buscará brindar al lector una perspectiva analítica de algunos de los principales retos que tiene la sociedad mundial hoy en día, enmarcados en la Declaración Sobre Seguridad en las Américas que da ese carácter "multidimensional" a la Seguridad y Defensa.

El primer artículo, titulado "Hacia una gran estrategia japonesa: la normalización de las Fuerzas Militares como instrumento de poder inteligente", Carlos Álvarez Calderón hace un recuento histórico de la política de Defensa japonesa pos segunda guerra mundial, la cual se centró - por presión de Estados Unidos - en un ámbito doméstico de la mano de sus Fuerzas de Autodefensa de Japón (FDAJ), las cuales, de cara a las nuevas dinámicas de seguridad en el mundo, han venido adquiriendo un rol preponderante fuera de las propias fronteras niponas.

En el segundo artículo, el Dr. Faryd Badrán en su artículo titulado "Individuos y grupos transnacionales: agentes de cooperación y amenaza", lleva a cabo un análisis general de la relación y la representación del individuo con y en el mundo criminal; para finalmente, estudiar los escenarios y líneas de acción del individuo en los panoramas concretos de la seguridad internacional y regional en los que trabajan como inhibidores o reproductores de las amenazas más recurrentes en nuestros días.

En el tercer manuscrito, Istvan Szentkereszty de Zagon, por medio del artículo "Fuerzas Militares y Esfuerzo Conjunto", hace un



análisis basado en los planteamientos de William Lind y las cuatro generaciones de la guerra, sobre las operaciones conjuntas y la importancia de las mismas para enfrentar las nuevas amenazas que surgen en el sistema internacional.

Por otro lado, Adriana Buzón, bajo la perspectiva del Realismo Subalterno de Mohammed Ayoob y a través del artículo "Causas estructurales de los problemas de Seguridad en Colombia", lleva a cabo un análisis del origen de los problemas de seguridad en el país, basado en un proceso incompleto de la consolidación del Estado en el territorio, que tiene como consecuencia serias dificultades para el ejercicio de la soberanía nacional.

Renglón seguido, Felipe Barrera Herrera, en el escrito titulado "La transformación del conflicto en Colombia: de lo rural a lo urbano" brinda un panorama acerca de cuáles son los escenarios que emergen de los posibles acuerdos de paz, haciendo un análisis del impacto de los procesos de desmovilización en la seguridad ciudadana, con el fin de recomendar acciones que se podrían implementar para evitar el escalonamiento del crimen en los centros urbanos como consecuencia de los procesos de desmonte de las estructuras armadas tradicionales en Colombia.

Por otra parte, Andrés F. Cardona Orozco, en su artículo denominado "El espacio perdido: Revisión del Caso Nicaragua Vs. Colombia y las repercusiones de la decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre los intereses en el Caribe", hace un análisis retrospectivo de las relaciones entre estos dos países en el marco de el tribunal internacional de justicia, de cara a determinar desde lo político, lo económico, lo social y desde la seguridad en sí misma, el impacto de estas decisiones en los intereses de Colombia en el Caribe.

En el artículo "La convergencia en Colombia", elaborado por Claudia A. Cely, la autora lleva a cabo una descripción del fenómeno de la convergencia en el país, entendiéndolo como el trabajo mancomunado entre las Farc y las Bandas Criminales en campos como el narcotráfico y el crimen transnacional en la búsqueda del bienestar económico y la



maximización de su interés. Este artículo, aporta a la comprensión de un nuevo fenómeno de criminalidad en el que desaparece la brecha ideológica en los grupos de orden terrorista, haciendo de éste híbrido una seria amenaza a la seguridad de la región.

Por su lado, Gustavo Andrés Cañas nos muestra, a través del artículo "Grupos Armados Organizados (GAO): Nuevo desestabilizador de la Seguridad en Colombia", como estas nuevas estructuras armadas se configuran como una nueva amenaza a nivel nacional y a nivel regional, teniendo en cuenta su reciente caracterización contenida en la directiva permanente 015 del Ministerio de Defensa Nacional. En este escrito, el autor hace un análisis y una serie de recomendaciones al Alto Gobierno para contrarrestar este tipo de grupos.

Finalmente, en el artículo titulado: "El agua: recurso natural o recurso estratégico", Maira Garzón, con base en un análisis del concepto recurso estratégico, tiene como objetivo determinar si el agua responde a las características que reúnen este tipo de recursos. Lo anterior, aporta a la construcción del debate en torno al cuidado de los recursos naturales y el impacto que puede tener su mal manejo para la seguridad del Estado y del individuo.

Coronel (RA.) Yesid Ramírez Pedraza



GUÍA DE AUTORES

La revista *Ensayos sobre Defensa y Seguridad* publica artículos de investigación e innovación. Estos deben ser productos originales e inéditos resultado de un proceso de investigación, reflexión o revisión.

Los artículos que se presenten a la revista deberán cumplir los siguientes requisitos:

Título: No debe incluir más de 15 palabras.

Resumen: Se debe enviar un resumen de máximo 260 palabras en español y en inglés. Debe contener los objetivos principales de la investigación, alcance, metodología empleada y principales resultados y conclusiones.

Palabras Clave: Se deben presentar entre 3 y máximo 6 palabras clave.

Extensión: La extensión de los artículos deberá ser de 4.000 a 7.000 palabras (sin tener en cuenta las referencias y los anexos).

Normas de presentación: Se deben aplicar las normas APA (6ta. edición).

Perfil de autores: Su extensión no deberá ser mayor a 7 líneas, en las cuales debe especificar su profesión, su ocupación y su experiencia en el campo.

Unidades, Abreviaturas y Estilo: El significado de las abreviaturas debe definirse cuando se mencione por primera



vez en el escrito. El estilo de escritura debe ser impersonal, con preferencia en tercera persona.

Proceso de evaluación: Una vez se reciba el artículo, se procederá a verificar que cumpla con las características formales mencionadas o será inmediatamente rechazado.

Según el tema tratado, los artículos serán asignados a expertos en el área objeto de estudio. Una vez evaluados los artículos, los expertos diligenciarán un formato emitiendo su concepto, el cual puede ser: aprobado, aprobado con correcciones o no aprobado. Una vez hecha la evaluación, se les informará a los autores el resultado para que, de ser el caso, hagan las correcciones sugeridas por el experto.

Los artículos aceptados pasarán a selección por el Comité Editorial.



PERFIL DE AUTORES

Carlos Álvarez Calderón

Politólogo con Maestrías en Negocios Internacionales, Relaciones Internacionales y Coaching Ontológico Empresarial. Docente investigador de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"; Docente de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, de la Escuela de posgrados de la Fuerza Aérea, de la Escuela de Administración de Negocios y de la Pontificia Universidad Javeriana. Editor de la Revista "Ensayos Sobre Defensa y Seguridad".

Faryd Badran Robayo

Internacionalista de la Universidad del Rosario, Magíster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Sorbona Nueva de París, Magíster en Análisis de problemas políticos, económicos e internacionales de la Universidad Externado y la Academia Diplomática Gustavo Ramírez Ocampo. Asesor de la Subdirección de Seguridad y Defensa del Departamento Nacional de Planeación. Docente de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana.

Felipe Barrera Herrera

Profesional en Ciencia Política y estudiante de Jurisprudencia de la Universidad Del Rosario, Candidato a Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Investigador y Asesor de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.



Adriana Buzón Campo

Profesional en Relaciones Internacionales con énfasis en Ciencia Política de la Universidad del Norte, candidata a Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Asesora del Comando de Transformación del Ejército del Futuro -COTEF-.

Gustavo A. Cañas Peña

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales. Docente e investigador de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Andrés Felipe Cardona

Politólogo con énfasis en Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana., Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales y Docente de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Claudia A. Cely Ruiz

Profesional en Ciencia Política y Gobierno de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, estudiante de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Asesora de la Dirección General de la Función Pública en el proyecto "Servidores Públicos constructores de paz".



Maira L. Suárez Garzón

Profesional en Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario.

Istvan Szentkereszty de Zagon

Profesional en Relaciones Internacionales y Política de la Universidad de Kent (Reino Unido), Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Coordinador de investigación de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales.



Hacia una Gran Estrategia Japonesa: La "Normalización" de sus Fuerzas Militares Como Instrumento del Poder Inteligente

Este artículo hace parte del proyecto de investigación: "Desafíos y Nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025"

Autor:
Carlos Álvarez Calderón



Resumen

A partir de la derrota japonesa en la Segunda Guerra Mundial, la constitución del Japón impuesta por los Estados Unidos limitó la reconstrucción de unas fuerzas armadas convencionales. Desde entonces, el Estado japonés ha operado con unas Fuerzas de Autodefensa de Japón (FADJ), orientadas a proteger el territorio nacional. A pesar de las restricciones, y como consecuencia de la guerra contra el terrorismo emprendida desde el 11 de septiembre de 2001, las FADJ han sido desplegadas en teatros de operaciones como Irak, Afganistán, Camboya, Timor, Mozambique, Sudán, Sahara Occidental, Liberia, Costa de Marfil, Burundi, Eritrea, Chipre, Kosovo, Líbano, Georgia, la India, Haití, entre otros. Si bien la misión de estos despliegues en el extranjero engloban, por el momento, funciones de apoyo en reconstrucción del Estado y operaciones de mantenimiento de paz, algunos expertos consideran que los nuevos roles emprendidos por la FADJ en el exterior reflejan el inicio de un cambio estructural en la política de seguridad y defensa japonesa, que se resiste a seguir desempeñando tan solo un papel doméstico y desafía la constitución pacifista de posguerra. La nueva postura de seguridad y defensa del Japón parece indicar el camino a una "normalización" o "remilitarización" de sus Fuerzas Militares teniendo en cuenta que es uno de los actores estatales que más gasta en defensa a nivel mundial, impulsado entre otras, por el creciente interés de una parte de la opinión pública japonesa y los Estados Unidos de ampliar sus operaciones militares en respuesta a las amenazas presentadas por rivales estratégicos como Corea del Norte y China.

Palabras Claves

Seguridad y Defensa, Gran Estrategia, Geopolítica, Geoestrategia, Poder Duro, Poder Blando, Poder Inteligente, Militarización.

Abstract

After Japanese defeat in World War II, Japan's constitution imposed by the United States limited the reconstruction of a conventional Japanese armed forces. Since then, the Japanese government has operated through the Japan Self-Defense Forces (JSDF), aimed at protecting the national soil and sovereignty. Despite the restrictions, and as a result of the war against terrorism engaged since September 11th of 2001, the JSDF have been deployed in theaters of operations such as Iraq, Afghanistan, Cambodia, Timor, Mozambique, Sudan, Western Sahara, Liberia, Ivory Coast, Burundi, Eritrea, Cyprus, Kosovo, Lebanon, Georgia, India, Haiti, among others. While the mission of these overseas deployments encompass, at least to the present, support in state reconstruction and maintenance of peace, some experts believe that the new roles undertaken abroad by the JSDF reflects the beginning of a structural change in the Japanese security and defense policy, which refuses to play solely a domestic role, challenging the post-war pacifist constitution. The new security and defense posture of Japan seems to point the way to a "normalization" or "remilitarization" of its own Armed Forces. Considering that it is actually one of the biggest worldwide spenders on defense, Japan is headed towards a revision of its constitution limitations that could enable it to expand its military operations in response to the emerging threats posed by strategic rivals such as North Korea and China.

Key Words

Security and Defense, Grand Strategy, Geopolitics, Geostrategy, Hard Power, Soft Power, Smart Power, Militarization.



Introducción

Desde principios del siglo XX, Japón ha presentado tanto las características de un Estado militarizado, como desmilitarizado. A partir de la Era Meiji¹ (1860-1912) se daría curso a la occidentalización y modernización japonesa, que erigiría eventualmente al Japón como una potencia internacional. La "Restauración Meiji" tuvo como tarea el cumplimiento de dos objetivos principales: en primera medida, desarrollar un poderío militar que le permitiera al Imperio japonés equipararse con Occidente, en un contexto en donde el continente asiático era consumido por las potencias coloniales europeas y estadounidense; como segunda medida, construir una capacidad económica estrechamente relacionada con su capacidad militar, a través de un proceso de industrialización, no sólo para garantizar la apertura de nuevos mercados para sus exportaciones, sino a su vez para asegurar las fuentes de aprovisionamiento de materias primas.

La consecución de dichos objetivos llevaría a Japón a su primera prueba de fuego en la geopolítica² moderna. Dicha prueba sería la guerra ruso-japonesa, desarrollada entre 1904 a 1905, el cual fue un conflicto surgido de las ambiciones imperialistas rivales de Rusia y Japón en Manchuria y Corea, que proveían a ambos actores tanto de un escenario estratégicamente importante para la proyección de influencia geopolítica en el nordeste asiático, como de una cantera propicia para la adquisición de recursos estratégicos para sus respectivas economías.

¹ Algunos países de Asia nombran o enumeran los años por eras; Japón comenzó a reconocer los años por eras en el Siglo XVI, empezando por la era Taika. Sin embargo, desde finales del Siglo XIX se decidió que desde la Era Meiji el reinado de cada emperador en Japón se consideraría una Era. Es decir, el año en que ascendiera un Emperador al trono se convertiría en el primer año de una nueva era, lo que continuaría hasta su muerte. La Era Heisei corresponde al del actual Emperador Akihito, coronado desde 1989 hasta el presente.

² En este artículo se entiende la geopolítica como el análisis de la interacción entre las configuraciones y patrones geográficos, con los procesos políticos, económicos, sociales y militares.



Gracias al triunfo japonés en dicha contienda militar, Asia vería en los inicios del siglo XX la emergencia de Japón como potencia regional. Antes de 1931, Japón ya controlaría la península coreana y la isla de Formosa (Taiwán); y entre 1931 a 1945, el imperio japonés había logrado controlar la mayoría del continente asiático, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Durante esta guerra, se desarrollarían tres frentes de batalla que determinarían gran parte del futuro geopolítico de Asia: primero, un frente de batalla que enfrentaría a Japón contra los Estados Unidos, por el control de las islas del Pacífico; un segundo que obligaría a Japón a medir fuerzas con los países de la Commonwealth, por el control del sudeste asiático; y un tercer frente que colocaría a las tropas imperiales japonesas en pie de guerra contra grupos de partisanos en China y la península coreana por el control del Nordeste Asiático.

Obligado a dispersar la masa de sus fuerzas, el imperio japonés sería eventualmente derrotado, tras los lanzamientos de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki, dando por finalizada la Segunda Guerra Mundial. Bajo la ocupación estadounidense del archipiélago japonés después de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno norteamericano de la época le impondría a los japoneses una constitución pacifista, en la cual éste país renunciaba a la guerra y a la dotación de un ejército de carácter ofensivo, convirtiendo a los Estados Unidos en el paraguas de seguridad para Japón.

Sin embargo, la emergencia de China en Asia, la lucha contra el terrorismo y la amenaza nuclear de Corea del Norte en el presente siglo, aparentan influenciar una reorientación de la política de defensa y seguridad del Japón, que invita en el presente, al planteamiento del siguiente interrogante: ¿Necesita Japón "normalizar" sus Fuerzas Militares en pos de garantizar sus intereses geoestratégicos en el corto plazo?

¿De la Desmilitarización a la Militarización del Estado?

En el período anterior a la Segunda Guerra Mundial, Japón había establecido una poderosa institución militar, basada en levadas masivas, un alto nivel de gasto militar y la constitución de una policía militar (*Kempeitai*), bajo la dirección parcial del entonces Ministerio del Interior (*Naimusho*). Paulatinamente, el estamento militar japonés, liberado del control civil, asumió una creciente influencia sobre la dirección política del Estado y el complejo industrial y económico del país, tal como lo señalan las contribuciones de autores como Samuels (1994), Gow (1993) y Hatano (2005). Asimismo, durante este periodo, Japón estuvo profundamente inmerso en un "militarismo de la mente", con un cuerpo político centrado en el sistema imperial y una sociedad educada bajo preceptos nacionalistas y militaristas (Hook, 1988). En contraste, a partir del período de posguerra y en los primeros años de la ocupación aliada, el Ejército y la Armada Imperial serían disueltas (así como la industria de defensa), constituyendo al Japón como un Estado totalmente desmilitarizado (Dower, 1999). Por lo tanto, el militarismo del período anterior a la guerra vendría a ser rechazado en una nueva constitución del país, bajo el Capítulo 2, Artículo 9:

"El pueblo japonés, que aspira sinceramente a una paz internacional fundada en la justicia y el orden, renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación, y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de resolver conflictos internacionales. Con objeto de dar cumplimiento a los designios del párrafo anterior, la nación nunca dispondrá de fuerzas armadas terrestres, marítimas o aéreas, ni de ningún otro tipo de potencial bélico. No se reconocerá el derecho de beligerancia del Estado."



No obstante, con el inicio de la Guerra Fría, el Estado japonés comenzó por distanciarse de esta postura altamente desmilitarizada, impulsada por las necesidades estratégicas de los Estados Unidos de utilizar a Japón en los esfuerzos de contención de la doctrina Truman, como un bastión geopolítico frente a la expansión del comunismo en Oriente; si bien en un principio los políticos japoneses interpretaron el artículo 9 como una prohibición a la guerra ofensiva e incluso al derecho de autodefensa nacional, a partir de la década de los cincuenta esta interpretación evolucionó al ejercicio del derecho de autodefensa individual (*kobetsu-teki jieiken*), y por lo tanto, al mantenimiento de una capacidad militar para este propósito (Hughes, 2006), de acuerdo con la posición de Japón como un Estado soberano bajo la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En consecuencia, los gobiernos japoneses se dedicarían a rearmarse dentro de los límites que les permitiera la capacidad de la economía nacional del momento³, con la formación en 1950 de la Reserva de la Policía Nacional (RPN) y de la Fuerza de Seguridad Nacional (FSN) en 1952, organismos que eventualmente se constituirían como los precursores de las FADJ, establecidas en 1955. Las capacidades de defensa y seguridad de la nación japonesa estuvieron a su vez respaldadas por la implementación del Tratado de Seguridad Bilateral entre Estados Unidos y Japón, firmado en 1951, en el cual Japón recibiría garantías a su seguridad a cambio de una alineación con los intereses en política exterior de los Estados Unidos y la prestación de bases en las islas de Honshu, Kyushu y Okinawa, desde las cuales los Estados Unidos podrían proyectar poder en Asia del Este (Fukushima, 2004).

Durante el resto del periodo de Guerra Fría, la remilitarización japonesa continuó a través de la construcción gradual de las capacidades

³ La Doctrina Yoshida, bautizada en honor al primer ministro que lanzó la iniciativa, apostaba por una política exterior cuya seguridad quedaría en manos de los Estados Unidos, de tal forma que Japón pudiera concentrarse en la recuperación económica; permitiendo integrar una política exterior inspirada por los idearios pacifistas de posguerra, pero dando respuesta también a aquellos que deseaban una política exterior más realista, sentando las bases de lo que el primer ministro Yoshida denominaba un "Estado mercantilista ligeramente armado".



cuantitativas y cualitativas de las FADJ y con el avance de la cooperación militar entre Tokio y Washington⁴, con el objetivo de disuadir a la Unión Soviética en el Lejano Oriente (Hughes, 2008). En virtud de esta disposición, las FADJ defenderían el propio territorio japonés, así como su mar y espacio aéreo circundante, ofreciendo un "escudo" eficaz a la presencia militar de Estados Unidos en Japón y complementar su proyección de poder ofensivo en el Este de Asia.

La propensión gradual de Japón hacia la remilitarización se ha visto acentuada desde el final de la Guerra Fría, por los cambios en el entorno de seguridad regional y global; el ascenso económico y político de China, la amenaza nuclear de Corea del Norte desde la detonación de un dispositivo nuclear en octubre de 2006, el realineamiento político-militar de Corea del Sur, la renovada presencia de Rusia en Asia, y la reorganización diplomática y militar de Estados Unidos en la región, son algunos de los factores que plantean (al menos desde la perspectiva de un amplio sector del Estado japonés), la necesidad de asumir una política internacional más "integral" que permita conjugar en su justa proporción, los temas políticos y militares que proyecten una imagen acorde al peso económico del Japón.

Por ende, en respuesta a los nuevos desafíos que plantea la reorganización del tablero geopolítico en Asia y el mundo, se publicaría en 2013 la primera Estrategia de Seguridad Nacional de Japón (ESNJ), que establece las orientaciones en política exterior y defensa del Estado para los próximos 10 años. En ella, se identifican los objetivos o intereses en seguridad nacional, tanto permanentes como transitorios. Entre los primeros se encuentran la preservación de la soberanía, independencia, e integridad territorial; salvaguardar la vida y propiedades de sus nacionales; y asegurar su supervivencia al mismo tiempo que mantiene la paz y seguridad. Por su parte, entre los segundos se definen los siguientes: alcanzar la prosperidad de Japón y sus nacionales a través del desarrollo económico; fortalecer el régimen de libre comercio; y

⁴ Hasta el punto que el primer ministro japonés Zenko Suzuki fuese capaz por primera vez, en 1981, de referirse públicamente a los acuerdos de seguridad con los Estados Unidos como una "alianza".



el mantenimiento y protección del orden internacional. En este orden de ideas, y como garantía de la protección de los intereses nacionales señalados, Japón buscaría alcanzar tres fines particulares: primero, fortalecer la capacidad disuasiva; segundo, mejorar el entorno de seguridad en la región de Asia Pacífico y prevenir la emergencia de amenazas directas al territorio japonés; y tercero, mejorar el entorno de seguridad global y construir una comunidad internacional estable, pacífica y próspera (Laborie, 2014).

Intereses Geopolíticos⁵ de Japón

Japón se encuentra localizado en el nordeste de Asia. El archipiélago consta de 6.852 islas, entre las cuales se encuentran las islas principales de Hokkaido, Honshu, Shikoku y Kyushu, así como las islas de Ryūkyū Okinawa, abarcando una extensión de 3.200 km de largo y una superficie terrestre de 378.000 km², equivalente al 0,3% de la superficie terrestre del mundo (Statistics Bureau, 2015). Las aguas territoriales y la zona económica exclusiva del Japón, de las cuales reclama jurisdicción y a las cuales los japoneses llaman los mares del Japón, cubren aproximadamente 4,4 millones de km², constituyéndose en la sexta zona marítima más grande del mundo. Los mares del Japón son además vastos y profundos, abarcando alrededor de 15,8 millones de m³ de agua. En comparación con el volumen de agua en los mares de otras áreas del globo, los mares del Japón se sitúan como el cuarto más grande del mundo (Yamada, 2011).

Las montañas y áreas forestales dan cuenta de la mayor parte de la superficie terrestre del país, es decir, el 67% del total, seguidas por aproximadamente 50.000 km² de tierras de cultivo, o el 12% de la superficie terrestre. El 20% restante del territorio japonés está habitado por 127 millones de personas, concentradas en las islas

⁵ Los intereses o imperativos geopolíticos de un Estado son aquellos objetivos permanentes de carácter geográfico que afectan la seguridad nacional, y por lo tanto, la supervivencia física de un Estado.

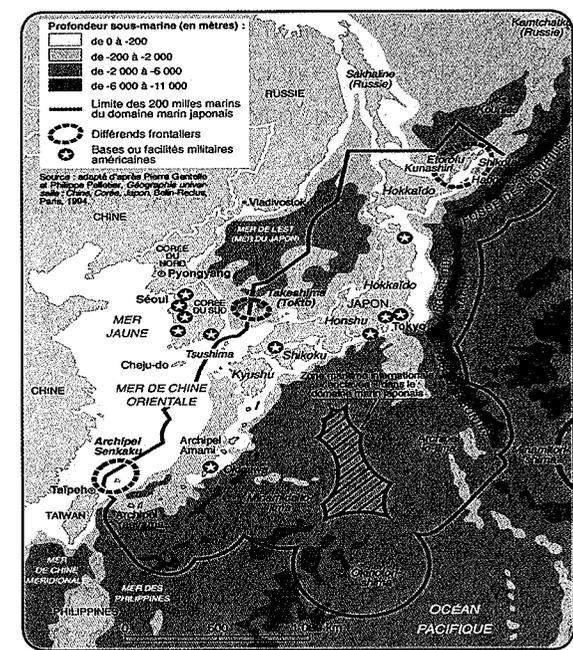
principales, si se tiene en cuenta que de las 6.852 islas del archipiélago japonés, 6.400 están deshabitadas (Statistics Bureau, 2015). A través de la historia, las tres planicies de la isla principal de Honshu (Kanto, Yamato y Nobi), le han proveído a Japón su máximo potencial agrícola, y han servido de centro cultural, económico, político y sociodemográfico, tomando en consideración que el 45% de la población japonesa habita en estas tres planicies. Al no existir un sistema de interconexión fluvial en el país, los japoneses desarrollaron una vibrante cultura marítima para conectar las islas, por lo que el mar interior de Seto ha servido como una autopista que conecta los asentamientos más importantes de Honshu, Kyushu y Shikoku.

Otra característica fundamental de la geografía japonesa es que el archipiélago se encuentra relativamente distante del continente asiático. El punto más cercano entre Kyushu y el extremo sur de la península de Corea está a unos 190 km, mientras que China se encuentra a 800 km. Con un relieve montañoso, un sistema de ríos desconectado, prolongadas llanuras costeras y peligrosos viajes marítimos como el principal vínculo entre Japón y sus vecinos, la sociedad japonesa se desarrolló como una serie de "islas entre las islas", es decir, pequeñas "islas sociales" dentro de las islas geográficas más grandes. En resumen, montañoso y distante, frecuentemente asediado por tifones y sacudido por terremotos, con escasas tierras cultivables e insuficientes recursos naturales, Japón parecería un lugar poco probable para el surgimiento, desde principios del siglo XX, de uno de los Estados más poderosos del sistema internacional (Stratfor, 2012).

Por ser un archipiélago, la sociedad japonesa siempre ha vivido en estrecha conjunción con el mar; por ello no es extraño identificar que la concepción de seguridad de Japón ha estado directamente influenciada por la seguridad marítima, en donde variables como los potenciales recursos submarinos, recursos pesqueros y el comercio marítimo juegan, entre otros, un papel determinante en el diseño de cualquier política en seguridad y defensa. Debido a que está rodeado



de mares, Japón ha estado relativamente bien protegido de la invasión desde el exterior; incluso los mongoles, que conquistaron el mundo medieval, pero fracasaron en sus intentos de invadir las islas japonesas. No obstante, en la actualidad existe la posibilidad de que la soberanía y la defensa del país puedan verse amenazadas por algunas potencias extranjeras, según lo perciben algunos analistas en seguridad y defensa del Japón.



Fuente: Gentelle, Pierre y Pelletier, Philippe (1994). *Geographie Universelle: Chine, Corée, Japon*, Paris: Belin-Reclus.

Con el fin de prevenir este tipo de amenazas, es esencial para el Japón establecer una geoestrategia⁶ en materia de operaciones de seguridad marítima, que permitan hacerle frente a dos problemas principales que afectan su seguridad nacional (Yamada, 2011).

El primero es mantener la seguridad a lo largo de la costa japonesa, la cual con sus 34.000 km de extensión y su variada configuración (que incluyen calas y acantilados), presentan difíciles condiciones para las

⁶ La geoestrategia es la gestión estratégica de los intereses o imperativos geopolíticos. Si los imperativos o intereses geopolíticos se constituyen como los fines de la defensa de un Estado, la geoestrategia indica la manera en como dichos fines pueden llegar a ser satisfechos.

actividades de la Guardia Costera de Japón. Ello facilita las actividades de criminalidad marítima, que incluyen el contrabando, la caza furtiva de fauna marina y el ingreso ilegal de barcos no identificados; tal ha sido el caso de las incursiones de barcos espías norcoreanos (*fushinsen*) en aguas territoriales japonesas en 1999 y 2001 (Hughes, 2009). En este último incidente, después de un tiroteo, el barco norcoreano terminaría siendo hundido por la Guardia Costera de Japón; al rescatar el navío hundido, las fuerzas de seguridad japonesas encontraron en su interior armas y narcóticos que estaban siendo sistémicamente introducidos de contrabando en Japón, probablemente por parte del Ejército de Corea del Norte.

La segunda cuestión es asegurar las líneas de comunicación marítimas (LCM), que constituyen para el núcleo vital⁷ de Japón sus principales arterias de comunicación. Japón se encuentra dentro de la zona marítima dependiente del comercio, y su fuerza naval representaría su principal poder. Debido a que carece de recursos energéticos y minerales, el comercio con el exterior constituye para el Japón una necesidad básica para la supervivencia económica y humana; por ejemplo, como la autosuficiencia alimentaria japonesa basada en contenido calórico es baja (alrededor del 40%), Japón se ve obligado a depender de alimentos importados desde el extranjero. Adicionalmente, las industrias claves de la economía, tales como las industrias del acero y la fabricación de automóviles, se basan en el comercio de exportación con el extranjero. En consecuencia, si se tiene presente que el 90% de los bienes exportados e importados (desde y hacia el Japón) son transportados por mar, el cierre de las LCM implicarían una amenaza a la seguridad nacional del Estado.

Sometido a una constitución pacifista luego de la Segunda Guerra Mundial, en donde los asuntos políticos militares hacia el exterior

⁷ El núcleo vital o *heartland*, hace referencia, en un sentido geopolítico, a la zona geográfica en donde se ubican las principales capacidades culturales, económicas, políticas y militares del Estado y desde donde se emana la potencia estatal hacia las fronteras y fuera de ellas; generalmente éste se encuentra formado por varios núcleos pequeños (que en el caso de Japón comprenden las llanuras del Kanto, Yamato y Nobi), y que al unirse forman la tierra corazón o el *heartland*.



quedaban bajo la dirección de los Estados Unidos, el Estado japonés se propuso de garantizar el éxito de un modelo de desarrollo económico basado en la promoción de las exportaciones, decidió implementar una estrategia dedicada a la diplomacia comercial. Como se mencionaba anteriormente, la dotación de recursos en Japón, traducida en materias primas e insumos, es bastante limitada; por ello que la estrategia de desarrollo económico japonés, cuya riqueza es el capital humano con una mano de obra de altísima calidad, se terminaría basando en la incorporación de los recursos de ese capital humano a las materias primas y a los insumos importados para así, posteriormente, vender productos con alto valor agregado. Esta estrategia le permitiría a Japón un rápido desarrollo y crecimiento económico a partir de la segunda mitad de la década de los cincuenta y ubicarse como la segunda potencia económica del mundo para la década de los 70; actualmente, Japón es la tercera economía del mundo, con un PIB de 4.601 billones de dólares (Statistics Bureau, 2015).

No obstante, los japoneses se encuentran en la actualidad frente a un desafío que, por primera vez desde el final de la Segunda Guerra Mundial, escapa al ámbito económico. Para el actual estamento político del país, la nación japonesa tiene la necesidad de convertirse en un jugador cada vez más proactivo, no solo en el ámbito económico, sino a su vez, en el campo político y diplomático. Por ello, la política exterior japonesa, tradicionalmente anclada en la alianza de seguridad con Estados Unidos y por ende, en los principios subyacentes de su Constitución pacifista, está experimentando los cambios más profundos desde la derrota del Imperio Japonés en 1947. La emergencia simultánea de China y de Japón en el ámbito regional, proporciona el contexto que explica las tensiones entre ambos actores: nunca antes tuvieron los dos países que tratarse en condiciones de igualdad. Las diferencias históricas y un creciente nacionalismo en ambas sociedades, aunado a la incertidumbre sobre el cambiante entorno estratégico regional, magnifican la desconfianza mutua entre ambos, agravando una percepción hostil en doble vía (Delage, 2005).



A pesar de los lazos comerciales que los unen (China es actualmente el principal socio comercial de Japón), ambos países mantienen una rivalidad geoestratégica en la Asia del Este, con miras a consolidar sus liderazgos económicos y políticos⁸.

En consecuencia, Japón se ve obligada a satisfacer los siguientes imperativos geopolíticos, en orden de garantizar su seguridad y defensa: primero, establecer y mantener la autoridad central y la unidad interna en las islas de origen; segundo, garantizar la soberanía de los mares e islas periféricas; tercero, asegurar la autonomía nacional mediante el control estratégico de las aproximaciones oceánicas a las islas de origen, sobre todo las procedentes de Corea y Taiwán, pero también de la isla de Sajalín y las islas Kuriles, en el norte; cuarto, adquirir los bienes, recursos y mano de obra necesarios mediante la expansión del poder militar y económico más allá de sus fronteras, incluyendo Siberia, Manchuria, China y el sudeste asiático.

Hacia la "Normalización" del Poder Duro⁹ Japonés

Por ser un Estado insular, Japón es por necesidad una potencia marítima; sin embargo, en la segunda mitad del Siglo XX, su estrategia marítima fue principalmente de naturaleza mercantil, en el que la estrategia de comercio e inversión denotaba la primacía del interés japonés por relacionarse con su entorno y el mundo a través de instrumentos de poder blando¹⁰. Pero a medida que China y los Estados

⁸ Se señalaba con anterioridad que la geoestrategia es la gestión estratégica de los intereses geopolíticos. Todo el planeta es una zona geopolítica, pero no necesariamente geoestratégica; las zonas se transforman de geopolíticas en geoestratégicas cuando poderes externos en alianza con internos se plantean recuperar supremacía hegemónica en países o regiones en donde sus intereses se han visto afectados o su presencia ha perdido influencia.

⁹ El poder duro o *hard power* se define como la capacidad de obtener lo que se desea mediante el uso o la amenaza del poder económico o el uso de la fuerza militar. Es una forma de poder que se apoya en la capacidad de un actor para acumular la mayor cantidad de recursos que sean necesarios para imponer su voluntad; por "recursos" se entiende, en este caso, los recursos físicos en el sentido de los activos tangibles y no los recursos intangibles como las ideas y opiniones.

¹⁰ El poder blando o *soft power* es una forma de poder que consigue resultados manejando las opiniones, las interpretaciones y los sentimientos, sin usar la coacción, sin obligar, por influencia y por convencimiento. Es decir, es un tipo de poder que se basa en la atracción positiva (las cualidades percibidas) y en la persuasión (influir sin amenazas ni promesas, en definitiva, la seducción).



Unidos amplían su presencia naval en Asia y en el Pacífico, Japón buscaría cada vez más reforzar sus intereses comerciales, territoriales y energéticos a través de una estrategia marítima más proactiva de tipo militar¹¹. Hoy, la estrategia marítima japonesa está determinada por su seguridad y necesidades económicas, así como por su proximidad a las principales islas japonesas. Desde este punto de vista, el entorno geopolítico de Tokio se desarrolla en círculos concéntricos que se mueven desde estas islas hacia el exterior.

Por lo tanto, el primer anillo incluye el Mar de China Oriental, el Mar de Japón, algunas porciones del Mar Amarillo y el Norte del Océano Pacífico; esta es la esfera de influencia inmediata de Japón e históricamente ha sido el portal de las amenazas existenciales a las islas. El Mar de China Oriental se encuentra en el centro de la estrategia marítima de Japón, ya que conecta a los japoneses con la mayoría de sus principales amenazas estratégicas a corto y largo plazo, como lo son Corea del Norte, China, Corea del Sur, Taiwán e incluso los Estados Unidos. El siguiente anillo concéntrico se focaliza en el Mar del Sur de China. Alrededor del 88% de las mercancías que llegan a Japón pasan a través de este espacio marítimo. Adicionalmente, Japón tiene importantes relaciones comerciales bilaterales en toda la región, y gran parte de su base industrial se asienta en los países que bordean el Mar del Sur de China¹². El tercer anillo concéntrico incluiría una mayor

¹¹ Existe una tendencia a que el poder duro sea empleado en estrategias de coacción y el poder blando en estrategias de cooptación, pero no es una regla inflexible. La coacción consiste en el uso o amenaza del uso de la fuerza para obligar a otro Estado a obedecer voluntades que les son dictadas y son contrarias a su interés (ataques militares, sanciones económicas, etc.); por su parte, la cooptación consiste en lograr que un Estado asimile los valores de otro y actúe de acuerdo a una voluntad compartida sin renunciar a sus intereses propios (donaciones militares, ayuda económica e intercambio cultural, etc.).

¹² Gran parte de la soberanía marítima del Mar del Sur de China es reclamada por parte de China. Por ende, Japón tiene un urgente interés en asegurarse de que China no logre hacerse con un monopolio naval y comercial en la región, ya sea a través de estrategias de poder duro (una abrumadora presencia naval) o de poder blando (comercio o la influencia diplomática). Ello ha motivado a Tokio a intensificar sus relaciones navales con países como Vietnam y Filipinas, incluso mientras se esfuerza por mantener una relación política y económica cordial con Pekín, a través de una combinación estratégica de poder duro y blando, que en términos de Joseph Nye (Nye, 2015), se denomina poder inteligente o *smart power*; el poder inteligente es la combinación en proporción adecuada de poder blando y de poder duro.



extensión de la cuenca del Pacífico, desde Hokkaido hasta la península arábiga y el sur de Australia, el cual representaría los límites reales del entorno estratégico del Estado del Japón.

Para cumplir los imperativos geopolíticos y la geoestrategia marítima anteriormente descrita, Japón requeriría de una fuerza militar de ofensiva. Uno de los indicadores que usualmente se toman en cuenta para dar cuenta del aumento de las capacidades militares de un Estado es el gasto público en defensa; si se observa el presupuesto total de defensa japonés, se evidencia que este aumentó de manera significativa desde el final de la Guerra Fría hasta mediados de la década del 2000, alcanzando los US\$ 40 mil millones¹³ (Hughes, 2008). En enero de 2015, Japón anunció un presupuesto de defensa récord de ¥ 4.98 trillones (US\$ 41 billones), un aumento del 2,8% con respecto al 2014, y el tercer año de aumento consecutivo en el gasto en defensa (IISS, 2016).

Si bien es cierto que cuantitativamente su potencial bélico es menor al de otros países, Japón ha apostado abiertamente por mantener el liderazgo regional en cuanto a calidad y nivel tecnológico de sus fuerzas (López & Vidal, 2010). El tamaño de las FADJ se redujo luego de la disolución de la Unión Soviética, al no presentarse más una amenaza inminente de invasión terrestre a las islas por parte de los soviéticos. En la actualidad, las FADJ suman 247.150 activos, distribuidos de la siguiente manera: 151.000 efectivos en la Fuerza de Autodefensa Terrestre; 45.500 en la Fuerza de Autodefensa Marítima; 47.100 en la Fuerza de Autodefensa Aérea (IISS, 2016). Por su parte, la reserva se compone de 56.100 efectivos.

No obstante, los recursos militares de Japón no se miden tan solo por el tamaño de las FF.MM., sino también por sus capacidades militares y tecnológicas. Estas terminan compensando el reducido número de efectivos, que si bien no son nada desdeñables, aún resultan limitados si se comparan con el tamaño de las fuerzas de algunos de sus

¹³ Para 1999, Japón era el tercer Estado con el mayor gasto en defensa, después de Estados Unidos y Francia.



vecinos (China, Corea del Norte, Rusia). En efecto, Japón cuenta con 678 tanques, 2.850 vehículos de combate blindados, 99 sistemas de lanzamiento de cohetes, más de 500 piezas de artillería, 287 aviones de ataque e interceptación, 119 helicópteros de combate, 481 aviones de transporte, 3 portaaviones, 43 destructores, 17 submarinos, entre otros (IISS, 2016), que si se compararan con las FF.MM. de otras latitudes, como América Latina, serían vistas como fuerzas con capacidad ofensiva más que defensiva.

Otro aspecto de interés dentro del proceso de "normalización" de las capacidades militares japonesas, es la intención de desarrollar su servicio de inteligencia; al esfuerzo de mejorar la capacidad de recolectar información con la creación del Cuartel General de Defensa en Inteligencia de Japón, se sumó la decisión del Gobierno japonés de lanzar en febrero de 2007 el último de los cuatro satélites construidos enteramente por los japoneses. Si bien estos satélites fueron clasificados como "satélites de recolección de información" sobre aspectos meteorológicos, desastres naturales o contrabando, lo cierto es que se trata en la práctica de auténticos satélites espías que rastrean todos los rincones de la Tierra una vez al día, en busca de información¹⁴ (López & Vidal, 2010).

Todos estos aspectos, sumados a un cambio en la estrategia de seguridad japonesa (a partir de la revisión de los PND en 1995 y en 2004), denotan las intenciones por parte del Estado de alcanzar un status de "país normal" (*futsu no kuni*), como lo demuestran la aprobación de una serie de leyes que facilitan la actuación de las FADJ en el exterior y conseguir así la visibilidad y actuación que le corresponde a la tercera economía mundial, sin desconocer el esfuerzo de la modernización de las FADJ, que buscan ser cada vez más flexibles y multi-operacionales.

¹⁴ Dos de estos satélites disponen de un sistema óptico que les posibilita captar imágenes de objetos de un metro de diámetro.



Conclusiones

La alianza de Japón con Estados Unidos sigue siendo la piedra angular de la política de defensa japonesa. Desde la Segunda Guerra Mundial, Japón implementó la Doctrina Yoshida¹⁵, delegando su seguridad a los Estados Unidos para concentrarse en la estabilidad y prosperidad económica. Sin embargo, en tiempos de gran agitación en el sistema internacional, Japón parece necesitar con urgencia una gran estrategia¹⁶ que le permita navegar en las próximas décadas por el mar de desafíos geopolíticos que se le presenta a su seguridad y defensa.

Esta gran estrategia debe considerar el desarrollo del poder inteligente, integrando eficazmente en red, a la diplomacia, la defensa y otros instrumentos de los poderes duro y blando. Si bien definir una relación de poder sobre la base de una combinación de "poder fuerte" y "poder blando" podría llegar a ser algo simplista e incluso ingenuo, es cierto que la realidad de las relaciones internacionales consiste en el ejercicio del poder de la fuerza o de la negociación; cuando las posibilidades de negociación terminan, se comienza a pensar en la utilización de la fuerza para resolver una situación o defender unos intereses¹⁷. Un Estado necesita, en beneficio de sus intereses, disponer y poner en juego todas sus capacidades y todos sus resortes. En el siglo XXI sigue siendo relevante disponer de recursos militares y económicos para poder tener la capacidad, en un mundo interconectado y globalizado, cierta autonomía y capacidad de actuación por la vía unilateral.

¹⁵ Bautizada en honor al primer ministro que lanzó la iniciativa hacia la década de los sesenta, esta política permitió integrar tanto a las corrientes idealistas de la política exterior japonesa, como a aquellos que abogan por un mayor realismo político, llevando a lo que López i Vidal denomina un "pacifismo ligeramente armado".

¹⁶ La gran estrategia a menudo se confunde y se utiliza como sinónimo de la estrategia. Una de las tantas definiciones de la estrategia podría ser "un plan de aplicación de recursos para alcanzar ciertos objetivos". En comparación, la gran estrategia es más que la aplicación de los recursos; implica también el desarrollo de esos recursos y su asignación. La gran estrategia tiene que ver con el "montaje" de la mano de obra, dinero, y material requerido para construir y sostener los medios necesarios. Dependiendo de la gran estrategia, estos recursos pueden accederse a nivel nacional o internacional, de fuentes privadas o públicas, o en alguna compleja combinación de ambos.

¹⁷ También es cierto que para emprender una negociación, hay que partir de una postura sólida o posición de fuerza.

Un Estado tiene capacidad de influencia en el sistema internacional, cuando cuenta con recursos de poder y la voluntad política de movilizar dichos recursos para conseguir sus intereses. Pero un Estado también es considerado "poderoso" en la medida que tenga una activa participación de los asuntos mundiales a través de los canales multilaterales. Las relaciones de poder deben ejercerse de forma inteligente, basándose en la combinación de la imposición y de la influencia y, procurando al mismo tiempo, incrementar en lo posible el potencial tanto del poder blando como del duro. Actualmente Japón, bajo esta lógica, buscaría equiparar a su músculo económico y financiero, el músculo militar que le permita ser reconocido no solo como un relevante actor económico, sino también político.

Referencias

- Delage, Fernando (2005). "La Nueva Geopolítica Asiática", en Anuario Asia Pacífico 2005, Barcelona: CIDOB.
- Dower, John (1999). *Embracing Defeat: Japan in the Aftermath of World War II*, London: Penguin Books.
- Fukushima, Akiko (2004). "Japan-US Security Relations: Toward "Bilateralism-Plus?" en Ellis. S. Krauss, E and Pempel, T.J. (eds), *Beyond Bilateralism: The US-Japan Relationship in the New Asia-Pacific*, Stanford: Stanford University Press.
- Gerson, Joseph (1997). "U.S. -Japan alliance for 21st century hegemony", *Peace Review*, vol. 9, No. 1.
- Gow, Ian (1993). "Civilian Control of the Military in Post-war Japan", en Matthews R. y Matsuyama K. (eds), *Japan's Military Renaissance*, Basingstoke: Macmillan.
- Hatano, Isamu (2005). *Kindai Nihon no Gunsangaku Fukugotai: Kaigun, Jukogyo, Daigaku*, Tokyo: Sobunsha



- Hook, Glenn (1988). "The Erosion of Anti-Militaristic Principles in Contemporary Japan", *Journal of Peace Research*, vol. 25, No. 4.
- Hughes, Christopher (2006). "Why Japan Could Revise Its Constitution and What It Would Mean for Japanese Security Policy", *Orbis*, vol. 50, No. 4, Autumn.
- Hughes, Christopher (2008). "Japan's Remilitarization", *The Adelphi Papers*, vol. 48, No. 403.
- Hughes, Christopher (2009). "Super-Sizing the DPRK Threat: Japan's Evolving Military Posture and North Korea", *Asian Survey*, vol. 49, No. 2, March-April.
- Laborie, Mario (2014). *Japón: De Vuelta a la Geopolítica*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Documento de Opinión No. 09.
- López i Vidal, Lluc (2005). "La Nueva Estrategia de Seguridad Japonesa: la Normalización de su Diplomacia", en *Anuario Asia Pacífico 2005*, Barcelona: CIDOB.
- IISS (2016). *The Military Balance 2016*, London: International Institute for Strategic Studies.
- Patalano, Alessio (2015). *Post-war Japan as a Sea Power: Imperial Legacy, Wartime Experience and the Making of a Navy*, London: Bloomsbury Publishing.
- Samuels, Richard (1994). *Rich Nation, Strong Army: National Security and the Technological Transformation of Japan*, New York: Cornell University Press.
- Samuels, Richard (2007). *Securing Japan: Tokyo's Grand Strategy and the Future of East Asia*, New York: Cornell University Press.
- Statistics Bureau (2015). *Statistical Handbook of Japan 2015*, Tokyo: Ministry of Internal Affairs and Communications of Japan
- Stratfor (2012). *The Geopolitics of Japan: An Island Power Adrift*, Austin: Stratfor.
- Tsuruoka, Michito (2011). "NATO and Japan", *The RUSI Journal*, vol. 156, No.6.
- Yamada, Yoshihiko (2011). "Japan's New National Border Strategy and Maritime Security", *Journal of Borderlands Studies*, vol. 26, No. 3.



Individuos y Grupos Transnacionales: Agentes de Cooperación y Amenaza

Este artículo hace parte del proyecto de investigación: "Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025"

Autor:

Farid Badrán Robayo



Resumen

Desde la ciencia política y las relaciones internacionales no parece haber muchos estudios sobre el rol del individuo en la configuración del sistema internacional, y mucho menos sobre su incidencia en procesos y contextos de seguridad. No obstante, el protagonismo del individuo, y especialmente del individuo organizado, en diferentes panoramas de la seguridad, es una realidad insobornable en la que la sociología lleva un amplio camino recorrido. El papel del individuo en tiempos de una mayor movilidad y horizontalidad social se hace cada vez más importante en los contextos de la seguridad internacional.

El objetivo principal del presente artículo fue señalar la incidencia del individuo como objeto de análisis, en procesos de alta sensibilidad para la seguridad regional. Para ello, en una primera instancia, se hace un análisis general de la relación y la representación del individuo con y en el mundo criminal. Posteriormente se estudian los escenarios y tendencias de acción del individuo en los panoramas concretos de la seguridad internacional y regional en los que trabajan como inhibidores o reproductores de las amenazas más recurrentes en nuestros días.

Palabras Claves

Individuo, estructuras sociales, seguridad regional.

Abstract

From the politic science and the international affairs, doesn't seem to be too many studies about the individual's role in the international system setting and much less about his influence on security's process and contexts. Nevertheless, his prominence in several security scenarios is an undeniable reality in which sociology has a long path done. The individual's role in times of a high mobility and social horizontality is getting more important for the international security studies.

The principal object of this paper was to point out the influence of the individual as an analysis object in process of high sensibility to regional security. Henceforth, first of all it makes a general analysis of the relation and representation between individuals and crime world. After of that, we study the scenarios and action trends of the individual in concrete contexts of international security in which they work as an inhibitors or reproductive agents of the most common regional threats nowadays.

Key Words

Individuals, social structures, regional security



Introducción:

Las escuelas de pensamiento realista y liberal en las relaciones internacionales tuvieron como una de sus más profundas críticas el hecho de desestimar -o en el mejor de los casos- subvalorar la capacidad del individuo y de las estructuras sociales para incidir en el sistema internacional (Salomón, 2001, págs. 10-11) por cuanto sus cuotas de poder eran ciertamente reducidas y en cualquier caso, el poder era una noción estrechamente ligada al tonelaje militar del Estado en la defensa de sus intereses nacionales. No obstante, el espectro de actores en el sistema internacional pasó por un proceso de ampliación manifiesto en la proliferación de multinacionales y organizaciones internacionales; en la autonomía de gobiernos locales dentro de los Estados, en la aparición de organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, en los mayores escenarios de acción de la sociedad civil y el individuo. Esto hizo del poder un elemento más atomizado o líquido si nos suscribimos a las tesis de Bauman, en la medida en que ya no es solamente el Estado el único detentor de una sola representación del poder.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de esta investigación fue caracterizar el rol y la incidencia del individuo y de las estructuras sociales en el desarrollo de la seguridad internacional y regional; tanto como reproductores de amenazas, como en calidad de neutralizadores de las mismas. Para ello en una primera parte se esboza la relación del individuo con el crimen y la violencia; así como las formas en las que se hace manifiesta dicha relación. La segunda parte señala algunos escenarios y posibles tendencias puntuales de acción de estos actores en el devenir de la seguridad regional y por ende, en la configuración del sistema internacional.

Objetivos

Analizar el rol y la incidencia del individuo y de las redes transnacionales en la seguridad hemisférica más allá de las consideraciones geopolíticas neoclásicas.



Desarrollo temático

El individuo y el crimen: Entre la sociología y las relaciones internacionales

Gracias a la naturaleza de la noción, hablar de crimen conduce automáticamente cualquier discusión a un asunto jurídico, ergo a un sistema político que codifica un determinado tipo de comportamientos dentro de una jerarquía penal (Baratta, 2004, pág. 21). En ese sentido, no es posible hablar de criminalidad sin enmarcar cualquier acción en las orillas determinadas por lo que el sistema político considere legal e ilegal.

En lo básico sin embargo, el consenso internacional sobre lo que es catalogado como delito no es realmente discutible. En casi todos los ordenamientos nacionales (especialmente los occidentales) es ilegal asesinar, robar, corromper, atentar, secuestrar, blanquear dinero, y defraudar (por poner solo algunos ejemplos). Lo que varía en cambio es el alcance de esas nociones, su naturaleza percibida y la categorización de gravedad que tienen en la jerarquía penal. Varía también la creación de tipos penales particulares en función de procesos específicos de securitización en diferentes contextos. Así, la protesta social, la libertad de prensa, o la libertad de cultos y credos políticos, por ejemplo, han sido acciones susceptibles de ser consideradas como delitos o crímenes en diversos Estados y regímenes de orden autoritario o totalitario.

Como quiera que sea, las acciones querellables, investigables de oficio y los actos punibles van casi siempre dirigidos a prevenir, reprimir y castigar acciones cometidas por individuos o colectividades; ya sea como persona natural o a través de personas jurídicas. En ese sentido, el individuo es el objeto de referencia de la criminalidad y de la construcción jurídica y penal que se erige alrededor de ella.

De tal forma, el crimen, más allá de lo jurídico, proviene de aspectos sociológicos complejos y profundos que buscan analizar las

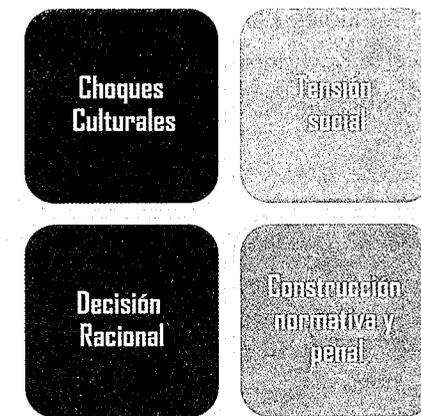
razones que lo hacen reproducible. La misma sociología aduce que ninguna realidad social tiene vocación de permanencia en la historia sin que medie un interés para ser mantenida, reproducida y representada colectivamente (Durkheim, 1971, pág. 14); lo cual nos conduce a una percepción utilitarista del crimen, es decir, como un instrumento para la obtención de fines predeterminados.

Algunas escuelas endilgan la existencia del problema criminal a una serie de condiciones estructurales del sistema que impulsan al individuo a plegarse hacia determinadas actividades criminales. Solo hace falta recordar las tesis de Durkheim -fundador de la sociología criminológica- en el suicidio, para analizar lo que termina siendo una consideración determinista de los comportamientos humanos y el crimen dentro de ellos. De la misma manera Durkheim también asume el crimen y al criminal como un fenómeno y un actor intrínsecos a todas las sociedades; lo que por consiguiente hace de la criminalidad un contexto normal y no una realidad excepcional.

En ese sentido, Jacques Faget recientemente hizo un análisis de cuatro grandes pilares que estudian las razones por las que el individuo se pliega hacia las actividades criminales. El primero hace alusión a choques culturales, especialmente los derivados de procesos adversos de integración de inmigrantes que generan dinámicas de segregación. El segundo versa sobre las tensiones que genera para determinados grupos sociales la frustración de no acceder a beneficios y derechos exigibles que los impulsan a trasgredir las normas para alcanzarlos de manera ilegal. El tercero señala que la criminalidad no es consecuencia de condiciones estructurales; por el contrario, es una decisión racional por medio de la cual se busca ejercer control social. Por último, el cuarto pilar habla de la reacción social, asumiendo que lo criminal se construye desde la sociedad y la política como una negociación tácita de normas que dejan automáticamente a cierto tipo de personas por fuera de esas construcciones, haciéndolos automáticamente criminales. (Faget, 2013, págs. 37-38).



Matriz 1. Pilares de Faget que explican la criminalidad y la delincuencia



Fuente: Faget 2012. Elaboración propia

Marx por su parte entendía el crimen como una rama más de la producción y lo criminal como el punto de partida de una larga cadena de efectos económicos, estéticos y morales (Faget, 2013, pág. 16). En ese sentido, Marx ya avizoraba la incidencia del individuo en el sistema internacional en la medida en que sus acciones criminales obligan al resto de actores del sistema a iniciar procesos de ingeniería institucional para inhibir problemas determinados en función de claves y preceptos deontológicos connaturales a cualquier orden social. Todo lo anterior, demuestra cómo la filosofía y la sociología tienen ya un amplio recorrido en el estudio de la relación entre individuo y crimen.

Por otro lado, cuando se hacen aproximaciones al individuo desde las relaciones internacionales, resulta necesario desligarse de las tesis estatocéntricas que rigieron el estudio de la disciplina por décadas. En ese sentido, el realismo y el liberalismo institucional concentraron el rol del poder en los Estados y las Instituciones Internacionales. El individuo en estos paradigmas jugó siempre un papel marginal en la medida en que no es depositario de cuotas de poder suficientes para incidir en el devenir del orden internacional.

De tal forma, a partir de los cambios estructurales del sistema internacional surgidos especialmente desde la década de 1960¹, se suman a las escuelas tradicionales de las relaciones internacionales nuevas consideraciones, más amplias en espectro de análisis; diferentes en la concepción del poder y más elásticas frente a los actores clave en el sistema internacional.

Así, las doctrinas reflectivistas concentran el grueso de consideraciones sobre el rol e incidencia del individuo y las estructuras sociales en la configuración del sistema internacional (Wendt, 1995). De ellas se desprende la teoría crítica que dice que el ser humano es capaz de cambiar realidades que históricamente se han dado por sentadas para crear nuevos contextos a través de la defensa de intereses emancipatorios, técnicos y prácticos (Horkheimer, 1972). La teoría postmoderna sugiere por su parte que no hay mayor fundamento ni utilidad derivada del hecho de generalizar sobre el conocimiento del mundo entero habida cuenta de que el actor social es ciertamente complejo, heterogéneo; y así mismo son sus construcciones nacionales e internacionales (Halliday, 2006, pág. 13). De su lado, el constructivismo habla más de las estructuras sociales que agrupan intereses individuales organizados en comunidades epistémicas, instituciones sociales, etc.

En ese sentido, las relaciones internacionales han considerado efectivamente al individuo como actor en los procesos generales del sistema internacional. No obstante, hay escenarios en los que su presencia no es aún estimada en su profundidad y dimensión completa. El de la seguridad internacional parece ser uno de ellos. Esto es normal si se tiene en cuenta que el de la seguridad ha sido un dominio casi exclusivo de los Estados, de la estrategia militar y la construcción política de amenazas. Así, el individuo fue un actor marginal en el panorama de la seguridad durante años.

Esto cambió de manera progresiva en la medida en que reaparecieron los nacionalismos y reivindicaciones étnicas; así como

¹ La década de 1960 puede representar un punto de inflexión en las relaciones internacionales por cuanto de ahí parten importantes movimientos sociales, transformaciones en la economía internacional, procesos de descolonización, transformaciones en las guerras subsidiarias y el surgimiento de alianzas en marco del enfrentamiento bipolar, nuevas oleadas terroristas y el surgimiento de dinámicas asociadas al crimen organizado en Europa, y América Latina.

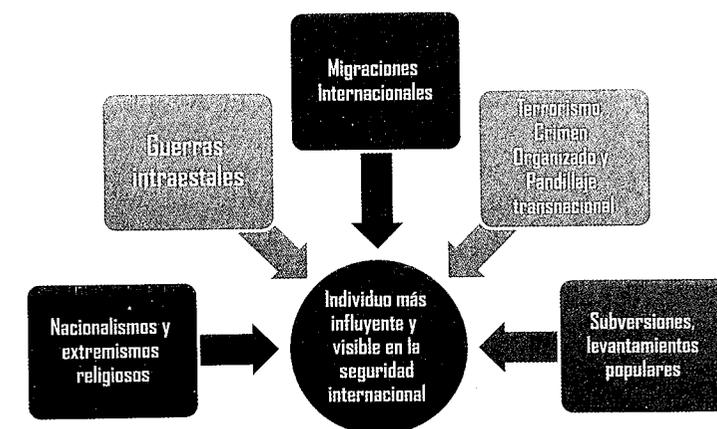


las movilizaciones sociales masivas del año 68, el movimiento hippie y las campañas sociales contra las guerras. El individuo empieza a tomar relevancia en la medida en que como lo afirma Oberschall, las entidades y lealtades sub-estatales socavan la legitimidad y estabilidad de los Estados causando un efecto derrame (spill over) sobre los Estados vecinos (Oberschall, 2010, pág. 181) a través de prácticas como la guerra civil, los levantamientos, las insurgencias, el crimen organizado y el terrorismo, poniendo la estabilidad del sistema en riesgo.

Lo anterior puede deberse a la suma de dos factores. El primero es la reaparición de manifestaciones sociológicas potencialmente originadoras de conflicto como las prácticas de dominación y poder entre grupos sociales; la construcción de identidades predatorias (Appadurai, 2009, pág. 80) y el rompimiento de viejos equilibrios de poder estatal sobre nuevas sociedades. Ejemplo de ello son los levantamientos de la primavera árabe, las guerras étnicas y religiosas en los Balcanes, Nigeria, Ruanda, India y Chechenia, solo por poner algunos ejemplos.

El segundo factor que ha potenciado la figura del individuo en la seguridad internacional es la evolución de amenazas como el terrorismo, el crimen transnacional organizado y su estrecha relación con los individuos en calidad de ejecutores, cohonestadores y colaboradores.

Matriz 2. Factores de visibilidad e incidencia del individuo en la seguridad internacional



Fuente: Elaboración propia



Son las nuevas formas de las amenazas las que le dan al individuo una plataforma para instrumentalizar una serie de necesidades que, a su vez, se hacen visibles gracias a la naturaleza misma de esas amenazas. El terrorismo es – entre otras cosas- una estrategia violenta de comunicación que por sus prácticas es susceptible de una alta mediatización. El crimen transnacional organizado en sus etapas predatorias y simbióticas goza de una elevada visibilidad gracias a la violencia ejemplarizante y al poder que llegan a detentar los grandes barones del crimen en una región determinada. Las guerras civiles en calidad de construcción violenta de identidades antagónicas son usualmente lideradas por grandes oradores o mecenas con intereses sociopolíticos determinados; lo cual hace también visible al contexto mismo en la sociedad internacional.

En ese sentido, el individuo empieza a ser importante para la seguridad internacional en la medida en que se convierte progresivamente en un actor generador de amenazas, conforme el sistema internacional se lo permite así. Esto ya se analizó, al menos tangencialmente, en las consideraciones de Mohamed Ayoob quien señalara el hecho de que los desafíos a la seguridad, especialmente después de la Guerra Fría, ya no provenían exclusivamente de Estados sino de otros actores, siendo los individuos y sus estructuras organizadas, uno de esos focos problemáticos (Ayoob, 2002, pág. 34).

El individuo y su representación en la seguridad internacional

De este modo, la representación contemporánea del individuo en los escenarios hemisféricos de seguridad se hace evidente en seis fenómenos básicos: 1) La megalomanía de algunos gobernantes; 2) El terrorismo; 3) El crimen transnacional organizado; 4) Los grupos transnacionales criminales; 5) Las ciberamenazas; 6) Los grupos de presión, redes de cabildeo y ONG.



La megalomanía que, clínicamente hace referencia a fantasías delirantes de poder, ha sido una condición extrapolada y evidente en la arena política latinoamericana, en donde el caudillismo ha estado estrechamente ligado a este fenómeno, en el que el culto a la personalidad, los amplios poderes constitucionales y la vocación de permanencia en el poder son algunos de los rasgos de este problema. Ejemplos cercanos pueden ser el de Hugo Chávez en Venezuela, Abdalá Bucaram en Ecuador, y Fidel Castro en Cuba.

La consecuencia de la megalomanía en los contextos de seguridad no es vacua. La movilización de masas a través de la construcción discursiva del mesianismo personalizado conduce hacia radicalismos sociopolíticos con riesgo de polarización, persecución política, represión de la oposición e inclusive, guerra civil. Tal como lo afirmara Joan Galtung en sus estudios de paz, los conflictos se componen inicialmente de actitudes; es decir, de mentes tomadas por las distorsiones y deconstrucciones discursivas de odio, xenofobia, rechazo a la otredad y a la oposición (Calderón, 2009, pág. 70). No es casualidad entonces que varios de los contextos y coyunturas históricas de la seguridad internacional estén ligados a líderes con fuertes síntomas megalómanos: Hitler y la Segunda Guerra Mundial, Mao Zedong y la revolución cultural en China que dejó cerca de cuarenta millones de muertos; Muammar Al Gadafi y los escenarios de crisis y conflicto en Libia; Francisco Franco y la Guerra civil española, etc.

De igual forma, las manifestaciones de poder de los gobernantes megalómanos en la política exterior combinan sentimientos nacionalistas, procesos de remilitarización e inclusive desestabilización que obligan a los demás Estados de la región a responder a esos desafíos y potenciales desbalances de poder militar e influencia política. Venezuela solamente entre 2007 y 2011 incrementó en un 555% la importación de armas ligeras, pesadas, aeronaves y material de caballería (Observatorio Venezolano de Violencia, 2012); convirtiéndose en uno de los 15 primeros importadores de estos bienes en el mundo (SIPRI, 2012, pág. 13). Hugo Chávez construyó alrededor

de la idea anti imperialista norteamericana todo un andamiaje de control social interno y de proyectos regionales externos que aún hoy tienen fuertes repercusiones en el panorama de la seguridad regional (Ellner, 2002, pág. 20).

El caso ecuatoriano con Bucaram denota excesos desde su ascenso político en la Policía en donde aplicó medidas especialmente coercitivas contra las prostitutas y homosexuales. Llevó siempre al nivel personal sus discusiones políticas con las Fuerzas Militares; así como su oposición al presidente Febres-Cordero. Una vez en la presidencia, el nepotismo personalista lo llevó a nombrar a varios miembros de su familia en altos cargos de gobierno; hubo evidencia de despilfarros y corrupción. En materia de política exterior, llegó a regalar a sus homólogos en la Cumbre Iberoamericana de 1996 discos compactos con canciones interpretadas por él y la banda que lo acompañó en su campaña por la presidencia. De la misma manera tras sus varios exilios a Panamá para huir de la justicia, simpatizó con el modelo bolivariano de Hugo Chávez y alentó la presidencia de Lucio Gutiérrez en la distancia, lo que ayudó a las movilizaciones sociales del 20 de abril de 2004 que terminaron con el derrocamiento del presidente y la connatural crisis institucional en el país (CIDOB, 2009). Así, Bucaram en su megalomanía contribuyó de manera ostensible a la desestabilización y la corrupción del área andina latinoamericana.

Ya en Oriente, el caso megalómano de los líderes Norcoreanos es conocido desde Kim Il Sung. Aún hoy los desafueros personalistas de Kim Yong Un, siguen representando un constante estado de jaque a la seguridad internacional en función de los alcances nucleares del Corea del Norte. De la misma forma, la figura de Vladimir Putin trasciende la de un líder de potencia mundial para ubicarse en los linderos de la megalomanía (Herpen, 2014, pág. 344). Desde la década de 1990 el ascenso y la influencia política de Putin se vio reflejada en la guerra contra los chechenos en 1994², la guerra en Georgia en 2008 y la intervención ilegítima en Ucrania en 2014. De la misma manera se encuentra ampliando sus áreas de influencia en América Latina en

² Cuya consecuencia fue la retaliación terrorista de los chechenos, evidente en los episodios de Beslán en 2004.



donde Venezuela y Nicaragua son actores estratégicos para Moscú. La creciente represión y hermetismo del escenario político interno; así como el veto ruso en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a la intervención en Siria son manifestaciones del poder personal y de los intereses particulares del presidente Putin.

El terrorismo por su parte, representa una amenaza en la que el individuo tiene una gran visibilidad e incidencia (Friedland, 1992). Usualmente las aproximaciones al fenómeno se hacen abordando prácticas y representaciones terroristas; posteriormente, de una forma subsidiaria se analiza a los actores. En el terrorismo asociado al extremismo islámico el individuo tiene una especial relevancia pues suele haber un líder religioso que produce el discurso y el compendio de ideas y valores a seguir, así como aquellas a erradicar. Osama Bin Laden con Al Qaeda, Abu Bakar Al Baghdadi con Estado Islámico, son claros ejemplos de ello.

Además de los líderes, el individuo tiene importancia para el terrorismo en calidad de soldado, financiador o colaborador; roles que hacen posible la manifestación del fenómeno. Los soldados son especialmente importantes. Ellos nutren las estructuras terroristas, máxime en nuestros días en los que se evidencia una tendencia de reclutamiento a través de plataformas innovadoras como las nuevas tecnologías y las redes sociales de forma particular. Según Nicholas Rasmussen, Director del Centro Nacional del Contraterrorismo de Estados Unidos, en lo corrido del año 2015 se estima que cerca de 3.400 personas de países occidentales han engrosado las filas del terrorismo islámico en Oriente Medio que ya cuenta con casi 20.000 hombres (Crawford & Koran, 2015). A la sazón, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito señala el fenómeno del reclutamiento de extranjeros en el terrorismo como una innovación del fenómeno sin precedentes que amenaza a la paz y seguridad internacionales (Naciones Unidas - Consejo Económico y Social, 2015). Ello da cuenta de la capacidad de militancia del individuo en las estructuras criminales contemporáneas; y por lo tanto de su poder de incidencia en los panoramas internacionales de seguridad.



Por otra parte, financiadores y colaboradores son figuras de alto valor en la cadena terrorista. Los mecenas del fenómeno suelen estar asociados a dinámicas propias del crimen organizado. Su naturaleza es variada: Magnates, familias, empresarios, religiosos adinerados e inclusive, políticos, componen el grueso de financiadores de campañas terroristas.

Los colaboradores tienen una raigambre aún más diversa en origen, abolengo, recursos e intereses. Sin estar directamente relacionados con las actividades criminales y terroristas, son, en buena medida, una base del funcionamiento de las maquinarias ilegales. Los colaboradores usualmente son conducidos a las actividades terroristas por medio de la coacción o bien, llegan gracias a las convicciones y la conveniencia. Como quiera que sea, en ambos casos las tareas de los colaboradores se circunscriben a informar, facilitar logística, proveer bienes y servicios básicos, innovar procesos ilegales y controlar a la población del entorno inmediato. La siguiente tabla ilustra lo anterior

Tabla 1. Agentes sociales colaboradores del terrorismo y el crimen: Móviles y prácticas

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	SUBTIPO A	SUBTIPO B
Conducción de agentes sociales a la colaboración	Coaccionados	Libres
Móvil de la colaboración	Amenaza <ul style="list-style-type: none"> Moral (Estigmatización) Religiosa (Condenación, segregación) Práctica (Muerte, familia, patrimonio) 	Conveniencia <ul style="list-style-type: none"> Sociológica: Status, poder, representatividad social, autoridad, legitimidad, relación familiar con criminales y terroristas Económica: Lucro ilegal, financiación de nuevas actividades terroristas o criminales
	Chantaj <ul style="list-style-type: none"> Denuncias externas (Corrupción, irregularidades) Denuncias internas (Inclinaciones sexuales, engaños) 	Convicción <ul style="list-style-type: none"> Política Ideológica Religiosa

Prácticas de la colaboración	<ul style="list-style-type: none"> Informan: Labores de reclutamiento, vigilancia e inteligencia Facilitan logística: Alimento, transporte, refugio Proveen bienes y servicios de primera necesidad: Salud, Alimento Innovan: Producción de armas o explosivos artesanales, modos alternativos de comunicarse o transportarse Controlan: Dinámicas comunitarias de control social paralelas a las del Estado
Factores que facilitan la colaboración social	<ul style="list-style-type: none"> Camuflaje social: Dificultad para discriminar en el grueso de la sociedad quién es y quién no es criminal o terrorista Instrumentalización de agentes protegidos no securitizados: Mujeres, niños y adolescentes como colaboradores Ausencia de mecanismos estatales de regulación social Presencia del Estado Deconstrucciones discursivas por parte de los terroristas y criminales: Transbordo ideológico, ideas extremistas, xenófobas, ultranacionalistas

Fuente: Elaboración propia

En lo que concierne al crimen transnacional organizado, es posible observar una importante incidencia del individuo. De la misma manera que con el terrorismo, los agentes sociales participan en calidad de grandes líderes criminales, o bien, como colaboradores; para lo cual, la tabla anterior aplica también en este caso.

Así, en el crimen organizado, especialmente el asociado a las estructuras criminales de tipo padrino (en las que hay una fuerte jerarquización, una cabeza visible y una construcción de identidades criminales), es posible hallar grandes figuras criminales como capos, barones de la droga y señores de la guerra. Las mafias italianas, rusas, los clanes albaneses y la Yakuza japonesa son algunos ejemplos de ese tipo de grupo criminal. De tal forma, personajes como Al Capone



en Estados Unidos, Kakhaver Shushanasvili en Rusia, Pablo Escobar en Colombia, o "Marcola" en Brasil representan íconos que inducen de manera automática al imaginario colectivo a pensar en el crimen, el tráfico y el lucro ilícito.

Sin embargo, a día de hoy es más difícil hallar grandes exponentes individuales del crimen organizado. En su lugar se está dando paso a una serie estructuras sociales criminales de tipo empresarial en las que hay un reemplazo constante de cabecillas, una vocación efectista y menos identitaria del grupo. Tal podría ser el caso de los pranés en Venezuela, los comandos brasileños en Río de Janeiro, las mafias mexicanas e inclusive las Bacrim en Colombia (Badrán, 2014).

Ya sea como líderes o como parte activa de organizaciones, los individuos tienen un factor adicional de visibilidad en el crimen organizado, y es la capacidad de generar altos niveles de ingresos ilegales que canalizan en la compra de fastuosos bienes y servicios. En ese sentido, tanto económicamente como socialmente, la figura del criminal es deseable y en algunos casos y regiones, aceptada y valorada por encima de actividades y roles propios del comportamiento legal. De tal forma, el estilo de vida y la percepción que de sí mismos construyen los criminales en el imaginario colectivo, son uno de los principales móviles que inducen al individuo a plegarse hacia actividades ilegales y criminales que terminan reproduciendo escenarios de crisis y violencia; lo que por supuesto redundará en un problema de seguridad internacional.

Por su parte, los grupos transnacionales criminales se diferencian de las estructuras de crimen organizado en el hecho de que los primeros no buscan necesariamente el lucro ilícito. Tal vez el ejemplo más claro en el hemisferio occidental es el de las Maras: grupos de pandillaje transnacional cuyo propósito es diseminar su presencia, ideas y códigos identitarios criminales a través de las fronteras (UNODC, 2012, pág. 12). Muchas veces se ha tendido a confundir el fenómeno del crimen transnacional con el de las maras en Centroamérica, siendo



los gobiernos los principales culpables al subsumir en la categoría de crimen organizado, comportamientos criminales que no tienen ánimo de lucro. Ahora, si bien es cierto que empiezan a darse casos de instrumentalización de maras por parte de las mafias mexicanas para la ejecución de tareas puntuales (Anzit, 2008, pág. 5), debe tenerse en cuenta que la lógica y la naturaleza de las maras es diferente de la del crimen organizado. Las Maras tienen una vocación de orden más identitario y territorial en la que a través de violencia directa y simbólica controlan zonas urbanas, reclutan nuevos pandilleros y desestabilizan el orden para ganar dominio sobre gentes, y procesos cotidianos de vida. Tan es así que la mara Barrio 18 empezó en los Ángeles (California) pero hoy Barrio 18 y la noción misma de Barrio tiene un atributo esencialmente transnacional: El barrio ya es un imaginario creado en diferentes ciudades a lo largo de varios países centroamericanos.

Así, la incidencia del individuo organizado en grupos criminales transnacionales se hace evidente en la capacidad que tiene de crear códigos de comportamiento y valor soportados en el crimen y la violencia con vocación de permanencia y posibilidad de diseminación más allá de las fronteras. De ahí que el problema del pandillaje transnacional en el caso centroamericano se ubique de manera general en los primeros lugares de la agenda regional de seguridad.

Otro de los escenarios de acción individual en la seguridad internacional actualmente es el de las ciberamenazas. Lo ciber, como nuevo teatro de operaciones de la seguridad no es otra cosa que la innovación de las prácticas del terrorismo, el crimen organizado y el espionaje. Es decir que a través del ciberespacio se pueden ejecutar atentados terroristas como el daño de infraestructura crítica del gobierno o el colapso del sistema financiero. Se pueden desarrollar actividades criminales lucrativas como estafa, fraude, desvío de fondos o acceso a plataformas bancarias. Es posible acceder a sitios ultrasecretos de agencias de seguridad de los Estados y develar información clasificada. En cualquiera de estos tres casos, el rol del individuo es



esencial para el desarrollo de las ciberamenazas. Básicamente, se trata de personas con amplios conocimientos en sistemas (Hackers), o una gran facilidad de acceso a los mismos. Suelen tener intereses políticos, religiosos o económicos. Gozan en muchos casos del anonimato y la invisibilidad. Supone un desafío adicional en la medida en que se trata de amenazas más desterritorializadas y desnacionalizadas en donde por ejemplo un hacktivista británico puede llamar a la Yihad en Siria desde Ginebra.

No obstante, existen excepciones donde el individuo no solo ha tenido un impacto considerable en la seguridad internacional, sino que también gozó de una amplia visibilidad. Los casos de espionaje revelados por Edward Snowden o las filtraciones de documentos secretos de seguridad internacional de los Estados Unidos publicados en Wikileaks por Julian Assange removieron la política exterior y los panoramas de seguridad internacional en sus bases más profundas. Como consecuencia de sus actividades se llegó a un estado de crisis diplomática entre Estados Unidos y Rusia, Brasil incluyó dentro de su estrategia nacional de seguridad al espionaje como una de sus amenazas más importantes, hubo roces y fuertes críticas de Alemania hacia Estados Unidos, se develaron importantes tareas y misiones de la CIA en el mundo y se abogó en el seno de las asambleas generales de Naciones Unidas en 2013 y 2014 por un mayor control y vigilancia a las acciones gubernamentales relacionadas con la recolección y análisis de información de otros países. Todo ello tan solo por la acción difusora de dos personas.

Un último escenario de acción de los individuos en los panoramas de seguridad internacional es de los grupos de presión, redes de cabildeo y ONG. Si bien no se trata de acciones criminales, sí inciden en la seguridad internacional. Las redes de cabildeo (advocacy networks) están conformadas por agentes de diferentes naciones cuya acción tiene vocación transnacional con intereses particulares en las agendas de política exterior (Keck & Sikkink, 1998). Movimientos como el de los



indignados, protestas estudiantiles en cadena, o grupos ambientalistas, pueden representar un problema para la seguridad en la medida en que entran en conflicto con otras estructuras sociales, tanto legales como ilegales que, en la defensa de sus intereses pueden llegar a cometer actos de violencia.

Las redes de cabildeo también pueden incitar a las movilizaciones sociales que como es sabido, tienen plena capacidad de transformar las condiciones y la estructura de las relaciones de poder en un determinado Estado. Mayo de 1968 en Francia, la Larga Marcha en China o la Primavera Árabe en 2011 son ejemplos de los cambios regionales y sistémicos que pueden crear las movilizaciones sociales.

El individuo y la seguridad: Movilidad tangible e intangible

Uno de los aspectos inmanentes a la naturaleza humana es la de la movilidad. Los grandes desplazamientos humanos fueron los responsables de la diseminación de la especie por todo el mundo. Sin embargo, con la creación de Estados y especialmente, la del Estado moderno, se le endilgó a la sociedad un carácter inamovible que es de hecho el que determina la condición y la existencia de una nación. Así, el levantamiento progresivo de fronteras y límites, constituyó una ficción política que no solo determinó los alcances territoriales de los Estados, sino el ejercicio de la autoridad sobre los individuos allí residentes.

Durante años esta lógica pareció no tener mayores inconvenientes. Además de la agricultura; la sedentarización social se potenció con la producción industrial y la construcción histórica de identidades políticas y nacionales. No obstante, la más reciente ola de globalización que puede remontarse hacia la década de 1970, empieza a transformar esa relación entre Nación y Estado debido a los crecientes niveles de movilidad social tanto legal como ilegal.

Dicha movilidad se encuentra representada especialmente en las migraciones internacionales, las cuales constituyen hoy uno de los



focos más importantes de sincretismo cultural; así como una fuente de nuevos retos a la seguridad. Las migraciones no solo representan una dinámica de espacios físicos (destino, tránsito y origen), sino también espacios sociales de información y contacto cultural (Palma, 2015, pág. 1). En ese sentido, las migraciones constituyen una movilidad tangible (humana) e intangible (de ideas, costumbres, valores e intereses) que inciden de uno u otro modo en la configuración del sistema internacional. Esto puede suponer un desafío especial para la seguridad en función de los siguientes factores:

- a) **Una descomposición del tejido social derivada de un proceso adverso de integración de los migrantes:** Las olas migratorias con frecuencia no son correctamente asimiladas por las sociedades de destino, empezando por las instituciones públicas que deben brindar acogida y garantizar derechos de todos los habitantes de su territorio. Por ello resulta común encontrar guetos y comunidades foráneas en estado de segregación, usualmente en zonas periféricas de las urbes. Estos procesos segregacionistas inducen a la creación de mecanismos de regulación social y desarrollo económico alternos a los de los Estados; razón por la cual se hace una estrecha relación entre la criminalidad, terrorismo y la migración. Esto es especialmente evidente en países con altos índices de recepción migratoria como Estados Unidos, Francia, Reino Unido y España.
- b) **Constitución de redes de tráfico ilegal de migrantes y prácticas asociadas:** El incremento en la movilidad social irregular genera necesidades que se canalizan en el mercado ilegal a través de la creación de redes y rutas de tráfico de personas que, en ocasiones, vienen aparejadas a otras prácticas del crimen organizado como el tráfico de drogas, armas o el contrabando. La generación de nuevos centros de poder económico, los conflictos internos y las condiciones climáticas o ambientales adversas son las fuentes de las actuales olas migratorias irregulares.



- c) **Desequilibrios en la balanza del poder:** Las migraciones denotan una serie de tendencias y concentraciones demográficas que funcionan como canal de influencia de un Estado en territorios diferentes. Ejemplo de ello se ve con Rusia en Europa o China en África, quienes ejercen cuotas importantes de presión cuando se trata de defender a sus nacionales en otros Estados.
- d) **Evidencia de los fallos del Estado en el control fronterizo:** Las falencias estatales empiezan quizá con la prohibición y estigmatización del fenómeno migratorio que, en función de las construcciones penales y jurídicas, transforman una dinámica irregular en una actividad ilegal. A partir de ello, los dispositivos de control a las migraciones son de naturaleza esencialmente represiva y alimentan de manera tangencial los mercados y redes ilegales por cuanto los controles hacen más costoso y por ende, más lucrativo un negocio en el que, dicho sea de paso, las víctimas no denuncian a sus victimarios justamente por cuenta de su condición construida de ilegalidad.
- e) **Movilización de ideas a través de diásporas, refugiados y para-diplomáticos:** En ocasiones, grupos terroristas y criminales lo suficientemente organizados, tienen en sus estructuras emisarios que difunden el credo ilegal de la organización, buscan apoyos políticos y de especie; financiación, cobijo legal y territorial para incubar y reproducir sus actividades. El caso de la para-diplomacia terrorista/subversiva de las FARC en Europa es un ejemplo conocido.

Pese a lo anterior, las migraciones se erigen como un objeto securitizado en el sistema internacional de manera tardía con los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. La movilidad de individuos y grupos organizados es evidente en los casos más destacados del terrorismo fundamentalista islámico de la década de 2000 (Nueva York, Madrid, Londres). Inicialmente la preocupación de los Estados (especialmente de los grandes receptores de migraciones)

se encontraba en la eventual presencia de individuos criminales y terroristas en sus territorios. Hoy el fenómeno presenta innovaciones, especialmente en lo que tiene que ver con el crimen y el terrorismo de la siguiente manera:

- a) **Migraciones de occidentales a oriente y no al revés solamente:** Como ya se mencionó, a 2015 se cuentan cerca de 3.400 combatientes del grupo terrorista Estado Islámico provenientes de países occidentales que se entrenan y califican para cometer atentados en sus lugares de origen o nutrir batallas de posición y control territorial como las de Siria desde el año 2013. Esto da cuenta de una nueva tendencia en la movilidad social para efectos ilegales directamente asociados con la seguridad internacional.
- b) **Desterritorialización de la movilidad:** El ideario terrorista y criminal encuentra niveles crecientes de diseminación en todo el mundo a través de la difusión masiva que entrañan las nuevas formas de comunicación electrónica. En ese sentido, la migración tangible se ve complementada con mayores niveles de migración intangible, es decir, de ideas, valores, intereses y construcciones discursivas criminales.
- c) **Creación de nuevas rutas de tráfico ilegal de migrantes y asociados:** La conformación de nuevos centros de poder ilegal y de nuevas células terroristas, determinan la configuración de los flujos migratorios y las redes de tráfico de personas.



Conclusión:

Tendencias hemisféricas de la relación: Individuo - Seguridad

La región americana en general presenta manifestaciones de todos los escenarios en los que el individuo toma parte en materia de seguridad. Respecto del tráfico de personas es posible ver una dispersión de redes criminales que hacen de la región lugar de paso, tránsito y recepción de migrantes. Brasil presenta innovaciones en materia de trata de personas con fines de esclavitud laboral, especialmente de bolivianos, peruanos y caribeños (Plassat, 2014). Brasil es también lugar de paso y salida hacia Europa. Colombia se empieza a erigir como lugar de tránsito entre Asia y Estados Unidos por la ruta del pacífico. México y los países centroamericanos en general siguen concentrando un flujo migratorio hacia Estados Unidos quien sigue siendo lugar tradicional de recepción. Esto supone un problema de integración y segregación ya abordado que, alimenta y reproduce escenarios de violencia e inseguridad.

El resto de prácticas asociadas al crimen organizado también presentan innovaciones. Frente al narcotráfico, la región asiste a un desplazamiento de centros de poder desde Colombia hacia México. Venezuela también gana independencia respecto de Colombia y ha iniciado procesos crecientes de producción de narcóticos en zonas de frontera, creación de nuevas rutas de tráfico e incorporación de brokers ilegales que coordinan negocios ilícitos con individuos y grupos en Colombia y México (Badrán, 2014). Brasil se consolida como el segundo consumidor de estupefacientes más importante después de Estados Unidos. Ello cambia por supuesto los flujos de narcóticos producidos en Colombia, Perú y Bolivia. Argentina presenta también fuertes niveles de consumo; así como evidencia la presencia de diásporas criminales, especialmente de grupos de colombianos asociados a las Bacrim que delinquen en Buenos Aires (Rico, 2013).

En lo que respecta al tráfico de armas y municiones, hay mayores flujos ilegales provenientes de Asia, especialmente de



China. De la misma forma se han potenciado prácticas como la del contrabando de combustible y alimentos entre Venezuela y Colombia coordinado por Bacrim

En lo que concierne al terrorismo, no solo se han identificado redes de apoyo y células de Al Qaeda, Al Gama'a, Al Islamiyya, Al Yihad, Hammas, Hezbollah y Al Muqawamah en América (Hudson, 2003, pág. 5), sino que hay evidencia de una presencia creciente del grupo terrorista Estado Islámico en la región en donde hay indicios de reclutamientos de individuos latinoamericanos; así como de atentados planeados desde México (Moncrief, 2014).

El fenómeno de los grupos criminales transnacionales se hace presente en el caso de las Maras centroamericanas, quienes además de su proverbial criminalidad y violencia, empiezan a ser instrumento para la consecución de los intereses de las mafias mexicanas. De la misma manera, la transnacionalización de las Bacrim colombianas, especialmente hacia Panamá, Venezuela y Argentina da cuenta de la dispersión regional de la criminalidad organizada.

La megalomanía en la región es evidente en Venezuela con el ex presidente Chávez y el actual presidente Nicolás Maduro quien ha buscado perpetuar prácticas discursivas, simbólicas y políticas de su predecesor a través del personalismo, el populismo y el férreo control a la oposición política que ha puesto al país en tela de juicio en lo que concierne al respeto de los Derechos Humanos.

En Estados Unidos, Edward Snowden y Julian Assange develaron los procesos de espionaje y diplomacia secreta desplegada por Washington sobre Estados latinoamericanos como Venezuela, Brasil y Colombia, actores claves en la seguridad y estabilidad regional.

Por último, las dinámicas de control social criminal se evidencian en el escenario de las FARC en zonas rurales de Colombia; también Brasil presenta este problema, especialmente con el PCC en Sao Paulo y los Comandos en Río de Janeiro. En Venezuela las Fuerzas



Bolivarianas de Liberación Nacional (FBLN), los colectivos urbanos, las milicias y los otrora círculos bolivarianos son mecanismos ampliamente reconocidos por su capacidad y vocación de control y regulación social. En Centroamérica las Maras y en México las mafias también ejercen estas labores en zonas geográficas establecidas en las que el común denominador es una presencia débil o corrompida del Estado (Shelley, 2014, pág. 102).

En todos estos fenómenos, el individuo y el individuo organizado está presente de una manera ineluctable. Su incidencia no es poca y en ese sentido se hace necesario repensar la labor del agente social en la seguridad regional; toda vez que, de la misma forma que ha sido capaz de construir escenarios y contextos de riesgo para la seguridad internacional y hemisférica, el individuo también puede ser un actor constructivo de estabilidad y seguridad.

La reconstrucción del tejido social, de las instituciones sociales y de grupos de cooperación con el Estado, son tareas en las que la acción directa del individuo puede ser más efectiva que la del Estado a través de instituciones lentas. Casos como la reconstrucción de escenarios de paz en los Balcanes deben su éxito a la incorporación de sociedad civil organizada en los procesos de deconstrucción, reconciliación y reintegración.

De este modo, el individuo no es solamente un potencial generador de riesgos, sino también un agente capaz de inhibir y neutralizar los mismos. Así, la capacidad y el rol del individuo como colaborador, no solo funcionan para contextos criminales y terroristas. También puede ser extrapolado a los esquemas institucionales de respuesta a las amenazas. De tal suerte, el individuo y las estructuras que genera no solo deben ser visibles cuando ellos atenten contra la seguridad. El individuo y sus construcciones también pueden jugar un papel decisivo en la creación de nuevos andamiajes de seguridad que requieren de una elevada ingeniería institucional, pero ante todo, de una concepción amplia de las capacidades e intereses de estos actores en contextos específicos de seguridad.



Las visiones compartidas y la consolidación de eventuales complejos regionales de seguridad, pasan entonces por una consideración del individuo, coherente con el momento histórico y la elasticidad geográfica que envuelven y determinan su acción en el sistema internacional contemporáneo.

Referencias

- Anzít, R. (2008). Maras, 'Clicas' o pandillas en Centroamérica y México. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*. Vol. I. Agosto-Diciembre.
- Appadurai, A. (2009). *Géographie de la colère. La violence à l'âge de la globalisation*. París: Editions Payot & Rivages.
- Ayoob, M. (2002). Inequality and Theorizing in International Relations: The Case for Subaltern Realism. *International Studies Review*, Vol. 4, No. 3, 27-48.
- Badrán, F. (2014, Septiembre 14). L'évolution du crime transnational organisée en Amérique du sud: Le cas du Colombie, Brésil et Venezuela. París, Francia: Université Sorbonne Nouvelle Paris III.
- Baratta, A. (2004). *Criminología crítica y del Derecho Penal*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos* No. 2, 60-82.
- CIDOB. (2009, 1 1). *Biografías. Abdalá Bucaram Ortiz*. Consulté le mayo 12, 2015, sur CIDOB Barcelona Center for International Affairs: <http://www.cidob.org/es/content/pdf/1772>
- Crawford, J., & Koran, L. (2015, Febrero 11). U.S. officials: Foreigners flock to fight for ISIS. *CNN Politics*, p. 1.
- Durkheim, É. (1971). *De ciertas formas primitivas de clasificación. Contribución al estudio de las representaciones colectivas*. Barcelona: Barral.
- Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
- Ellner, S. (2002). The "Radical" Thesis on Globalization and the Case of Venezuela's Hugo Chávez. *Latin American Perspectives* 29(6). 19-22.
- Faget, J. (2013). *Sociologie de la délinquance et la justice pénale*. París: érès.
- Friedland, N. (1992). Becoming a terrorist: Social and individual antecedents. Dans L. Howard, *Terrorism: Roots, Impact Responses*. Nueva York: Praeger.
- Halliday, F. (2006). *Las Relaciones Internacionales y sus debates*. Madrid: CIP-FUHEM.
- Herpen, M. V. (2014). *Putin's Wars. The rise of Russia's New Imperialism*. Estados Unidos: ROWMAN & LITTLEFIELD.
- Horkheimer, M. (1972). Traditional and critical theory. Dans M. Horkheimer, *Critical Theory*. Nueva York: Seabury Press.
- Hudson, R. (2003). *Terrorist and organized crime groups in the tri-border area of South America*. Washington: United States Library of Congress.
- Keck, M., & Sikkink, K. (1998). *Activists Beyond Borders. Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca: Cornell University Press.
- Moncrief, H. (2014, 10 1). Is ISIS a threat to Latin América? *BN Americas*, p. 1.
- Naciones Unidas - Consejo Económico y Social. (2015). *Borrador de resolución sobre asistencia técnica para implementar convenciones internacionales y protocolos relacionados con la lucha contra el terrorismo*. Viena: Naciones Unidas.
- Oberschall, A. (2010). Conflict Theory. Dans K. Leicht, & J. Jenkins, *Handbook of Politics: State and Society in Global Perspective. Handbooks of Sociology and Social Research* (pp. 177-195). Estados Unidos: Springer Science+Business Media, LLC.
- Observatorio Venezolano de Violencia. (2012). *Reporte 2012*. Consulté le Marzo 24, 2014, sur Observatorio Venezolano de Violencia: <http://observatoriodeviolencia.org.ve/ws/informe-del-ovv-diciembre-2012>
- Palma, M. (2015, Febrero 25). Migraciones Internacionales y Seguridad. *Clase sobre teoría de conflictos. Escuela Militar de Cadetes José María Córdova*, 1. Bogotá, Colombia.





- Plassat, X. (2014). BRÉSIL - Trafic d'êtres humains: l'esclavage moderne, ou «Joseph est toujours vivant. *Diffusion de l'information sur l'Amérique latine. DIAL. No. 3272.*
- Rico, D. (2013). Las dimensiones internacionales del crimen organizado en Colombia: Las BACRIM, sus rutas y refugios. Dans J. C. (eds), *Diáspora Criminal: La difusión transnacional del crimen organizado y cómo detener su expansión.* Washington: Woodrow Wilson Center.
- Salomón, M. (2001). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones. *REVISTA CIDOB D'AFERS INTERNACIONALS No. 56, 7-52.*
- Shelley, L. (2014). *Dirty Entanglements. Corruption, Crime and Terrorism.* Estados Unidos: Cambidge University Press.
- SIPRI. (2012). *SIPRI. Year book 2012. Armaments, disarmament and international security.* Suecia.
- UNODC. (2012). *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las Amenazas.* Viena: Naciones Unidas.
- Wendt, A. (1995). Constructing international politics. *International Security, 30* 1, 7-81.

Fuerzas Militares y Esfuerzo Conjunto

Este artículo hace parte del proyecto de investigación: "Desafíos y Nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025"

Autor:

ISTVAN SZENTKERESZTY DE ZAGON



Resumen

La importancia del esfuerzo conjunto en la guerra no es un tema nuevo en los estudios de seguridad y defensa, sin embargo su importancia es clave para el desarrollo de este ejercicio social. La transformación de las amenazas tradicionales, las nuevas amenazas, la mutación de los conflictos y los nuevos roles a los cuales tienen que enfrentarse las Fuerzas Militares, presentan un escenario en la cual el esfuerzo conjunto es la forma más exitosa de lograr un objetivo militar. El escenario internacional actual demuestra que los Estados han ido perdiendo el monopolio de la fuerza a favor de actores no estatales, en donde las amenazas tienden a salirse del ámbito estrictamente militar, abarcando las esferas económica, política y social. Debido a esto las Fuerzas Militares necesitan impulsar un constante proceso de Revolución en los Asuntos Militares que tenga como pilar el esfuerzo conjunto, tanto de las Fuerzas Militares, como con las demás instituciones del Estado, de esta forma logrando un eficiente esfuerzo conjunto, coordinado e interagencial.

Palabras Claves

RAM, guerra, operaciones conjuntas, Fuerzas Militares, generación de la guerra.

Abstract

The importance of joint effort in war is not a new subject in the security and defense studies; however its importance is key in the development of this social exercise. The transformation of traditional threats, the new threats, the mutation of conflicts, and the new missions of the Armed Forces, present a scenario in which joint effort is the most successful way to achieve a military objective. The current international scenario shows that States have lost the monopoly of force in favor of non-state actors, where threats aren't limited to the military sphere, encompassing the economic, social, and political spheres. Because of this, the Armed Forces need to promote a constant process of Revolution in Military Affairs, that has as its pillar the joint effort of both the Armed Forces, and the other State's institutions, thus achieving a joint, coordinated and inter-agency effort.

Key Words

RAM, war, joint operations, military forces, generation war.



Introducción

Con el fin de desarrollar la guerra de forma contundente, la actividad social de un Estado exige altos niveles de organización y depende de juramentos de obediencia, lealtad y solidaridad. En la era moderna, la guerra ha mutado debido a la industrialización y a los rápidos avances tecnológicos, los cuales han aumentado la "totalidad"¹, en la cual ésta es conducida. El escenario internacional actual demuestra que los Estados han ido perdiendo el monopolio de la fuerza a favor de actores no estatales, en donde las amenazas tienden a salirse del ámbito estrictamente militar, abarcando esferas económicas, políticas y sociales. Debido a esto las Fuerzas Militares necesitan impulsar un constante proceso de Revolución en los Asuntos Militares que tenga como pilar el esfuerzo conjunto, tanto de sí mismas, como con las demás instituciones del Estado, de esta forma logrando un eficiente esfuerzo conjunto, coordinado e intergencial.

Tradicionalmente, las guerras eran peleadas por ejércitos pequeños, con objetivos limitados, y comprometían una proporción total menor de recursos de los Estados, que en la era moderna. "El desarrollo de la guerra moderna es la historia de la misma modernidad desarrollándose en la esfera militar, como consecuencia del impacto de transformación que tuvo en la vida intelectual, política, social y económica"² (Sheehan, 2010. Pág. 44).

La guerra moderna ha establecido el poder del Estado a través de métodos de centralización y burocratización, influenciado por la religión e ideologías poderosas, como el nacionalismo y la religión. Otros acontecimientos importantes fueron el rápido desarrollo de la tecnología y la industrialización impulsada por el método científico,

¹ La totalidad en la guerra puede ser evaluada en términos de elementos, incluyendo el tipo de armamento empleado, la estrategia y las tácticas utilizadas, la proporción de los recursos que un Estado ha comprometido, el grado en que cada uno de los recursos humanos y materiales del oponente son vistos como un objetivo legítimo, y el grado en que las presiones sociales y culturales operan hacia una guerra sin restricciones. (Sheehan, 2010).

² Cita traducida por el autor. "Development of modern warfare is the story of modernity playing itself out in the military sphere, as a result of the transformation impact it had on intellectual, political, social and economic life".



relacionado con el rápido aumento de la población y la responsabilidad de los ciudadanos para proteger el Estado y promover su bienestar internacional a través del servicio militar obligatorio.

El desarrollo de las armas nucleares ha limitado la proyección del poderío militar, y solo la guerra contra el terrorismo está cambiando esta tendencia. Hay una mayor necesidad de cooperar con el fin de obtener los objetivos estratégicos y tácticos de la forma más rápida posible y con la menor pérdida de vidas humanas. Obviamente, con el pasar de los años, nuevas amenazas han emergido, y las Fuerzas Militares siempre tendrán que mantenerse al día y evolucionar con el fin de poderse enfrentar a los nuevos tipos de guerra que se crearán como consecuencia de estas nuevas amenazas.

Sin embargo en este artículo se quiere demostrar que las operaciones conjuntas son la forma más exitosa de lograr un objetivo militar. A medida que la guerra va mutando, que las amenazas se transforman, y que los conceptos de seguridad evolucionan, las Fuerzas Militares de los Estados-nación deben trabajar de forma conjunta para lograr los objetivos propuestos. Cuando las diferentes Fuerzas dejan a un lado sus conflictos internos (usualmente ligados a temas de presupuesto y de protagonismo), y en contraposición llegan a trabajar de forma conjunta (explotando las fortalezas y experticias de cada una), la unidad de sus esfuerzos lleva al cumplimiento del objetivo propuesto.

La Revolución de los Asuntos Militares (RAM), la cual es usualmente impuesta por el cambio en la forma de hacer la guerra, es una necesidad para las Fuerzas Militares de todo el mundo, debido a la constante mutación de las amenazas, y de la forma en la cual las mismas se enfrentan a los Estados modernos. A través de la historia hemos visto como las diferentes generaciones de la guerra han impulsado diferentes RAM, que con el pasar del tiempo han impulsado un trabajo conjunto de las diferentes Fuerzas para el cumplimiento del objetivo. No podemos olvidarnos que Clausewitz decía que "cada tiempo tiene su forma peculiar de guerra [...] cada uno tendrá también su propia teoría



de la guerra [...] quienes deseen entender la guerra tienen que dirigir su mirada atenta a los rasgos de la época en la que viven" (Clausewitz, 1999. Pág. 331).

Las Guerras y las operaciones conjuntas

"El concepto de conjunción representa la verdad histórica de que ni el poder aéreo, ni el terrestre, ni el marítimo ganan guerras por sí solas" (Deighton, 1980. Pág. 15), y por esta razón las operaciones conjuntas buscan la coordinación permanente en las operaciones militares con el objetivo de garantizar la utilización eficiente de los medios disponibles y las capacidades de cada Fuerza, a nivel jerárquico así como en el nivel operacional y táctico.

El fenómeno de la guerra conjunta no es una novedad de este siglo. Desde siglos atrás, el pensamiento militar había planteado la necesidad de unificar los esfuerzos bélicos. Sun Tzu, en el arte de la guerra, menciona que es clave "el apoyo íntimo que debe existir entre las diferentes partes de un ejército". Clausewitz también en su obra *De la Guerra*, dedica dos capítulos a la "reunión de fuerzas en el espacio" y a la "reunión de fuerzas en el tiempo". Se podría decir que desde el momento en que el hombre llevó la guerra al mar, se desarrolló el primer tipo de guerra conjunta: la anfibia. Los navegantes asaltaban a los pueblos costeros, convirtiéndose en infantería al desembarcar. La expansión de Occidente, con sus imperios y colonias en el extranjero, constituyó una aventura anfibia conjunta y continua. Inicialmente, la amplitud del escenario marítimo y la tecnología disponible, llevaba a que quienes fueran atacados estuvieran indefensos contra las operaciones anfibas.

La guerra conjunta es principalmente un fenómeno del siglo pasado. Sin embargo, desde el siglo XVII, mientras que los ejércitos occidentales se desarrollaban en instituciones profesionales, disciplinadas que respondían a sus gobernantes, muchos Estados han tratado de proyectar su poderío en el extranjero³. (Murray, 2002. Pág. 30)



De acuerdo a William Lind (1989), la primera generación de la guerra⁴, está caracterizada por ser una guerra de líneas y columnas tácticas, donde las batallas eran formales y el campo de batalla ordenado. La primera generación de la guerra, de acuerdo al autor, produce todos los detalles que distinguen lo militar de lo civil – uniformes, el saludo, los rangos – y están destinadas a reforzar la cultura del orden.

La Guerra de los Siete Años, también conocida como las guerras franco indias en América del Norte, decidió cuál nación era la potencia dominante fuera de Europa en el siglo XVIII. Además, era la primera ocasión en la que el poder naval proyectaba fuerzas terrestres a través de grandes distancias, suministrándolas, e impidiendo que el enemigo se reforzara. De hecho, los ejércitos británicos que ocupaban la ciudad de Quebec padecieron durante un invierno la inanición y la amenaza de ataque por parte de los franceses. Sin embargo, cuando el hielo se derritió en el río, la Royal Navy, navegó en el Golfo de San Lorenzo antes que los franceses, y el futuro de América del Norte fue decidido. La capacidad de emplear fuerzas terrestres y navales de forma conjunta, a grandes distancias oceánicas permitió al Imperio Británico obtener sus objetivos estratégicos y políticos. Por ende, la fuerza conjunta del poder terrestre y marítimo extendía el control británico desde el Caribe hasta India.

Andrew Marshall, director del Buró de Evaluaciones (Office of Net Assessment) en la Oficina del Secretario de Defensa de los Estados Unidos, define a la Revolución de los Asuntos Militares (RAM) como un cambio importante en la naturaleza de la guerra "provocado por la innovadora aplicación de nuevas tecnologías que, combinadas con cambios dramáticos en la doctrina militar y los conceptos de funcionamiento y organización, altera fundamentalmente el carácter y la conducción de las operaciones militares" (Marshall, 1993).



Durante el siglo XIX la guerra se industrializó y las Fuerzas Militares pasaron por un profundo proceso de RAM. La tecnología moderna fue aplicada a la fabricación de armamento más sofisticado, y una serie de avances en las tecnologías 'civiles' demostraron ser enormemente significativas para el futuro desarrollo de la guerra. Armamento, municiones y material de guerra podían ser producidos en masa por primera vez. Se podían sostener ejércitos más grandes y la habilidad de almacenar comida enlatada hacía más fácil el suministro de alimentos, y estos suministros ahora podían moverse más rápidamente usando la nueva red de ferrocarriles. Los ferrocarriles transportaban rápidamente a los soldados y los dejaban relativamente descansados una vez hubiesen llegado al campo de batalla; además, los heridos podían ser llevados al hospital y los refuerzos y reemplazos podían llegar con mayor frecuencia.

Otra tecnología civil de gran importancia para la industria militar fue el telégrafo, que permitió que los líderes políticos y los comandantes de teatro pudieran mantener las comunicaciones con los comandantes de zona a gran distancia y en muy breve tiempo. La industrialización tuvo una rápida mejora en el armamento y el equipo de los mismos ejércitos. La introducción del cañón estriado en los fusiles, cartuchos sin humo y la retrocarga revolucionaron la infantería. Sin embargo, con la pérdida de la maniobrabilidad y con un enemigo atrincherado, las dificultades para un atacante se hicieron aún mayores.

El desarrollo de operaciones conjuntas solo existía de forma aproximada y más o menos especializada antes del 1900. Esto era debido a la creencia de que grandes ejércitos, transportados rápidamente al frente de guerra gracias a los ferrocarriles, y maniobrados con rapidez, asegurarían una victoria rápida al actor dispuesto a tomar la ofensiva. El peligro de que el defensor también se movilizara de forma rápida, utilizando eficazmente los ferrocarriles para amasar defensores en la ruta de los ejércitos atacantes, nunca



fue analizado. La industrialización llevó a un cambio total en la forma en la cual se combatían las guerras, y de acuerdo a William Lind (1989), esta segunda generación de la guerra⁵ buscaba la utilización masiva del poder de fuego, la mayoría de la cual era fuego de artillería indirecto. El objetivo era el desgaste o la atrición⁶.

Este tipo de guerra de desgaste fue exactamente lo que sucedió en la Primera Guerra Mundial (1914-1918), donde la línea de trincheras en el frente occidental se extendía desde Suiza hasta el Canal Inglés. No había flancos a circundar, los ejércitos no podían moverse rápidamente, y los defensores contaban con ametralladoras y artillería de largo alcance, protegidas por trincheras y alambrados, siendo las tropas constantemente aprovisionadas por su propio servicio de ferrocarril. Con el fin de romper el estancamiento, cada Estado intentó desarrollar e implementar nuevas tecnologías y estrategias. La implementación de gas venenoso, la creación y uso de tanques, la campaña submarina alemana, y la creación de las Fuerzas Aéreas Nacionales, son claro ejemplo de ello.

Debido a la mecanización de la guerra⁷ durante el periodo entre las dos guerras mundiales, las Fuerzas Militares tuvieron que transformar la forma en la cual sus instituciones trabajaban. Tuvieron que hacerse ajustes en la corrección y regulación de las nuevas tecnologías para el diseño de la futura estructura de la fuerza, la doctrina militar y la práctica de la guerra en los niveles operacional y táctico. Esta mecanización es la que nos introduce a la tercera generación de la guerra propuesta por William Lind (1989). Esta generación⁸ no se basa en el poder de fuego y el desgaste, sino en la rapidez, sorpresa, y dislocación física y mental

5 De acuerdo al autor esta nueva generación fue desarrollada por las FF.MM. franceses durante y después de la primera guerra mundial. El lema de los franceses era: "la artillería conquista, la infantería ocupa".

6 La guerra de atrición busca el aniquilamiento de las fuerzas adversarias intentando lograr primeramente el cansancio del enemigo a través de la destrucción y negación de los recursos necesarios para que el enemigo se recupere.

7 Es el empleo de las modernas tácticas de defensa y ataque que se basan sobre los vehículos propulsados por motores de gasolina y diésel. Para la mecanización de la guerra son esencial los tanques y vehículos blindados, con el apoyo y suministro de columnas motorizadas y aviones.

8 En los juegos de guerra del siglo XIX los oficiales subalternos alemanes recibían rutinariamente problemas que solo podían ser resueltos desobedeciendo las órdenes. La iniciativa es más importante de la obediencia, y todo depende de la auto-disciplina, no de la disciplina impuesta.



del enemigo. Tácticamente, un ataque de tercera generación pretende penetrar en la retaguardia, colapsando el enemigo desde atrás hacia adelante; en lugar de cerrar y destruir, el lema es evitar y colapsar (*bypass and collapse*). En la defensiva, la táctica era atraer al enemigo y cortarlo de su fuerza principal. Sin dudas, el enfoque de esta nueva generación se basaba sobre la rapidez y la habilidad de maniobra de las tropas.

Las armadas del Reino Unido, Estados Unidos y Japón revolucionaron el juego de la guerra en el mar con el establecimiento del poderío naval-aéreo basado en el empleo de portaviones que acompañaran a sus armadas en combate. Alemania se enfocó en su fuerza blindada, basada en el concepto de Blitzkrieg⁹ (guerra relámpago), que cambió por completo el equilibrio de poder en Europa, logrando rápidas victorias en Francia y el norte de África (Frieser, 2013). La guerra en los cielos fue revolucionada por el Mariscal del Aire Sir Hugh Dowding, quien estableció los detalles tecnológicos para los aviones Hurricane and Spitfire, respaldó la investigación inicial sobre el uso de las ondas de radio para identificar las aeronaves enemigas, y luego formó un sistema de defensa aérea basado en estas innovaciones (Deighton, 1980).

Las nuevas tecnologías y los cambios impuestos por las nuevas generaciones de la guerra, invitaban a que las Fuerzas Militares trabajaran de forma conjunta; sin embargo, la campaña del Pacífico por parte de los Estados Unidos fue el único verdadero esfuerzo conjunto empleado. El problema común de la distancia hizo inevitable que las Fuerzas y diferentes servicios trabajaran de forma conjunta con el fin de proyectar el poder militar de los Estados Unidos. La campaña de 'isla en isla' (*island hopping*) incluyó operaciones conjuntas y se convirtió en una de las más notables campañas a nivel operacional de la guerra. La

⁹ Hans von Seeckt, Jefe del Estado Mayor alemán en los años entre las dos guerras mundiales, cambió la doctrina militar alemana hacia el uso de unidades blindadas mecanizadas, estrechamente apoyadas por la infantería y la fuerza aérea, para penetrar rápidamente en el territorio enemigo, finalmente rodeando las tropas enemigas. El empleo de armas combinadas en una guerra de movimiento, mantiene al enemigo incapaz de responder de manera efectiva a un frente en continuo cambio.



cooperación de soldados, marineros e infantes de marina (marines) permitió al General MacArthur atacar a los japoneses en sus puntos débiles. La apropiación de estas islas eran de uso estratégico y su ocupación permitió finalmente que los bombarderos pudieran llevar a cabo ataques en territorio japonés. En 1946, Eisenhower escribió: "la guerra separada en tierra, mar y aire se ha ido para siempre. Si alguna vez, deberemos participar en una guerra, vamos a lucharla con todos los elementos, con todos los servicios, como un solo esfuerzo concentrado".

Los años que siguieron la Segunda Guerra Mundial se caracterizaron por ser guerras limitadas. De hecho, como los Estados Unidos y la Unión Soviética adquirieron un mayor número de armas nucleares, la guerra total debía ser evitada a toda costa, razón por la cual la Guerra Fría estaba limitada en cuanto a los objetivos buscados, medios empleados y las zonas geográficas afectadas. La reticencia a una guerra total generó la oportunidad de utilizar tácticas asimétricas. Aunque la Segunda Guerra Mundial, especialmente en la campaña del Pacífico, había demostrado la eficacia de las operaciones conjuntas, durante la Guerra Fría las diferentes Fuerzas trabajaron conjuntamente solo cuando era estrictamente necesario.

En Vietnam por ejemplo, dos fuerzas aéreas tácticas libraron campañas independientes. Bombarderos de la Fuerza Aérea, volando en su mayoría desde Tailandia, atacaban a Hanói y sus alrededores. Aeronaves de los portaviones en el Golfo de Tonkín se restringían a alcanzar unos objetivos cerca de Haiphong y la costa de Vietnam del Norte. Esta mínima cooperación conjunta causó un aumento en las pérdidas humanas y materiales en campañas aéreas que tenían poco enfoque. El desarrollo de la guerra conjunta en tierra también resultó problemático, y el comandante Westmoreland, jefe de las operaciones militares estadounidenses en Vietnam (1964-1968), desplegó la infantería de marina (marines) en el centro de Vietnam, en lugar de



centrarse en el delta¹⁰ donde los servicios anfibios son más eficaces. La Fuerza Aérea midió su misión en términos de conveniencia para una guerra mecánica, en lugar de basarse en lo que sería más útil para las fuerzas de tierra, quienes dependían del apoyo aéreo cercano. Estados Unidos falló en comprender que la guerra había cambiado y que no se podía luchar una guerra asimétrica con métodos regulares.

La enseñanza de Vietnam llevó al Congreso de los Estados Unidos a pasar el Acta Goldwater-Nichols en 1980. Esta legislación proporcionó al Jefe del Estado Mayor Conjunto de Estados Unidos una mayor autoridad y poderes a los comandantes de unidades unificadas; también reorganizó la cadena de mando militar, que ahora se extiende desde el Presidente, a través del Secretario de Defensa, directamente a los comandantes en el área de operaciones.

Con la caída de la Unión Soviética, Samuel Huntington (1993) publica una teoría llamada el choque de civilizaciones, en respuesta a la tesis de Francis Fukuyama, quien sostenía que el mundo se aproximaba al fin de la historia en el que la democracia occidental triunfará en todo el mundo debido a que la lucha entre ideologías había concluido y había dado inicio a un mundo basado en la política y economía de libre mercado (Fukuyama, 1992). De acuerdo a Huntington, el crecimiento de las democracias y del libre comercio solo ha afectado a la cristiandad occidental, afectando escasamente al resto del mundo.

Los Estados-nación seguirán siendo los actores más poderosos en los asuntos internacionales, pero los principales conflictos de la política global ocurrirán entre naciones y grupos de diferentes civilizaciones. El choque de civilizaciones dominará la política global. Las fallas entre las civilizaciones serán los frentes de batalla del futuro. (Huntington, 1993. Pág. 22)¹¹

¹⁰ "Terreno comprendido entre los brazos de un río en su desembocadura". Real Academia Española.
¹¹ Cita traducida por el autor. "Nation state will remain the most powerful actors in world affairs, but the principal conflicts of global politics will occur between nations and groups of different civilizations. The clash of civilizations will dominate global politics. The fault lines between civilizations will be the battle lines of the future".



Se puede argumentar que la sociedad mundial está en medio de una evolución de la modernidad a la posmodernidad. La guerra moderna era llevada a cabo por el Estado; en cambio, la era posmoderna ha visto una dispersión del control sobre la violencia organizada a muchas formas de actores no estatales. Las guerras modernas se libraban por Fuerzas Armadas del Estado formalmente organizadas y jerárquicamente estructuradas. Las guerras posmodernas son libradas por una serie dispar de actores, muchos de los cuales son informales o privados (como guerrillas, bandas criminales, mercenarios extranjeros, grupos paramilitares, y fuerzas de paz internacionales). Estos grupos no buscan una batalla decisiva; la evitan a favor de un conflicto asimétrico prolongado.

La economía política del desarrollo de la guerra también se está transformando. En la era moderna, las Fuerzas Militares fueron sostenidas por la producción basada en el Estado y las estructuras financieras organizadas sobre una base nacional. En la era posmoderna, la economía de la guerra se basa en instituciones no estatales de la violencia que tienden a crear un sustento material de las redes de producción y financiación privada estructurados de forma local o en una escala local. Esto puede variar del robo, la toma de rehenes, el contrabando de drogas, tráfico de armas, así como la asistencia externa y la ayuda humanitaria.

Es así como llegamos a la cuarta generación de la guerra. Según Lind (1989), en esta generación el Estado pierde el monopolio de la guerra. En todo el mundo las Fuerzas Militares de los Estados se encuentran combatiendo contra oponentes no estatales que emplean estrategias asimétricas, llámense Estado Islámico, al-Qaeda, Hamas, Nueva IRA, FARC, o carteles de narcotráfico. De acuerdo con la teoría del autor, en casi todos los casos los Estados están perdiendo. La cuarta generación estaría determinada por un retorno a un mundo de culturas, no solamente de Estados, en conflicto. En sus raíces se encuentra una crisis universal de la legitimidad del Estado, y esta crisis significa



que muchos países desarrollarán guerras de cuarta generación en sus territorios. Este concepto está ligado y va de la mano con la tesis presentada por Huntington.

De la misma forma la Organización de Estados Americanos (OEA) en la Conferencia Especial sobre Seguridad, de la Ciudad de México de 2003, establece que las nuevas amenazas a la seguridad en el hemisferio son de naturaleza diversa y de alcance multidimensional, "son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales [...]. Muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada" (OEA, 2003. Pág. 3-4). Este nuevo concepto de seguridad desarrollado por los Estados Americanos demuestra cómo las amenazas han mutado¹² y cómo tienen que ser enfrentadas por un esfuerzo conjunto de todo el Estado.

El Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia ha logrado explicar adecuadamente, de qué forma las guerras y los conflictos modernos han mutado. Las Fuerzas Militares de Colombia plantean que el centro de gravedad ha mutado hacia el respaldo de la población civil. Aunque este concepto está basado en un contexto de conflicto interno, la asimetría del mismo plantea una aplicabilidad completa a las guerras actuales.

Estas nuevas "guerras" se darán en medio de la población y no entre bloques poblacionales y estatales claramente definidos, por ende los fines de la guerra contemporánea no son los mismos que en el pasado, los objetivos son inmateriales y se traducen en la modificación de las intenciones para que el

12 La OEA identifica como nuevas amenazas las siguientes: El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos. La pobreza extrema y la exclusión social. Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades. La trata de personas, los ataques a la seguridad cibernética. Accidentes o incidentes durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos. La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción masa y sus medios vectores por terroristas. (OEA, 2003).



adversario cambie de opinión, con una combinación de fuerza militar y disuasión, siendo su objetivo más importante: ganar la voluntad de la población. Las condiciones de esta guerra son muy distintas a las tradicionales, los indicadores de triunfo no se remiten exclusivamente a bajas del enemigo, o a espacios geográficos conquistados, asimismo la victoria no se garantiza por el número de tropas y material de guerra desplegado en el área, es una "guerra de legitimidades" cuyo teatro de operaciones es el "terreno humano" y no el geográfico, donde el respaldo pleno de la población civil es el factor determinante de la victoria. (Comando General Fuerzas Militares, 2010. Pág. 10)

Los resultados de las guerras de Afganistán e Irak respaldan el planteamiento del Comando General de Colombia. El éxito militar no se pudo repetir en la esfera política y social. Aunque se puede fácilmente establecer que los Estados Unidos y sus aliados lograron los objetivos militares, la eliminación de Saddam Hussein y de los talibanes del poder, la falta de unos objetivos establecidos claros a largo plazo les hicieron fallar en la parte política y de reconstrucción. Las tropas estadounidenses y aliadas se enfocaron demasiado en el ámbito militar, dejando de un lado los aspectos sociales y económicos, como la pobreza, la ausencia del Estado y de servicios básicos, lo cual ha servido para que organizaciones terroristas mantengan zonas de influencia, reclutamiento y entrenamiento.

Podemos establecer que en 2016 la situación en los dos países, y en la región en general ha empeorado. En Afganistán los talibanes han regresado (Almukhtar & Yourish, 2016). En Iraq la presencia del Estado Islámico y las tensiones generales entre sunnitas, chiitas y kurdos han convertido al país prácticamente imposible de gobernar (Cunningham, 2016). La guerra civil en Siria, la situación similar en



Yemen¹³, las tensiones entre Irán y Arabia Saudita (BBC Mundo, 2016), el establecimiento de diferentes wilayats¹⁴ por el Estado Islámico en Nigeria, el Sinaí, el Cáucaso y Libia, así como los ataques perpetrados por este grupo en París y Bruselas, han creado una crisis humanitaria que ha llevado a muchas personas a huir de sus países, esencialmente poniendo la Unión Europea en crisis (Soto, 2016).

Otro concepto que debe impulsar una RAM en las Fuerzas Militares es la inclusión del último escenario de la guerra. El ex Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América, Robert Gates (2006-2011), definió al ciberespacio como la quinta dimensión de la guerra (Gates, 2011), así uniéndose a la tierra, el mar, el aire y el espacio como dimensiones de la guerra para que los Estados deban estar preparados. El ciberespacio exige una nueva comprensión de todos los factores relacionados con la guerra. "Esta dimensión asume una trascendental importancia como escenario de guerra en una era donde la globalización de las comunicaciones, determinan decisiones con efectos geopolíticos y geoestratégicos [...] Debemos pensar que en la guerra contemporánea se plantea el uso de cualquier medio para alcanzar un objetivo" (Gaitán, 2012. Pág. 10).

Los ataques llevados a cabo en el ciberespacio pueden dirigirse sin discriminación hacia Estados, Fuerzas Armadas, servicios públicos, empresas o la ciudadanía. La forma en la cual estos son realizados es lo que es más amenazante. La guerra en el ciberespacio no está restringida en el tiempo y en el espacio o la geografía y se puede llevar a cabo en cualquier momento y desde cualquier lugar que tenga acceso a internet, de forma rápida, difícil de identificar o prevenir. El ciberespacio es un dominio artificial que necesita ser controlado para que las operaciones militares tengan éxito en los otros dominios de tierra, mar, aire y espacio, ya que los demás dominios bélicos dependen del ciberespacio (CR Cahanini, 2012).

13 Este país vive un conflicto interno, donde rebeldes hutíes, musulmanes chiitas, obligaron a dimitir al presidente sunita Abu Rabu Mansour Hadi.

14 Subdivisión administrativa de algunos países musulmanes.



Reflexiones Finales

A través de este artículo se ha demostrado de qué forma las guerras han mutado, como han evolucionado las amenazas a través del concepto de seguridad multidimensional, y cómo el nuevo escenario del ciberespacio están forzando a las Fuerzas Militares hacia un nuevo proceso de RAM. En el campo puramente militar queda claro que ninguna Fuerza Militar puede obtener una victoria de forma unilateral, por ende se invita a las diferentes Fuerzas para que sigan trabajando de forma conjunta, dejando de un lado los celos y el protagonismo. En cuanto a las nuevas amenazas resaltadas por la OEA, parece obvio entender que las Fuerzas Militares no pueden ser las únicas a hacerle frente. El Estado Colombiano parece haber encontrado su forma a través del Acción Integral, la cual es:

La coordinación del aparato estatal con responsabilidad en la seguridad y en lo social, para actuar de manera conjunta e integrada en la totalidad del territorio nacional, en los ámbitos social, económico, político y militar, garantizando con ello el imperio de la ley, la recuperación social del territorio, la aplicación efectiva del Estado Social de Derecho y la neutralización de los Grupos Armados Ilegales. En síntesis el "puente" entre el control territorial (aspecto militar) y la consolidación social del Estado (aspecto civil/oferta estatal). (Comando General Fuerzas Militares, 2010. Pág. 14)

Partiendo de la base de que el hombre ya conoció la necesidad de cazar y trabajar en grupo, se ha insistido en que la llamada acción conjunta es mucho más que la simple extensión de aquella necesidad

Los grandes avances tecnológicos y científicos han permitido que la doctrina conjunta y su aplicación adquieran una gran importancia y sean utilizadas alrededor del mundo como carta de navegación para las operaciones militares. Los avances en comunicación, movilidad, transporte, y tecnología han facilitado la cooperación en las operaciones bélicas. Aunque todavía existen muchas fricciones y falta de coordinación entre las diferentes Fuerzas, hay un objetivo estratégico común: obtener el control del medio geográfico donde operan, el teatro terrestre, aéreo, marítimo, espacial y cibernético. Es claro que la única forma de lograr este objetivo estratégico es trabajando de forma conjunta.

Referencias

- 7 razones que explican la rivalidad entre Arabia Saudita e Irán. (2016. Enero 4). *BBC Mundo*. Recuperado el 10 de junio de 2016, de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160104_internacional_siete_razones_rivalidad_arabia_saudita_iran_gch
- Almukhtar, S., Yourish, K. (2016. Abril 19). More than 14 years after U.S. invasion, the Taliban control large parts of Afghanistan. *The New York Times*. Recuperado el 10 de junio de 2016, de http://www.nytimes.com/interactive/2015/09/29/world/asia/afghanistan-taliban-maps.html?_r=0
- Clausewitz, C.V. (1999). *De la Guerra*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Comando General, Fuerzas Armadas de Colombia (2010). Instrucciones generales sobre la Doctrina de Acción Integral Conjunta. Primera Edición. Bogotá.
- Coronel Cahanini, S. (2012). Principios Bélicos del Ciberespacio. En *Air and Space Power Journal*. Maxwell Air Force Base, Estados Unidos: Air Force Research Institute. Vol. 24, Num.3.



- Cunningham, E. (2016. 18 de Enero). Sectarian violence besets key province in Iraq after an Islamic State attack. *The Washington Post*. Recuperado el 10 de junio de 2016, de https://www.washingtonpost.com/world/sectarian-violence-hits-key-iraqi-province-after-islamic-state-attack/2016/01/18/b2e674e6-bd7a-11e5-98c8-7fab78677d51_story.html#.
- Deighton, L. (1980). *Battle of Britain*. Londres: Michael Joseph.
- Eisenhower, D. (1946). Memorandum to Chester W. Nimitz. (17 de Abril).
- Gaitán, A. R. (2012). El ciberespacio: Un nuevo teatro de batalla para los conflictos armados del siglo XXI. Bogotá, Escuela Superior de Guerra.
- Gates, R. (2011. Junio 4) En: The 10th IISS Asia Security Summit. First Plenary Session Emerging Security Challenges in the Asia-Pacific, Singapur.
- Lind, W., Nightingale, K., Schmitt, J., Sutton, J., y Wilson, G. (1989, Octubre). The Changing Face of War: Into the Fourth Generation. En *Marine Corps Gazette*.
- Frieser, K. H. (2013). *The Blitzkrieg Legend: The 1940 Campaign in the West*. San Diego: Naval Institute Press.
- Fukuyama, F. (1992). *The End of History and the Last Man*. New York: Avon Books.
- Huntington, S. (summer 1993). The Clash of Civilizations? En *Foreign Affairs*.
- Marshall A.W. (1993). Some Thoughts on Military Revolutions. En Memorandum for the Record. Washington D.C., Estados Unidos: Office of Net Assessment.
- Murray, W. (2002, Septiembre). The Evolution of Joint Warfare. En *Joint Force Quarterly*. Washington D.C, Estados Unidos: National Defense University.
- Organización de los Estados Americanos, (2003). Declaración sobre seguridad en las Américas. (Octubre 28). Recuperado el 11 de junio de 2016, de <https://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>
- Sun Tzu. *El arte de la Guerra*. Feedbooks.
- Sheehan, M. (2010). The Evolution of Modern Warfare. En Baylis, J., Wirtz, J., Gray, C., y Cohen, E., *Strategy in the Contemporary World*. (Tercera Edición). Oxford: Oxford University Press.



Soto, E. (2016. Marzo 7). 'Europa no fue construida sobre la idea de la inmigración'. *El Tiempo*. Recuperado el 10 de junio de 2016, de <http://www.eltiempo.com/mundo/europa/analisis-sobre-la-inmigracion-en-europa/16530781>

Causas Estructurales de los Problemas de Seguridad en Colombia

Este artículo hace parte del proyecto de investigación : "Desafíos y Nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025"

Autor:
Adriana Buzón Campos



Resumen

Teniendo en cuenta el marco teórico del Realismo Subalterno, planteado por Mohammed Ayoob, se puede considerar que los problemas de seguridad en Colombia surgen de la existencia de un proceso inacabado de construcción estatal, que está determinado por vulnerabilidades de carácter interno, no estrictamente militares, que influyen altamente en la prioridad del Estado de ejercer efectiva y legítimamente su soberanía.

Palabras Claves

Tercer mundo, seguridad, Colombia, construcción estatal, causas estructurales.

Abstract

With Mohammed Ayoob's theory of Subaltern Realism, it could be considered that the security problems in Colombia are due to the existence of an unfinished state-building process, that is determined by internal vulnerabilities, not strictly of military reference, that highly influence in the State's priority of having a legitimate and effective sovereignty exercise.

Key words

Third-world, security, Colombia, state-building, root causes.

Introducción

La realidad actual del Sistema Internacional, que se encuentra permeada por las dinámicas de la postguerra fría, está enmarcada por la aparición de nuevos actores y la continuidad en los procesos de construcción de los Estados. Sin embargo, aquellos Estados que conocemos como del Tercer Mundo, cuentan con una serie de características que han ralentizado su propio proceso de construcción y que son determinantes para el análisis de sus problemas de seguridad.

Teniendo en cuenta el marco teórico del Realismo Subalterno, planteado por Mohammed Ayoob, se puede considerar que los problemas de seguridad en Colombia surgen de la existencia de un proceso inacabado de construcción estatal, que está determinado por vulnerabilidades de carácter interno, no estrictamente militares, que influyen altamente en la prioridad del Estado de ejercer efectiva y legítimamente su soberanía.

Es así como resulta objeto de análisis la caracterización de la realidad Colombiana y sus vulnerabilidades, que derivan de un proceso inacabado de construcción Estatal, entendiéndose tales vulnerabilidades como las causas estructurales a los problemas de seguridad en el país. Lo anterior se realizará, en primera medida, planteando un marco teórico y conceptual con base en el trabajo investigativo de Mohammed Ayoob y su Realismo Subalterno, para posteriormente explicar por qué Colombia cuenta con un proceso inacabado de construcción Estatal. En tercer lugar se plantearán las vulnerabilidades de la realidad Colombiana, y finalmente se arrojarán algunas conjeturas finales al respecto.



Aproximaciones teóricas al Realismo Subalterno

En palabras de Mohammed Ayoob (1995) "el tercer mundo tiene una relación multidimensional con el Sistema Internacional (p. 1), en la medida en la que presenta debilidades frente a los principios organizacionales de soberanía estatal y mercado internacional, y dichas debilidades se evidencian en las esferas individual y grupal de los Estados. Es así como se considera que el comportamiento de un Estado del Tercer Mundo, o en vías de desarrollo, "se encuentra determinado por la inseguridad que genera la exposición a vulnerabilidades" (Ayoob, 1995, p.1).

Los Estados del Tercer Mundo tienen como objetivo principal, para Ayoob (1995) "reducir la profunda sensación de inseguridad que sufren tanto a nivel doméstico como internacional" (p.3), a diferencia de la creencia desde otras ramas del pensamiento en Relaciones Internacionales que consideran la necesidad de dichos Estados de reducir el margen de desigualdad frente a otros Estados, o simplemente, como lo piensa el neorrealista Stephen Krasner, de "cambiar las reglas que se emplean en el juego de las naciones" (Ayoob, 1995, p.2).

Es por ello que dentro del pensamiento surgido desde el Realismo Subalterno, se entiende que la preocupación principal de un Estado del Tercer Mundo se centra en el mantenimiento de la seguridad, tanto a nivel de estructura estatal como de régimen gubernamental, "como resultado de una disonancia entre la autoridad y el poder centralizado" (Ayoob, 1995, p.4). Esta situación refleja una ausencia de construcción estatal, definida como la falta en "el balance de capacidad coercitiva, infraestructura de poder y legitimidad incondicional", lo que los previene de "imponer un orden político legítimo a nivel doméstico y de participar de forma efectiva en el Sistema Internacional" (Ayoob, 1995, p.4).

Teniendo en cuenta las realidades expuestas, para Ayoob (1995), si bien la concepción de seguridad como una situación caracterizada por la ausencia de amenazas o peligros, en el cual "los intereses de la nación se hallan protegidos contra interferencias y perturbaciones



substanciales" (Bonett, 2008, p.14), y que ésta, tradicionalmente, se ha empleado teniendo presente dos premisas fundamentales: "uno, que la mayoría de las amenazas a la seguridad de un Estado surgen por fuera de las fronteras, y dos, que son principal, sino exclusivamente, militares en su naturaleza" (p.5); no resulta funcional para explicar los casos de los Estados del Tercer Mundo.

Aunque desde el pensamiento de Lippman (1943) "una nación es segura siempre que no se encuentre en peligro de tener que sacrificar sus valores esenciales, si desea evitar la guerra, y si se encuentra en la disponibilidad de mantener dichos valores en la victoria de una guerra" (p.51); y por su parte, que Wolfers (1962) considere que "la seguridad crece y disminuye con la habilidad de una nación de evitar un ataque o vencerlo" (p.150), éstas son concepciones que para Ayoob (1995) no resultan funcionales para el caso de los Estados del Tercer Mundo, puesto que en primer lugar, "la sensación de inseguridad de la que sufren dichos Estados emana principalmente por dentro de sus fronteras y no por fuera de ellas" (p.7), y en segundo lugar, porque las amenazas no resultan ser todas de carácter militar.

Lo anterior no busca eliminar la posibilidad de existencia de amenazas externas a la seguridad de una nación del Tercer Mundo, pero si busca establecer una realidad: "que los conflictos internos se transforman frecuentemente en conflictos interestatales debido a un efecto de spillover a los Estados vecinos, igualmente inseguros a nivel doméstico" (Ayoob, 1995, p.7).

Es así como se evidencia la existencia de una disyunción entre el Sistema que compone Norteamérica, Europa y Japón, frente a la realidad del Tercer Mundo, razón por la cual, Ayoob (1995) propone el empleo de una concepción de seguridad específica para el caso de éstos últimos, la cual se encuentra definida en relación a sus vulnerabilidades tanto internas como externas que amenazan o tienen el potencial de destruir o debilitar estructuras estatales, tanto territoriales como institucionales, y regímenes gubernamentales.



Según la definición de seguridad planteada por Ayoob (2011) se asume que "distintos tipos de vulnerabilidades, incluyendo aquellas de variedad económica o ecológica, se vuelven componentes integrales de tal definición siempre y cuando se conviertan en lo suficientemente agudas como para tomar dimensiones políticas y amenazar las fronteras, instituciones estatales o la supervivencia del régimen" (p. 259). Poniendo lo anterior en otras palabras, las hambrunas o las deudas del Estado no serían parte del cálculo de seguridad del Estado a menos que exista la posibilidad de que dichas vulnerabilidades generen consecuencias de carácter político, y últimamente, atenten contra la supervivencia del Estado.

Habiendo definido el concepto de seguridad que debe emplearse en el caso de los Estados del Tercer Mundo, resulta fundamental para el objeto de ésta aproximación teórica, definir lo que se concibe por Estado del Tercer Mundo. El término Tercer Mundo, empezó a ser empleado con el final de la Segunda Guerra Mundial, para describir "a los Estados subdesarrollados, pobres y débiles de Asia, África y América Latina, que juntos comprenden una mayoría numérica sustancial" (Ayoob, 1995, p.12).

Dicho término encuentra por sinónimos en la literatura de Relaciones Internacionales, Estados del Sur o de la Periferia; y para Ayoob (1995, p.15), el prototípico Estado del Tercer Mundo posee las siguientes características:

- 1 Falta de cohesión interna (disparidades económicas y sociales y divisiones étnicas y regionales).
- 2 Falta de legitimidad institucional incondicional con respecto a las fronteras, a las instituciones del Estado y a las élites gubernamentales (susceptibilidad a conflictos internos e interestatales).
- 3 Desarrollo incompleto y dependiente en términos económicos y sociales.



- 4 Marginalización internacional, principalmente en asuntos de seguridad internacional y asuntos económicos.
- 5 Vulnerabilidad frente a actores externos (Estados desarrollados, instituciones internacionales y corporaciones multinacionales).

Las anteriores características muestran, entonces, que la realidad de los Estados del Tercer Mundo es débil, vulnerable y sobre todo, insegura; rasgos que se encuentran en función de los factores tanto domésticos como externos y que demuestran la existencia de un proceso inacabado de construcción estatal. Es así como se plantea que derivado de éstas características, los Estados que se describen como Estados del Tercer Mundo, deben propender hacia "el ejercicio efectivo y legítimo de la soberanía" (Jaramillo, 2008, p.100), ya que el Estado debe ser la única organización política en la capacidad de mantener el orden público y generar un ordenamiento jurídico y político que permita la consecución de los intereses nacionales. Por tal razón, se debe considerar que la construcción de Estado resulta el eje central para la seguridad en los países en vía de desarrollo.

Pero surge el interrogante sobre lo que se concibe como construcción de Estado. Para Jagers (1992), "se puede definir como la habilidad de un Estado de acumular poder", es decir, "el proceso con el que un Estado no solamente crece en productividad económica y coerción del gobierno, sino también, en poder institucional y político" (p.29); y lo anterior debe estar orientado a definir el poder en términos de capacidades nacionales, capacidad política y coherencia institucional. Para Tilly (1985), por su parte, la construcción estatal se basa simplemente en "la capacidad de eliminación o neutralización de los rivales al interior del territorio" (p.181).

Con base en las ideas planteadas, Ayoob (1995, p. 23) decide proponer que la definición de construcción estatal debe contar con los siguientes postulados:



- 1 La expansión y consolidación del dominio territorial y demográfico bajo la autoridad política, incluyendo la imposición de un orden en espacios territoriales o geográficos en disputa (guerra).
- 2 El mantenimiento del orden en el territorio y sobre la población donde ya se ha impuesto dicho orden (políticas).
- 3 La extracción de recursos del territorio y de la población bajo el control del Estado esencial para apoyar no solo en la guerra sino en las actividades políticas emprendidas por el Estado, y también el mantenimiento de los aparatos estatales necesarios para continuar con la rutina administrativa, profundizar la penetración estatal en la sociedad, y servir como propósitos simbólicos (impuestos).

Es así como Ayoob (1995) plantea entonces, que "la seguridad de la que goza un Estado posee una correlación positiva con el grado de construcción estatal que ha alcanzado" (p.21). Se puede argumentar finalmente, que las capacidades políticas de los Estados del Tercer Mundo se encuentran "sobrecargadas por la conjunción de muchos factores y fuerzas" (Ayoob, 1995, p. 41), tales como la falta del tiempo requerido para finalizar la construcción estatal, el pasado colonial combinado con la imposibilidad de ejercer plena soberanía sobre los territorios poseídos, la existencia de fisuras étnicas que no permiten la cohesión social, los pedidos de participación política, redistribución económica y justicia social, y finalmente, la falta de legitimidad de las figuras gobernantes generada por la sensación de no representación de los intereses minoritarios en la política del Estado.

Para Ayoob (1995), la sobrecarga que generan factores como los mencionados anteriormente, "provee la lógica básica para el argumento presentado: que la dimensión interna de la seguridad es de suprema importancia en la totalidad del cálculo de seguridad de los Estados del Tercer Mundo" (p.41); en otras palabras, las inseguridades internas son las que determinan el predicamento de seguridad de un Estado del Tercer Mundo, pero de igual forma, las variables externas, provenientes



tanto a nivel regional como global, consiguen generar gran influencia en el proceso de construcción de dichos Estados.

La sumatoria de los postulados aquí planteados es lo que se conoce actualmente como Realismo Subalterno, donde se "parte de la idea de que el principal componente de la seguridad de las naciones tercermundistas no está ligado a elementos militares, ya que de estos no depende la viabilidad de Estados, sino de las dinámicas políticas que obstruyen su funcionamiento como máximo ente político" (Jaramillo, 2015, p.291).

Se puede concluir entonces, que para Ayoob (1995), solo es posible comprender el predicamento de la seguridad en los Estados del Tercer Mundo en la medida en la que se entiende que "su prioridad es el ejercicio efectivo y legítimo de la soberanía" (Jaramillo, 2015, p.292), y es precisamente la búsqueda de dicha soberanía lo que explica la conflictividad al interior de los Estados, y por ende, sus problemas en cuanto a seguridad. Es así como para Ayoob resulta fundamental dejar a un lado el estudio de seguridad desde un enfoque externo y militar, para manifestar la importancia de estudiar la seguridad desde una óptica política e interna, puesto que las nociones tradicionales de estudios de seguridad son funcionales para Estados plenamente desarrollados y con un proceso culminado de construcción estatal, pero no para aquellos considerados como Estados del Tercer Mundo.

Vulnerabilidades internas del Estado Colombiano

Falta de cohesión interna en Colombia.

Colombia se caracteriza en la actualidad por la existencia de disparidades económicas y sociales que permiten evidenciar la falta de cohesión al interior del país. Torrijos (2008) plantea que desde 2004 se ha iniciado la caída de Colombia en el Índice de Desarrollo Humano, "sobre todo por el aumento en el desplazamiento forzoso (183%/2,04 millones de personas, la caída en los criterios educativos



(-3 puntos en matrícula) y económicos (8,2% en extrema pobreza/20% de la población más rica concentra el 60% total de ingresos" (p. 403). Lo anterior se sigue evidenciando en la medida en la que Colombia para 2014 ocupaba el puesto 97 según el Informe de Desarrollo Humano (UNDP, 2015), con un índice de 0,720, encontrándose por debajo de países como Uruguay, Panamá, Cuba, Costa Rica, Venezuela, México y Brasil.

La realidad anterior no resulta ser tan dispar a lo planteado por la CEPAL (2015), en la medida en la que se argumenta que "Colombia ha sido caracterizada como uno de los países de América Latina con mayores niveles de desigualdad medidos por el índice de Gini" (p. 96), y por estudios realizados por dicho organismo internacional, se determinó que "en Colombia hay una elevada concentración del ingreso, dado que el 1% más rico de la distribución concentró el 20,5% del ingreso bruto en 2010" (CEPAL, 2015, p.96).

Por otra parte, el Banco de la República (2010) plantea que existe una desigualdad evidente entre las regiones que componen al país ya que "el PIB per cápita de los departamentos presenta una amplia divergencia con respecto al promedio" lo cual demuestra que "existen dos tipologías de departamentos: Aquellos que convergen por debajo o por encima de la media nacional y los que divergen por debajo o por encima de la media nacional" (p.3). El grupo de los departamentos que divergen por debajo de la media nacional son los que se considera que están "en una situación desventajosa en referencia al resto del país, y siguen profundizando sus desventajas relativas" (Banco de la República, 2010, p.6).

Finalmente, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico -en adelante OCDE- (2015) plantea en sus estudios que el cociente de desigualdad en Colombia era de 11 para el año 2011, y se encuentra por encima de otros Estados como México y Chile. Esta es la razón por la cual la OCDE (2015) plantea que es necesario que Colombia empiece a orientar sus iniciativas hacia la consecución de un



mayor nivel de equidad y de inclusión, ya que "el acceso a la educación preprimaria y terciaria por parte de los hogares pobres" (OCDE, 2015) es pobre, y si bien la pobreza ha empezado a descender, "los niveles de pobreza en la tercera edad son muy superiores a los de la mayoría de economías de América Latina" (OCDE, 2015).

Falta de legitimidad institucional en Colombia.

Moisés Naím (2013) considera que los Estados "se ven enfrentados a nuevos y sorprendentes rivales, algunos mucho más pequeños en tamaño y recursos" (p.17), lo cual es sin lugar a dudas una muestra que si bien la guerra se concebía inicialmente como "la violencia organizada que unas unidades políticas utilizan contra otras" (Bull, 2005, p.237), ésta se ha empezado a transformar de tal forma que demuestra la no necesidad de un fin político para alzarse en armas contra una unidad; y como "la guerra ha dejado de ser la continuación de la política por otros medios" ya que "por el contrario, refleja la crisis de la política" (Bull, 2005, p.243), ésta descripción se acomoda perfectamente al caso del conflicto armado interno en Colombia.

En éste país se evidencia una falta de legitimidad institucional y por tanto, susceptibilidad a los conflictos internos, principalmente debido a la prolongación del conflicto armado. Este factor genera una cierta degradación del poder que posee el Estado debido a que los grupos armados ilegales aprovechan los vacíos de poder que traen consigo la falta de presencia estatal y el ejercicio ineficaz de la soberanía.

Patiño (2010) considera que las guerrillas han logrado sobrevivir en Colombia por tanto tiempo, "debido a que han contado con un elemento en su favor: la existencia de grandes regiones del país sin presencia de organismos de control y seguridad del Estado, o peor aún, sin la capacidad de acción de estos para contrarrestar cualquier amenaza" (p.244). Ésta realidad ha causado que los grupos armados ilegales fueran y continúen siendo capaces de actuar sin ningún tipo de



interferencia estatal. Si bien se empezó con la labor de recuperación del territorio desde la política de Seguridad Democrática del Presidente Álvaro Uribe Vélez, continúa siendo un reto para el Estado Colombiano el ejercicio eficaz de la soberanía y control del territorio.

En cuanto a las instituciones políticas, se puede hablar de una falta de legitimidad en la medida en la que la población no ve representados en sus gobernantes sus propios intereses, ni ve respetados sus derechos. Ésta realidad se puede evidenciar en la medida en la que se caracteriza a Colombia como una Democracia Delegativa, la cual en palabras de O'Donnell (1994) se basa "en la premisa de quien sea que gane una elección presidencial tendrá el derecho a gobernar como él (o ella) considere apropiado, restringido sólo por la dura realidad de las relaciones de poder existentes y por un período en funciones limitado constitucionalmente" (p.12).

Es por ello que se considera como factor determinante en Colombia "la adopción de políticas de Gobierno y no políticas de Estado" (Patiño, 2013). Dichas condiciones se acrecientan por las aspiraciones del Presidente de turno, que bajo condiciones de democracia mal desarrolladas, generan altas dependencias de la coyuntura de seguridad en las que se encuentra inmerso el país, sumados a las condiciones políticas impuestas por los actores armados ilegales, como son la guerrilla de las FARC o el ELN.

Es así como se entiende que las políticas colombianas tienen características mediáticas que se ajustan al momento y al lugar; no tienen una planeación estratégica que perdure en el tiempo y se cumpla por el presidente o gobierno de turno, tal y como es planteado por Patiño en su texto Guerra y Construcción del Estado en Colombia; y debido a que el Estado Colombiano "no tiene la capacidad de ejercer el monopolio del uso de las armas" (Patiño, 2013), se evidencia una falta de medios para ejercer control sobre la población y soberanía en el territorio nacional.

Resulta fundamental, de igual forma, hacer mención a las élites gubernamentales que lideran la política nacional. O'Donnell (1994)



plantea que en una Democracia Delegativa "lo importante no sólo son los valores y creencias de los funcionarios, sino también el hecho de que están incorporados en una red de relaciones de poder institucionalizadas" (p.14). Teniendo en mente ésta realidad, es importante evidenciar que en Colombia existe una baja representatividad de la población en las instituciones públicas, en la medida en la que las redes de poder existentes compuestas por familias que tradicionalmente han pertenecido a la política, no permiten los cambios al interior de las organizaciones. Ésta realidad genera que el poder político sea pasado de unos a otros por tradición, y no por mérito, demostrando la existencia de representantes políticos que deciden individualmente a sus propios sucesores.

De igual forma, se evidencia que en Colombia "la relativa fragilidad estructural del sistema político parece obedecer a las dificultades para asegurar un control territorial global efectivo por parte del Estado, no solo mediante la presencia de la Fuerza Pública, sino mediante la presencia eficaz de las instituciones (administración de justicia, órganos de control, agencias de promoción, entidades de provisión de servicios básicos)" (Torrijos p. 404, 2008), lo cual permite comprender que en efecto existe una falta de legitimidad institucional generada por las problemáticas antes mencionadas.

Desarrollo incompleto y dependiente en Colombia.

Ayoob plantea que la existencia de un desarrollo incompleto y dependiente en términos económicos y sociales es un factor determinante de un Estado del Tercer Mundo. Si bien en 2014 "la economía colombiana, tuvo en términos generales un comportamiento favorable, teniendo en cuenta el dinamismo de los primeros tres trimestres del año", llevando a considerarlo incluso como "de los países que más crece en la región" (ANDI, 2014), el escenario internacional resulta incierto y "el reciente desplome en el precio internacional de productos básicos como el petróleo, la desaceleración de la economía china y la tímida recuperación en Estados Unidos y Europa son factores que elevan alarmas" (ANDI, 2014).



Por su parte, la OCDE (2015) considera que si bien se dieron mejoras en la productividad y la inversión en los sectores petrolero y minero, el resto de los sectores sigue teniendo una baja productividad e inversión, "debido a la elevada carga tributaria sobre la inversión y el trabajo, a las inadecuadas infraestructuras y al acceso limitado al financiamiento".

De igual forma, se plantea que el trabajo informal sigue siendo elevado, y éste está siendo empujado por un salario mínimo elevado que afecta a jóvenes, trabajadores de baja cualificación y residentes de regiones menos desarrolladas. Lo anterior también se ve relacionado con "el desempleo estructural" que "sigue siendo alto en términos internacionales, lo cual reduce el bienestar de la población" (OCDE, 2015).

Según FEDESARROLLO (2016) "al analizar el PIB por el lado de la demanda se destaca una fuerte desaceleración de la inversión total, con un incremento de 2,6% comparado con el 11,6% del año anterior"; cuestión que demuestra un comportamiento económico menos dinámico para el país. El 2015 culminó siendo un año difícil para el país, ya que "los factores externos determinan buena parte de las dificultades" (ANDI, 2014), razón por la cual se puede considerar que si bien no existe un evidente desarrollo incompleto en cuanto a la situación económica del país, si existe una clara "vulnerabilidad frente a actores externos (Estados desarrollados, instituciones internacionales y corporaciones multinacionales" (Jaramillo, 2008, p.100).

Marginalidad internacional.

Para Patiño (2010) "Colombia se ha encontrado en el centro de diversos debates de política internacional, y se ha convertido en el objeto de la acción política de diferentes países, especialmente de sus vecinos" (p. 247). En el caso Colombiano, se puede evidenciar una "marginalización internacional, principalmente en asuntos de seguridad internacional y asuntos económicos" (Jaramillo, 2008, p.100), en la medida en la que se



evidencia la internacionalización del conflicto armado interno por su grado de exposición a la comunidad internacional. Se concibe que "los criterios objetivos para caracterizar a Colombia como una amenaza regional están presentes en el conflicto armado, las fronteras porosas, crisis humanitarias, desplazamiento interno, narcotráfico y contrabando de armas" (Gil, 2006), sumados a cuestiones de inestabilidad política interna que se profundizan por la falta de legitimidad y la decadencia del andamiaje institucional del país.

Jaramillo (2008) considera que "el conflicto colombiano se restringe cada vez menos a las fronteras de Colombia" (p.103) teniendo en cuenta que se puede argumentar que "la seguridad de los colombianos está expuesta a múltiples amenazas ligadas entre sí y con frecuencia de carácter transnacional" y que "concurren también amenazas crónicas como la corrupción y el desbordamiento de la delincuencia común" (Torrijos, 2008, p.417). Es sí como la realidad Colombiana y las amenazas que la caracterizan se encuentran destinadas a generar un efecto de spillover dentro de lo que para Buzan es el Sub Complejo Regional de Seguridad de América del Sur.

Éstos efectos generan en los Estados vecinos una sensación de inseguridad, sin embargo, no se puede negar que la situación de seguridad interna en los países vecinos responde principalmente a la propia inestabilidad política de cada uno, que se ve permeada por la transnacionalidad de las nuevas amenazas que atentan contra la seguridad de los Estados de la región.

También se debe tener en cuenta lo planteado por Palacio & Gosling (1997), que consideran que "los acontecimientos que conciernen el tráfico de drogas (en particular), la violencia, la pobreza y el tráfico de órganos, han favorecido una imagen negativa que se ha difundido a nivel internacional" (p.78), lo cual genera que en el extranjero las palabras Colombiano o Colombia se asocien a otras como drogas, Pablo Escobar y pobreza, pues éstas "fueron las imágenes más difundidas por los medios de comunicación" a finales de los años



noventa y que ahora "hacen parte de las representaciones que se hacen sobre los colombianos" (p.78).

Finalmente, es importante analizar lo que Patiño (2010) describe como la carencia de una acción afirmativa hacia sus vecinos, puesto que Colombia "ha demandado una comprensión internacional de sus problemas desde una perspectiva interna, sin darse cuenta de que en el ámbito internacional los hechos, los actores y las consecuencias se pueden valorar de formas muy diferentes" (p.247), demostrando así, la existencia de una marginalización internacional del país.

Vulnerabilidad frente a actores externos.

Es importante mencionar el impacto que generan los Estados vecinos en la estabilidad política nacional, para lo cual, es fundamental reconocer que "los países andinos adolecen de frágiles regímenes democráticos, situación que se manifiesta en la volatilidad política" (Jaramillo p. 105, 2008). Si bien no sería acertado considerar que el conflicto colombiano no genera incidencias directas sobre la estabilidad de la región andina, "existen otras variables que afectan con mayor incidencia a la región y a Colombia" (Jaramillo p.104, 2008) lo cual genera la posibilidad de pensar que, en efecto, Colombia posee una alta vulnerabilidad ante la inestabilidad política de los países andinos.

No solamente es útil, en este apartado, hablar de la vulnerabilidad en cuanto a seguridad que posee Colombia frente a sus vecinos de la región, sino también a la vulnerabilidad en cuanto a toma de decisiones en la medida en la que la política exterior del país se muestra como débil y pasiva. Patiño (2010, p.284) considera que la política exterior Colombia muestra una debilidad caracterizada por:

Primero, la escasa importancia asignada a las fronteras y su papel como áreas de proyección internacional, seguridad territorial y puntos de



integración con los países vecinos; segundo, la incapacidad permanente para identificar las amenazas externas a la seguridad interior, pese a haber perdido territorio en diferentes ocasiones y al hecho de estar todavía sometida a cuestionamientos sobre la soberanía con respecto a algunos territorios que conforman la geografía colombiana; tercero, el Estado no ha actuado sobre una línea continua de acción exterior y no le ha dado una importancia geopolítica suficiente a sus vecinos; y cuarto, Colombia ha quedado rezagada en la acción de vincular nuevos actores internacionales a la política regional, manteniendo la postura conservadora de solo procurar una alianza fuerte, la que tiene con Estados Unidos.

Es así como se entiende que el Estado Colombiano continúa mostrándose débil e incapaz de proyectarse a nivel regional o internacional, dejando clara la existencia de una vulnerabilidad frente a actores externos.

Tras haber caracterizado punto por punto a Colombia como un Estado del Tercer Mundo, teniendo en cuenta el marco de características que Ayoob plantea para un prototipo de Estado en vía de desarrollo, se puede considerar que por las vulnerabilidades expuestas anteriormente, Colombia es un Estado del Tercer Mundo, y por tanto, cuenta con un proceso inacabado de construcción estatal que determina sus problemas de seguridad en cuanto a vulnerabilidades ligadas al funcionamiento interno del Estado. Por tal razón, se puede entender que tales vulnerabilidades han resultado ser las causas estructurales de los problemas de seguridad en Colombia, en la medida en la que se comprende que para los Estados en vía de desarrollo, son tales caracterizaciones las que determinan los cálculos de seguridad y por ello, la ineficacia a la hora de hacer frente a las amenazas que atentan contra la supervivencia del propio Estado.



Causas Estructurales de los Problemas de Seguridad en Colombia

En primer lugar, se debe considerar que el Estado Colombiano "no tiene la capacidad de ejercer el monopolio del uso de las armas" (Patiño, 2013), lo cual evidencia una falta de medios para mantener un control sobre la población y ejercer soberanía en el territorio nacional. Es así como se puede considerar que éste es el principal motivo por el cual la población civil se alza en armas en contra del Estado bajo el título de guerrillas, en una guerra que ha durado por lo menos sesenta años y que genera un débil monopolio del uso legítimo de la coerción, así como una falta de control sobre la producción y posesión de armas, tema que debería ser exclusivo del Estado.

Las capacidades organizacionales, operacionales y productivas de actores ilegales como las FARC, el ELN y las Bandas Criminales, generan imposibilidades para el Estado Colombiano de propender por el aumento de la legitimidad institucional en cuanto a sus fronteras y sociedad civil, que finalmente terminan afectando la visión internacional que se tiene del país, generando así condiciones de marginalidad en cuanto a temas de seguridad internacional, las cuales se proyectan en la región en la misma medida en la que la inestabilidad política de sus vecinos afecta la realidad de la política nacional.

A su vez, se puede pensar que "el Estado Colombiano, en lo que respecta al tema del control territorial, desde la independencia hasta la actualidad, ha registrado grandes problemáticas ligadas a la incapacidad de las instituciones de imponer un orden estable en las áreas críticas" (Patiño, 2014, p.101), lo cual resulta siendo un factor determinante en el desarrollo de la acción integral.

Colombia no ha sido capaz de centralizar su poder desde el período de la independencia, debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley que generan conflictos por las brechas existentes



en clases sociales, y las disparidades económicas de ellas derivadas, así como también discriminación étnica y racial que finalizan generando disputas por control territorial, causando así una baja legitimidad institucional y falta de estrategias eficaces para el ejercicio de la soberanía.

Se puede considerar que sin la presencia de instituciones estatales fuertes y con roles definidos, se genera una sensación de abandono por parte del Estado, que se encuentra directamente relacionada con su fracaso en el fortalecimiento de las instituciones mediante políticas de Estado que resulten en el ejercicio efectivo de la coerción sobre la sociedad civil, y generando así, círculos viciosos de violencia que hacen que el Estado no sea capaz de finalizar su proceso de construcción.

De igual forma, es importante tener en cuenta que además de las problemáticas antes estipuladas, "la falta de integralidad y la poca sinergia que existe entre el Poder Ejecutivo y el resto del Estado en el logro de los objetivos, en lo que se refiere a la seguridad nacional, ha prolongado el conflicto colombiano" (Bonett, 2008, p.15). Es de esta forma como se evidencia que es menester dejar de considerar "que todo es responsabilidad exclusiva del Presidente y de la Fuerza Pública" (Bonett, 2008, p.17), ya que la existencia de nuevas amenazas como la transformación del conflicto interno armado, la aparición de bandas criminales, e incluso acontecimientos como desastres naturales y, en general, el propender por la protección económica y social del país, deben ir encaminadas desde una perspectiva de reorientación de la política nacional, que permita hacerla responsable "de manera global de todo el sistema de seguridad integral, que no es otro que el acatamiento y desarrollo del artículo segundo de la Constitución Nacional, en el que se fijan los fines esenciales del Estado" (Bonett, 2008, p.18).

Si bien, en la Constitución Nacional (1991) se consagran como intereses nacionales el defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, es imposible la consecución y mantenimiento de dichos fines esenciales por la debilidad con la que se pueden describir



las instituciones gubernamentales, que se vuelven ineficaces en el aseguramiento de la paz y la estabilidad, al ser ineficientes en cuanto a la erradicación de amenazas tradicionales y nuevas amenazas; por tanto, los recursos sociales que se emplean para el beneficio de la población se ven afectados por las características planteadas por Ayoob en su teoría de Realismo Subalterno.

Teniendo en cuenta que aunque Colombia se enfrenta a amenazas de carácter tradicional, existen nuevas amenazas que aceleran el conflicto interno y afectan la estabilidad política nacional, "como la pobreza, la exclusión, el atraso social y otros, que no permiten una solución a la confrontación mientras no sean resueltos adecuadamente" (Bonett, 2008, p.19).

Algunas de estas amenazas que se encuentran dentro del Estado Colombiano, son categorizadas como nuevas según la concepción de Declaración de Seguridad en las Américas emitida por la OEA (2003), la cual establece que la seguridad en los Estados del Hemisferio se ve afectada por "el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas (...) la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia (...) los desastres naturales y los de origen humano (...) la trata de personas, los ataques a la seguridad cibernética", entre otros; y por ello se considera a Colombia como "una amenaza regional en distintos círculos gubernamentales, académicos y demás" (Jaramillo, 2008, p.96).

Recordando que Ayoob plantea la preponderancia de los conflictos internos sobre los internacionales para los Estados del Tercer Mundo, es importante plantear que Colombia, al igual que sus países vecinos de la región, "se mantiene en el marco de la larga paz latinoamericana" (Patiño, 2010, p.292), debido a la falta de recursos para librar guerras internacionales precisamente por la necesidad de destinarlos enteramente a combatir una lucha interna que amenaza con la fragmentación del Estado.



Es por ello que finalmente, se debe considerar a Colombia como un país caracterizado por ser débil y que "día a día debe competir por ganar espacios y procesos de centralización del poder político, imponer el monopolio de la violencia y la justicia y organizar a la sociedad alrededor de propósitos comunes de bienestar" (Patiño, 2010, p. 287).

Conclusiones

Aunque para el Ejército Nacional (2016) la seguridad se entienda como "la exención de peligro o daño", Mohammed Ayoob (1995) nos plantea que la seguridad para los Estados del Tercer Mundo, que cuentan con un proceso inacabado de construcción estatal, se debe definir "en relación a sus vulnerabilidades tanto internas como externas que amenazan o tienen el potencial de destruir o debilitar estructuras estatales, tanto territoriales como institucionales y regímenes gubernamentales" (p.9), y que su prioridad como Estados se encuentra orientada a la consecución de un ejercicio eficaz y legítimo de su soberanía.

Por su parte, el General (r) Bonett (2008) plantea que "la seguridad es un concepto en esencia preventivo que cubre todos los campos de la vida nacional (...) e impone una vigilancia permanente para detectar de forma oportuna cualquier amenaza actual o potencial contra los fines esenciales del Estado antes de que se materialice y se constituya en un peligro para la nación, los recursos o las instituciones" (p.14).

Y a su vez, el Ejército Nacional (2016) define la seguridad de la nación como un deber del Estado, orientado a:

En este orden de ideas, es importante que la seguridad para el caso Colombiano se conciba como "la situación en la cual los intereses de la nación se hallan protegidos contra interferencias y perturbaciones substanciales" (Bonett, 2008, p.14), puesto



que es fundamental el reconocimiento de la existencia de vulnerabilidades que van más allá de los aspectos militares y externos, que son los que tradicionalmente han determinado los problemas de seguridad de aquellos Estados plenamente desarrollados, pero que no resultan funcionales para estudiar los problemas de seguridad propios de un Estado del Tercer Mundo, como lo es Colombia.

Habiendo establecido a lo largo de este proyecto de investigación el marco teórico referente al Realismo Subalterno, las características que hacen de Colombia un Estado del Tercer Mundo y la realidad del país; así como también que la prioridad para un Estado cuyo proceso de construcción no se ha culminado es la de "reducir la profunda sensación de inseguridad que sufren tanto a nivel doméstico como internacional" (Ayoob, 1995, p.3), y lograr así un ejercicio pleno de su soberanía, se puede concluir que los problemas de seguridad en Colombia surgen de la existencia de un proceso inacabado de construcción estatal, en la medida en la que dicho proceso se encuentra determinado por una serie de vulnerabilidades de carácter interno, no estrictamente militares, que influyen altamente en la prioridad del Estado de ejercer efectiva y legítimamente su soberanía, partiendo de la idea de que las malas dinámicas políticas internas son las que obstruyen el funcionamiento del Estado como máximo ente político.

Pero más allá de buscar establecer que es la existencia de un proceso inacabado de construcción estatal lo que determina los problemas de seguridad en Colombia, se debe establecer que tal construcción estatal se ve ralentizada por la degradación que se encuentra experimentando el poder en el país.



Recordando que la construcción estatal se define en términos de acumulación de poder, y que la degradación del mismo "fomenta la aparición de infinidad de grupos criminales, terroristas y otros que atentan contra la seguridad ciudadana y en algunos casos hasta erosionan la estabilidad internacional" (Naím, 2013, p.323), resulta menester para Colombia el mantenimiento del poder y que éste sea exclusivo del Estado; ya que dicha degradación "es una de las razones fundamentales por las cuales los gobiernos son cada vez menos capaces de tomar las decisiones necesarias para afrontar los problemas de sus países" (Naím, 2013, p.323).

Es por ello que se puede concluir finalmente que si bien son las vulnerabilidades que no han permitido que el proceso de construcción estatal en Colombia finalice, y ésta realidad es la que determina los problemas de seguridad que aquejan al Estado, la principal vulnerabilidad que determina la realidad nacional se resume a la degradación que ha experimentado el poder estatal en Colombia, y es ésta la principal causa para que el Estado no haya podido cumplir con su fin principal de mantener de forma eficaz y legítima la soberanía sobre el territorio nacional y a su vez, determina los problemas de seguridad que se viven en el país.



Referencias

- ANDI (2014) Colombia: Balance 2014 y perspectivas 2015. Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Recuperado de <http://www.andi.com.co/SaIPren/Documents/Colombia%20Balance%202014%20y%20perspectivas%202015.pdf>
- Ayoob, M. (1991) The security problematic of the Third World. *World Politics*. 43: 257-283. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/259380013_The_Security_Problematic_of_the_Third_World
- Ayoob, M. (1995) The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System. London: Lynne Rienner Publishers.
- Banco de la República (2010) Persistencia de las desigualdades regionales en Colombia: Un análisis espacial. Documentos de trabajo sobre economía regional. Recuperado de http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-120.pdf
- Berkowitz, M. & Bock, P. (1968). National Security. En *International Encyclopedia of the Social Sciences*. New York: Macmillan: 40.
- Bonett, M. (2008) Seguridad Integral. En *Seguridades en Construcción en América Latina Tomo II*. Bogotá: CEPI.
- Bull, H. (2005) La Sociedad Anárquica. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- CEPAL (2015) Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37881/S1420855_es.pdf;jsessionid=C59CB029D59577F1C31ED11280ABB1DE?sequence=1
- Ejército Nacional (2016) Glosario. <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=211740>



- FEDESARROLLO (2016) Bitácora Semanal de Dirección de Análisis Macroeconómico y Sectorial. Recuperado de <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/22-03-16-Bita%CC%81cora.pdf>
- Held, D., Mc Grew, A., Goldblatt, D., & Perraton, J. (2000). *Transformaciones Globales, política, economía y cultura*. Oxford University Press.
- Jaramillo, M. (2008) El Impacto de la inestabilidad política de los países andinos sobre la seguridad en Colombia. En *Seguridades en Construcción en América Latina Tomo II*. Bogotá: CEPI.
- Krasner, S. (1985) *Structural Conflict: The third world against global liberalism*. Berkeley: University of California Press.
- Lippman, W. (1943) *U.S. Foreign Policy: Shield of the Republic*. Boston.
- Naím, M. (2013) *El fin del poder*. Barcelona: Debate.
- O'Donnell, G. (1994) Democracia Delegativa. *Journal of Democracy*. (5)1: 55-69. Recuperado de <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/11566.pdf>
- OCDE (2015) Estudios económicos de la OCDE en Colombia: Visión general. Recuperado de https://www.oecd.org/eco/surveys/Overview_Colombia_ESP.pdf
- OEA (2003) Declaración sobre Seguridad en las Américas. Conferencia Especial sobre Seguridad. Recuperado de <https://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>
- Palacio, J. & Gosling, P. (1997) La imagen de Colombia y su influencia en la identidad social de los inmigrantes colombianos. *Investigación y Desarrollo*. 6: 77-96.
- Patiño, C. (2013) *Guerra y Construcción del Estado en Colombia: 1810-2010*. Bogotá: Debate.
- Patiño, C. (2014) *Alla ricerca di uno stato nazionale. Guerre e stato colombiano nel XIX secolo. Criolli borbonici*.
- PNUD (2015) Informe sobre desarrollo humano: Trabajo al servicio del desarrollo humano. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf



- Tilly, C. (1985) War-Making and State-Making. Cambridge University Press, 169-191.
- Torrijos, V. (2008) Parámetros colombianos de seguridad y defensa: evolución y perspectivas. En Seguridades en Construcción en América Latina Tomo II. Bogotá: CEPI.
- Wolfers, A. (1962) Discord and Collaboration: Essays on International Politics. Baltimore: John Hopkins University Press: 150.

La Transformación del Conflicto en Colombia: de lo Rural a lo Urbano

Este artículo hace parte del proyecto de investigación: 'Desafíos y Nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025'

Autor:
Felipe Barrera Herrera



Resumen

Posterior al proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia -en adelante AUC- bajo el amparo de la Ley de Justicia y Paz liderada por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, se empezó a gestar en Colombia un nuevo fenómeno de criminalidad que cambió por completo la naturaleza del conflicto armado como consecuencia de la participación de los desmovilizados en actividades criminales; este fenómeno sería bautizado como *Bandas Criminales*¹ - en adelante BACRIM-. Este artículo demostrará, basado en tres argumentos, cuál es el impacto de los procesos de desmovilización en la seguridad ciudadana, y qué acciones se deberían implementar para evitar el escalonamiento del crimen en los centros urbanos como consecuencia de los procesos de desmonte de las estructuras armadas tradicionales en Colombia, como fue el caso de los paramilitares y, posiblemente, será el caso de las guerrillas.

Palabras Claves

Seguridad y Defensa. Conflicto, Seguridad Ciudadana, BACRIM, Ley de Justicia y Paz.

Abstract

Subsequent to the demobilization process of the Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) under the auspices of the Law of Justice and Peace during President Alvaro Uribe's administration in Colombia, a new phenomenon of crime was born, changing the nature of armed conflict as a result of the participation of demobilized in criminal activities. This phenomenon was termed as *Bandas Criminales (BACRIM)*. This article, based on three arguments, demonstrate how the impact of demobilization processes in citizen security is manifested, and what actions should be implemented to prevent the escalation of crime in urban centers as a result of demobilization process, as was the case of the paramilitaries with the Law of Justice and Peace and the guerrillas in a in a possible future.

Key Words

Security and Defense, Armed Conflict, Citizen Security, BACRIM, Law of Justice and Peace.

¹ Se denominó como *Bandas Criminales* a los Grupos Armados que surgieron del fenómeno de reorganización de los reductos de las estructuras armadas desmovilizadas bajo el amparo de la Ley de Justicia y Paz. Tienen dominio territorial, poder armado y se dedican a diversos negocios ilegales como el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando, el secuestro, la extorsión, el sicariato y el tráfico de armas.



Si bien la presencia de miembros de grupos armados ilegales en las urbes colombianas no es una situación nueva, a diferencia de años anteriores, estas se han convertido en motivo de disputa orientada al control territorial por parte de las BACRIM. Bien sea para el abastecimiento de medicinas, de alimentos, para el lavado de dinero o la captura de rentas ilegales, las ciudades se han convertido en un sitio de posicionamiento estratégico para estos grupos, lo cual se ha reflejado en un papel más activo por parte de los mismos en las actividades ilegales propias de los grandes núcleos urbanos (Ávila & Núñez, 2010).

Es a partir de la Ley de Justicia y Paz impulsada por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, que se pretendió facilitar la desmovilización de grupos paramilitares y la reintegración de guerrilleros desmovilizados voluntariamente en la búsqueda de la paz, a pesar que se ha evidenciado, luego de dichos esfuerzos, un aumento en los niveles de inseguridad en las principales ciudades del país. Con base en ello, sería pertinente preguntarse: ¿Cuál es el impacto de los procesos de desmovilización en la seguridad de las principales ciudades del país?, con el objetivo fundamental de comprender el impacto que tiene este tipo de procesos políticos, en el escalonamiento de la criminalidad urbana.

En este sentido, este artículo sostiene que en la medida en que se lleven a cabo procesos de desmovilización de grupos armados ilegales en Colombia, que tradicionalmente operaron en zonas rurales como los paramilitares y las guerrillas, los niveles de inseguridad en las ciudades principales del país van a tender a aumentar. Lo anterior se basa en 3 razones: 1. La inclinación de la población desmovilizada a las actividades criminales como fuente de recursos. 2. Las precarias garantías de tipo socioeconómico que ofrece el gobierno a la población desmovilizada, comparados con los altos réditos económicos producto de la criminalidad y 3. El surgimiento de nuevas actividades criminales basadas en el trabajo en red y la infiltración de las instituciones del Estado, incluyendo los organismos de seguridad.

A partir de los procesos de reinserción y desmovilización de grupos paramilitares en Colombia, bajo el marco jurídico de la Ley de Justicia y Paz, no ha habido una unidad de criterio en torno a la participación de la población desmovilizada en actividades criminales. Para octubre del año 2009 el alto comisionado para la reintegración, Frank Pearl, aseguraba que el 7.2% de los desmovilizados habían incurrido en actividades ilegales, sin embargo, nunca se evidenció coherencia entre las cifras del alto comisionado, la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación – en adelante CNRR- y las de la Policía Nacional. Mientras el comisionado hablaba de cifras que no superaban el 10% que participaban en actos delictivos, la CNRR estimaba un 15.5%. Por su parte la Dirección de Inteligencia de la Policía (Dijin) preveía un total de 11.72% (Nussio, Negrete & Ugarriza, 2011).

Además de no existir unidad de criterio en torno a las cifras, hecho que genera dudas y suspicacias en torno a los procesos de desmovilización, existen una serie de encuestas de percepción de seguridad en diferentes ciudades del país, especialmente en Bogotá, que muestran un aumento sustancial en los delitos de alto impacto, hecho que coincide con el proceso de reinserción social de los desmovilizados beneficiarios de la Ley. Esta percepción, va de la mano con una serie de indicadores estadísticos que demostraron un aumento en la inseguridad en las ciudades con mayor número de población desmovilizada (Nussio, Negrete & Ugarriza, 2011). Así mismo, como aumentaron los delitos de alto impacto, aumentó la presencia de las BACRIM, lo que conllevó a un aumento sustancial en los homicidios como resultado del control territorial que estas bandas buscaron establecer en los espacios urbanos.

De lo anterior, Medellín y Santa Marta son ejemplos claros. En Medellín entre el 2007 y 2008, se da la disputa territorial entre bandas ligadas a la Oficina de Envigado y estructuras provenientes del Urabá lideradas por Daniel Rendón, alias "Don Mario". Por su lado, en Santa Marta se evidenció un caso similar entre 2006 y 2007, cuando el número de homicidios se incrementó en un 20% en la medida que las bandas lideradas por Víctor Manuel y Miguel Ángel Mejía Múnera, alias



"Los Mellizos", intensificaron sus esfuerzos por posicionarse en la ciudad (Observatorio de DD.HH. y DIH de la Presidencia de la República, 2007).

Entre el año 2005 y 2006, estos hechos giraron en torno a ajustes de cuentas provenientes de rencillas de vieja data y a riñas entre desmovilizados de las AUC por problemas personales. Según cifras de la Agencia Colombiana para la Reintegración – En adelante ACR-, el número de muertes de desmovilizados se incrementó de 194 en 2005, a 537 en 2006. Durante el 2007 se registraron 591 muertes, con especial concentración en ciudades como Barranquilla y Santa Marta, también por disputas por el control del territorio. A pesar de registrarse un descenso a 437 muertes en el 2008, el número siguió aumentando en departamentos como Antioquia y Córdoba, departamentos que hoy en día son ocupados por estructuras armadas como los Úsuga y los Urabeños, compuestos en su mayoría por excombatientes paramilitares y guerrilleros (Munevar & Nussio, 2009).

Según el Observatorio de Realidades Sociales de la Arquidiócesis de Cali (en ciudades como Medellín, Cúcuta y Cali), milicias urbanas de las Farc y el Eln, franquicias de "Los Rastrojos", "Los Urabeños", "La Empresa" y organizaciones como el "Bloque Fronteras" y las "Autodefensas Nortesantandereanas", llevan a cabo el control de rentas ilegales producto de actividades como el microtráfico, el comercio de alimentos en galerías, la minería, el transporte ilegal, las extorsiones, las oficinas de cobro y el cobro por vigilancia (El País, 2013), hechos que dejan claro el dominio territorial parcial de estas organizaciones en las ciudades.

En el caso de Bogotá, para el año 2014 el entonces Director de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo Jorge Calero, advirtió que en localidades como Ciudad Bolívar y Bosa se presentaban focos de BACRIM. Según el diagnóstico de la Defensoría, en la capital y Cundinamarca operan 'Los Rastrojos', 'Águilas Negras', 'Bloque



Capital' y 'Los Urabeños', llevando a cabo operaciones de microtráfico, microextorsión, casas de cobro y sicariato. A pesar de lo anterior, el gobierno distrital de la época, encabezado por el ex alcalde Gustavo Petro, negó la presencia de estos grupos en la ciudad; sin embargo, el informe de la Defensoría logró establecer que este estado de negación se debe, además de factores políticos, a la forma en la que operan los miembros de estas organizaciones, que habitan en casas de familia y no portan distintivos de ninguna índole ni armamento pesado (Arcoiris, 2014).

En este punto es posible hallar una serie de contradicciones entre la realidad y el panorama que pretendió mostrar el gobierno y algunos organismos estatales. Las cifras que durante su gestión mostró el alto comisionado Frank Pearl, que nunca pasaron el 10% de población desmovilizada que participó en acciones delictivas, parecen no ser coherentes con el impacto que tiene la presencia de desmovilizados en la seguridad ciudadana, hecho que deja como consecuencia nuevas modalidades de crimen que surgen del híbrido entre las prácticas de los grupos armados tradicionales, en espacios urbanos (Alarcón, 2012).

Como se observa, las grandes ciudades colombianas pasaron de tener "bandidos", a tener organizaciones que cuentan con personal altamente calificado y tecnificado en labores del crimen, lo cual ha conllevado obligatoriamente al desarrollo, la complejización y a la evolución de las prácticas criminales en espacios urbanos, hecho que deriva en la evolución de las amenazas y en el aumento de la inseguridad en las ciudades de un país que, históricamente, se ha preparado para desplegar la capacidad de sus organismos de seguridad en espacios rurales, en donde se presume, están las amenazas más grandes a las instituciones y el pueblo colombiano.

Un punto que llama la atención, y que desde la perspectiva del autor pone en evidencia la herencia del conflicto armado colombiano para las bandas emergentes que hacen presencia en las ciudades, es que se hayan aumentado sustancialmente las amenazas sistemáticas a



abogados, representantes de organizaciones defensoras de Derechos Humanos y organizaciones de víctimas, convirtiendo a las BACRIM, en palabras de Todd Howland, alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el año 2012, como los principales violadores de Derechos Humanos en el interior del país, que a su vez representan la mayor amenaza en procesos como la restitución de tierras (El Mundo, 2012).

En este orden de ideas, se esboza una relación simbiótica entre la carga política y el negocio de la ilegalidad en estas nuevas organizaciones. Su nueva etapa de desarrollo, de acuerdo a su "experticia" en las labores del crimen les permite: por un lado llevar a cabo la comisión de delitos de manera sistemática y organizada, y por el otro, continuar la persecución en contra de los sectores que tradicionalmente han considerado como sus enemigos naturales por factores políticos y económicos. De este modo, las ciudades son un escenario apto para que los desmovilizados que provienen de las zonas de conflicto y de influencia de estructuras armadas ilegales, continúen en la práctica del crimen.

La segunda razón que influye en el deterioro de la seguridad ciudadana como resultado de los procesos de desmovilización, está sustentada en un factor de carácter socioeconómico que juega a favor del posicionamiento de la criminalidad. En comparación, los ingresos que recibían por su accionar criminal los miembros de antiguas estructuras armadas que paulatinamente se desmovilizaron, son significativamente más altos que las ayudas de tipo socioeconómico brindadas por el gobierno a los hombres y mujeres alzados en armas que decidieron reincorporarse a la sociedad civil.

Por ejemplo, en zonas como el Catatumbo, tener una hectárea destinada a la siembra de coca, que es la actividad que peor se paga en la cadena productiva de la economía cocalera, puede equivaler a una cosecha de 5 kilos dos veces al año; lo que equivaldría a mínimo 4 millones de pesos de ganancia por cosecha, es decir, 8 millones de pesos anuales, 667 mil pesos mensuales, teniendo en cuenta que los gastos de mantenimiento y



de producción no superan los \$10'000.000 por hectárea y que el valor del kilo oscila en los \$2'800.000 (Vanguardia, 2014).

Según la Resolución 0754 del 18 de Julio de 2013, en el artículo 17 referente a los desembolsos de apoyo económico para la Reintegración, se estipula que un desmovilizado en proceso de reinserción social percibirá un máximo de 480 mil pesos, una suma significativamente menor a los 667 mil pesos mensuales que reciben los eslabones más pequeños de la cadena de producción en el negocio de la coca, que por demás, no es el único negocio al cual se dedican las BACRIM, que, como se especificó previamente tienen franquicias en el secuestro, la extorsión, el sicariato y el contrabando, negocios que tienen un margen de utilidad significativamente alto y que estos nuevos grupos, como se observó, manejan con relativa facilidad en espacios urbanos.

En materia social, los desmovilizados que se acogieron a la Ley de Justicia y Paz, han sufrido una serie de obstáculos que no permiten el desarrollo adecuado del proceso de reinserción en la sociedad civil. Uno de esos obstáculos es la ausencia de una política de empleo que permita a la población desmovilizada desempeñarse en los diversos sectores económicos que mueven la economía nacional, hecho que implica un reto a la voluntad real de los desmovilizados que quieren alejarse de la senda del crimen (Nussio, 2012) y que al no encontrar oportunidades encuentran en los nuevos nichos de crimen urbanos, una ventana de oportunidad para volver a la vida del dinero fácil.

Existe en torno a la población desmovilizada un estigma considerablemente fuerte en el campo laboral, un gran número de empresas de diversos sectores económicos del país, sostienen que el pasado de los desmovilizados no es compatible con los servicios que prestan a sus clientes, principalmente, porque a modo general, las empresas buscan consolidar una sensación de seguridad y confiabilidad en torno a sus servicios, sensación que es difícil de proyectar cuando dentro de sus empleados se encuentran personas que empuñaron las armas, para participar de manera activa en el conflicto armado colombiano (Roldán, 2013).



Resulta arriesgado, y de algún modo ingenuo, pretender que una persona que la mayor parte de su vida ha estado vinculada a la criminalidad, dejará de lado una carrera en el mundo del crimen por un ingreso económico que no supera, ni si quiera, un salario mínimo mensual vigente en Colombia y unas condiciones sociales que no brindan las garantías necesarias para una vida digna. Así, el factor socioeconómico se convierte en uno de los principales motores que impulsan al control territorial de las BACRIM en las ciudades, aprovechando la falta de oportunidades para personas que tienen un gran vagaje en las labores del crimen, llevando a cabo la conformación de una red criminal que trabaja con antiguas estructuras paramilitares, milicias urbanas de las guerrillas, delincuencia común y con miembros corruptos de instituciones del Estado, especialmente de los organismos de seguridad.

Este trabajo "mancomunado", en especial en la periferia, se sustenta en el potencial que tienen las ciudades para el desarrollo de actividades ilegales como la extorsión y el microtráfico, lo que en esta nueva etapa de la criminalidad en Colombia, implica unas modalidades emergentes de prácticas irregulares a las que no se habían enfrentado antes los esquemas de seguridad ciudadana, liderados por la Policía Nacional (Las 2 Orillas, 2013).

En concordancia con lo anterior, uno de los principales cambios que presentaron las BACRIM y que nos lleva al tercer argumento de este artículo, se debe al modo en el que se organizan. En la década de los 90 y principios del siglo XXI los extintos carteles del narcotráfico y los grupos paramilitares funcionaban bajo un criterio organizativo de carácter vertical y jerárquico, que operaba bajo las órdenes de la cabeza de la organización. Con el nacimiento de las BACRIM, estas organizaciones desaparecen y se reorganizan, transformándose en una serie de grupos que conforman una red criminal, característica que hace de estas organizaciones estructuras con mayor capacidad y alcance en campos como la delincuencia organizada y el crimen transnacional.



Una de las características más importantes de las BACRIM, que abre la puerta a un sinnúmero de alianzas criminales, es la desaparición de la brecha ideológica. Por ejemplo, el 21 de noviembre de 2013, Leocadio de Jesús Posada Montoya, alias "Leo", tercer cabecilla del frente 36 de las Farc fue dado de baja como producto de una operación conjunta, denominada "Barro Blanco", entre la Policía Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana (FAC). Como resultado de esta operación, se logró establecer que alias "Leo" negociaba la droga que producía con los Urabeños, actual clan Úsuga (El Colombiano, 2015), organización con quien las Farc también ha adelantado operaciones en contra de la Fuerza Pública, como el ataque perpetrado el 16 de septiembre de 2014 en el cual murieron 7 miembros de la Policía Nacional en zona rural del departamento de Córdoba (Semana, 2014).

Según Ariel Fernando Ávila, Subdirector académico de la Fundación Paz y Reconciliación y profesor de la Universidad Externado de Colombia, las BACRIM operan en tres niveles. Por un lado, en el primer nivel cerca del 30% son estructuras jerárquicas que protegen testaferros, están al servicio de la extracción de rentas derivadas de la extorsión, la minera criminal, el contrabando, el tráfico de armas y el control de rutas del narcotráfico. En el segundo nivel se encuentra otro 30% que son de alcance regional, estas son estructuras descentralizadas que mantienen una oferta criminal relacionada con el sicariato, y en especial con la intimidación a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos; además, éstas están detrás de los negocios criminales particulares. Por último, en el tercer nivel se encuentra un 40% de las BACRIM reconocidas como mercenarios, se caracterizan por ser pequeñas bandas de no más de 10 ó 15 personas. Su alcance es local y no defienden territorio. En este nivel, se encuentran las pandillas y grupos delincuenciales de las ciudades que trabajan con el primer y segundo grupo nivel (Semana, 2016).

A lo anterior, se suma la capacidad de estas bandas para cooptar miembros de la institucionalidad del Estado colombiano tales como



alcaldes, gobernadores, congresistas y miembros de la Fuerza Pública, al mejor estilo de uno de sus predecesores, los antiguos grupos paramilitares. De acuerdo con estadísticas de Justicia y Paz, el proceso de justicia transicional adelantado con los grupos paramilitares da una idea de las debilidades de las instituciones frente a estas nuevas formas de criminalidad: a junio de 2012, el sistema de Justicia y Paz decía haber compulsado copias a la justicia ordinaria para que adelantara investigaciones, por sus presuntos vínculos con estos grupos, en contra de mil noventa y nueve políticos, mil ciento un miembros de Fuerza Pública, trescientos setenta y nueve servidores públicos y más de diez mil personas naturales (Prieto, 2013). Así, una particularidad muy importante de estos grupos, que denota una clara herencia de uno de sus predecesores, los paramilitares, es que han entendido que al Estado no se le gana una guerra y que es mejor infiltrarlo por medio de la corrupción para garantizar la operatividad criminal (Fundación Paz y Reconciliación, 2016).

Conclusiones

Respecto a la tendencia de los desmovilizados a las actividades criminales hay que trabajar en dos frentes. Primero, resulta prioritario, más ahora que estamos ad portas de firmar la terminación del conflicto con las Farc y que se plantea una negociación con el ELN, que el Estado adopte una serie de medidas preventivas que cierren la puerta al posicionamiento del crimen en las ciudades. Para ello es necesario adelantar una estrategia integral que abarque lo social por un lado, y la seguridad propiamente dicha por el otro.

En este sentido, se hacen indispensables medidas que, así parezcan irónicas y tal vez ilógicas, protejan a las personas que tengan la intención de reintegrarse a la vida civil. Por ejemplo, mejorar la política de empleo, abrir programas de educación enfocados a la utilización de la capacidad productiva de los desmovilizados, garantizar los mínimos



de supervivencia e incentivar al sector privado con el fin de vincular antiguos actores del conflicto armado resultan tareas necesarias para romper el círculo que ha hecho de Colombia un país en conflicto; la pobreza, la falta de oportunidades, las desigualdades sociales, un sistema educativo débil y una seguridad social endeble han sido focos de mano de obra "barata" para alimentar las estructuras criminales que han amedrentado por décadas las regiones más vulnerables del país.

Evidentemente, la recuperación del tejido social es una tarea que requiere del empoderamiento del brazo armado del Estado para combatir las fuentes del crimen en Colombia, a saber: el narcotráfico, el microtráfico y el contrabando que derivan en hechos como el secuestro, el sicariato y la extorsión, son puntos que hay que atacar con el fin de evitar al máximo la incursión de los desmovilizados en este tipo de actividades, que más que las propias guerrillas (por la coyuntura política en la que se encuentra Colombia de negociar la terminación del conflicto) han pasado a ocupar los primeros puntos de la agenda política, que como consecuencia, se convierten en una prioridad para el Sector Defensa.

Replantear la estrategia frente a la amenaza es una necesidad imperante en la medida en que la génesis del conflicto armado en Colombia ha cambiado, y cambiará aún más si se llega a un acuerdo entre el Gobierno Nacional y las guerrillas de las Farc y el ELN. La naturaleza del conflicto será tan distinta que la actual doctrina que tienen las Fuerzas Armadas no será compatible con los nuevos componentes de las amenazas nacientes. Es claro que esta es una oportunidad para reorientar las funciones de las Fuerzas Militares a su objeto constitucional que tendrán "como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional" (Constitución Política de Colombia, 1991, Art 217), sin embargo, no hay que desechar la experiencia de las Fuerzas Militares (FF.MM.) en su lucha contra el terrorismo; su experticia entre la guerra irregular y el conocimiento del territorio, con el fin de perseguir, hostigar y neutralizar a las cúpulas de las organizaciones



criminales que si bien se vienen apoderando de las ciudades, su nicho operaciones, su escondite y sus zonas de influencia más fuertes siguen siendo las áreas rurales más descuidadas por el Estado.

Finalmente, ante la transformación del conflicto en Colombia, es determinante el fortalecimiento de la institucionalidad con 3 fines: primero, lograr un marco jurídico fuerte, severo y de amplio alcance que brinde las herramientas necesarias a los organismos de seguridad para poder atacar con vehemencia los grupos que surjan de los procesos de desmonte de las estructuras armadas tradicionales. Segundo, que se dé a los jueces de la República los mecanismos necesarios para condenar a los desmovilizados que reincidan en el negocio del crimen con el fin de establecer un sistema garantista ante las necesidades que surgen del esfuerzo Estatal en la búsqueda de la terminación del conflicto en Colombia, y que castigue con determinación a quienes habiéndose beneficiado de estos procesos, incurran en actividades delincuenciales. Y tercero, con el fin de trabajar en el fortalecimiento del estatuto anticorrupción, en el empoderamiento de la Ley, para cerrarle las puertas a la criminalidad en las instituciones del Estado, el cual, desafortunadamente, se ha convertido en una ventana de oportunidad para que grupos armados ilegales de diversa índole, tengan una influencia considerable y pervivan en la política nacional.

Referencias

- A "El loco" le tenían cacería en Medellín y en Cartagena. (2012, Octubre, 8). Elcolombiano.com. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de <http://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/a-el-loco-le-tenian-caceria-en-medellin-y-cartagena/5196>
- Alarcón, C. (2012, Diciembre, 3). BACRIM: el poder y las sombras del paramilitarismo. Razón Pública. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/3443-bacrim-el-poder-y-las-sombras-del-paramilitarismo.html>



- Alerta por presencia de bandas criminales en Bogotá. (2014, Diciembre, 01). Arcoiris.com.co. Recuperado el 16 de junio de 2016, de <http://www.arcoiris.com.co/2014/12/alerta-por-presencia-de-bandas-criminales-en-bogota/>
- Área de DDR, "Disidentes, rearmados y emergentes ¿bandas criminales o tercer generación paramilitar", Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2007.
- Ávila, A. (2016, Marzo, 30). Bacrim, neoparamilitares y grupos post-desmovilización paramilitar. Semana. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de <http://www.semana.com/opinion/articulo/ariel-avila-bacrim-neoparamilitares-y-grupos-post-desmovilizacion-paramilitar/467330>
- Ávila, A & Núñez, M. (2010, Abril). Bogotá cercada, En Revista Arcanos, Bogotá, Colombia: Corporación Nuevo Arcoiris. Núm. 15. pp. 46-64.
- Bacrim, el común denominador de violencia en las principales ciudades del país. (2013, Septiembre, 18). ElPais.com. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/bacrim-comun-denominador-violencia-principales-ciudades-pais>
- Constitución Política de Colombia [const.]. (1991). Artículo 217. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Colombia, ACR (2013) Resolución 0754, por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos para el proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada: procedimiento de suspensión, pérdida de los mismos y culminación del proceso de reintegración. Bogotá, 18 de Julio de 2013.
- El matrimonio diabólico entre las FARC y Los Úsuga. (2014, Septiembre, 20). Semana.com. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-matrimonio-diabolico-entre-las-farc-los-usuga/403466-3>



- Entre el cultivo y el negocio de coca en El Catatumbo. (2014, Junio, 27). Vanguardia.com. Recuperado el 16 de junio de 2015, de <http://www.vanguardia.com/santander/region/266762-entre-el-cultivo-y-el-negocio-de-coca-en-el-catatumbo>
- Fundación Paz y Reconciliación. (2016, Febrero, 25). Así operan las más temidas BACRIM del país. Las 2 orillas. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de <http://www.las2orillas.co/asi-operan-las-mas-temidas-bacrim-del-pais/>
- Las BACRIM: La nueva amenaza. (2013, Diciembre, 17). Lasdosorillas.co. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de <http://www.las2orillas.co/las-bacrim-la-nueva-amenaza/>
- Nussio, E & Negrete, B & Ugarriza, J. "Presencia de Desmovilizados e inseguridad en las ciudades. Casos de estudio: Villavicencio, Montería y Bogotá", Centro internacional de Toledo para la Paz, 2011.
- Nussio, E. (2012). La vida después de la desmovilización. Percepciones, emociones y estrategias de exparamilitares en Colombia. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- ONU denuncia oleada de amenazas contra defensores de Derechos Humanos en Colombia (2012, Marzo, 07) Elmundo.com. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de http://www.elmundo.com/movil/noticia_detalle.php?idx=194160&
- Prieto, A, "las Bacrim y el Crimen Organizado en 'Colombia'", Friedrih Ebert Stifgtun, Paper 47, 2013.
- Roldan Castellanos, L. (2013). Universitas Estudiante. La inclusión laboral de los desmovilizados del conflicto en Colombia: Auténtico mecanismo emancipador de la violencia en Colombia. Bogotá: Recuperado el 16 de Junio de 2016, de <http://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/4350738/6+la+inclusi%C3%B3n+laboral+107-124.pdf/6570fa55-76cb-4c55-8f37-06f5bf6764cb>



El Espacio Perdido: Revisión del Caso Nicaragua Vs. Colombia y las Repercusiones de la Decisión de la Corte Internacional de Justicia Sobre los Intereses en el Caribe

Este artículo hace parte del proyecto de investigación: "Desafíos y Nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025"

Autor:

Felipe Cardona Orozco



Resumen

La idea del artículo es hacer una revisión de las relaciones de Colombia con Nicaragua, teniendo como base las decisiones de la Corte Internacional de Justicia. A partir de tan histórica decisión se desprenden para Colombia una serie de escenarios que se establecen desde lo territorial hasta lo social y económico, sin olvidar las profundas repercusiones en cuanto a los temas de seguridad y de relaciones internacionales.

Palabras Claves

Nicaragua, Colombia, Corte Internacional de Justicia, San Andrés, seguridad nacional, interés nacional, interdicción marítima, poder marítimo.

Abstract

The purpose of this short article, is to summarize and revise of the Colombian - Nicaraguan relations, taking as a base the decisions taken by the International Court of Justice. This historical decision is the base to analyse the different scenarios for Colombia, from the territorial issues, to the social and economic factors, without forgetting the deep consequences and repercussions regarding security and foreign relations of Colombia.

Key Words:

Nicaragua, Colombia, International Court of Justice, San Andrés, national security, national interest, naval interdiction, naval power.

Introducción

El vínculo del hombre con el mar ha sido ampliamente registrado en los anales de la historia. Dicho vínculo ha sido en principio para la subsistencia del hombre y sus comunidades, inicialmente en términos de comercio, transporte, pesca y acceso a diferentes recursos. Con el transcurso de la historia la relación del hombre con el mar ha evolucionado, se ha modificado y se ha incrementado, en la medida que ya no solo es fuente de recursos, sino que se ha convertido en un espacio vital para el desarrollo de actividades comerciales, en una vía de comunicación entre los diferentes continentes y también escenario de grandes conflictos y batallas que han ayudado a definir muchos Estados alrededor del mundo.

En términos más específicos, Alfred Mahan realiza la siguiente apreciación:

"El aspecto más visible que nos ofrece primeramente el mar, al considerarlo bajo el punto de vista político-social, es el de un gran camino, o mejor dicho, una vasta extensión de propiedad común por la que el hombre se traslada en todas direcciones..."
(Mahan, 2007).

La influencia del mar ha sido fundamental y determinante en la construcción de muchos Estados. Casos como el de Holanda, El Reino Unido, Italia, Portugal, Francia y España, son algunos de los muchos casos en los cuales el mar fue visto como una oportunidad para el desarrollo, el comercio y la búsqueda de nuevos horizontes.

Ahorabien, para el caso de Colombia el mar es de gran importancia y relevancia en gran parte debido a que la ubicación geográfica del país es privilegiada garantizando el acceso al Océano Pacífico y al Mar



Caribe. Pese a la importancia que representa tener acceso a estos dos espacios marítimos, y para efectos de este escrito en especial al Mar Caribe, la posición histórica de los Gobiernos en Colombia ha sido más de carácter continental que de vocación marítima (Cadena Afanador & Devia Garzón, 2012, pág. 217).

Con base en lo anterior, se podría decir que los líderes políticos en el país han fallado en el sentido de no dar la suficiente importancia geopolítica a los mares, lo cual se traduce en el descuido y desinterés en proyectar los intereses nacionales y geopolíticos del país en esta región, y que se representan principalmente en elementos como el tránsito de mercancías, la explotación de recursos en el lecho submarino y el perfeccionamiento de los métodos de pesca existentes y como escenario de seguridad. Ejemplo de esta falta de visión y descuido se visualiza con claridad en el manejo dado a la demanda Interpuesta por Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya, en la cual se reclamaba la soberanía sobre San Andrés, Providencia, Roncador, Quitasueño, Serrana y Serranilla, además de reclamar para sí una gran porción del mar territorial que ha pertenecido a Colombia desde el tratado Esguerra - Bárcenas de 1928.

Ahora bien, quizás el único elemento que ha generado un interés por parte del Gobierno hacia el Caribe es el creciente negocio del tráfico de drogas, que usa el Archipiélago de San Andrés y Providencia por su ubicación estratégica para el paso de embarcaciones hacia Centroamérica y Estados Unidos (Mantilla, 2011), generando una mayor presencia de la Armada Nacional en temas de Interdicción Marítima con el apoyo de la Marina de Estados Unidos (Mantilla, 2011).

Ahora bien frente a la demanda interpuesta por Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, la decisión frente a la misma, proferida en 2012, trajo como resultado importante la pérdida de 75.000 km² (DIMAR, 2012) de mar, dentro de las cuales se incluyen áreas de Zona Económica Exclusiva que tienen diversos impactos a nivel regional y nacional, y adicionalmente suponen la búsqueda de mecanismos que permitan garantizar la protección de las aguas jurisdiccionales



existentes, de la población en dicha zona y la acción efectiva frente a las diversas amenazas que se presentan en la zona como el narcotráfico, el tráfico ilegal de embarcaciones y la intromisión de países vecinos.

Con base en lo anterior, el propósito de este texto es realizar una aproximación frente a los nuevos escenarios a los que se tiene que enfrentar el país luego de la decisión de la Corte Internacional y que afecta de manera directa los intereses nacionales del país, enfatizando principalmente en los escenarios de seguridad y de política exterior. Ahora bien, lo mencionado no demerita otros escenarios como el tema social, económico y político, que viene a ser un complemento importante en la comprensión de las nuevas dinámicas que se desprenden de esta crucial decisión para el país.

Para el desarrollo de este escrito se partirá entonces de una revisión de los principales hechos o hechos relevantes en la relación entre Colombia y Nicaragua, teniendo en cuenta los principales eventos entre los dos países para de esta forma establecer el nexo histórico que nos pone de presente la realidad actual.

Posteriormente se revisará las diferentes etapas que se llevaron a cabo por parte de la Corte Internacional para la toma de tan trascendental decisión para el país. El elemento central de este punto buscará retomar algunos de los argumentos de las partes y la decisión tomada por dicho tribunal.

Logrado el objetivo describir el procedimiento de la Corte, lo que se buscará hacer es la construcción de los escenarios claves que surgen a partir de la nueva realidad y que afectan los intereses del país. Es este punto, además de la construcción de escenarios, lo que se buscará también es hacer un análisis reflexivo sobre la visión histórica de Colombia frente a los espacios marítimos propios.

Ahora bien, la construcción de los escenarios será un elemento central que permitirá hacer una aproximación frente a las amenazas que



persisten o pueden surgir dentro de esa nueva realidad en mar Caribe y especialmente frente a San Andrés, Providencia, Santa Catalina y los demás islotes y cayos de la zona.

Las relaciones entre Nicaragua y Colombia en el Siglo XX.

Los antecedentes de la relación entre ambos países bien podrían comprenderse desde el periodo de la Colonia, pero para efectos de este escrito, se prestará mayor atención a los momentos más relevantes y significativos presentados durante el Siglo XX y los primeros años del siglo XXI.

Dado lo anterior, las fechas más importantes que hay que tener en cuenta en las relaciones entre ambos países son las siguientes: 1. La Firma del tratado Esguerra - Bárcenas en 1928 y ratificado por las partes en 1930, bajo la cual el Gobierno Colombiano reconoce a Nicaragua el control de la Costa de Mosquitia y se reconoce a Colombia la soberanía sobre San Andrés y las Islas, Islotes y cayos que lo rodean y que no sobrepasan el meridiano 82° (López Pinzón, 2007). Esta demarcación reconocía a Colombia los derechos marítimos sobre la zona oriental de dicho límite y determinó que los intereses nacionales no se extendieran al occidente del mismo (Ruiz Tinoco, 2006), generando igualmente la vigilancia y protección de dicha frontera por parte de la Armada Nacional. 2. La firma del Pacto de Bogotá en 1948 la cual ambos países reconocieron la competencia de la Corte para dirimir pacíficamente los conflictos (Abello Galvis, Arévalo Ramírez, Sarmiento, & Caro, El diferendo territorial y marítimo entre Nicaragua y Colombia. Traducción del Fallo de la Corte Internacional de Justicia en el "Diferendo Territorial y Marítimo (Nicaragua c. Colombia)". Decisión sobre el Fondo., 2012). 3. La Firma del tratado Vásquez - Saccio en 1972, en la cual Estados Unidos reconoce a Colombia la soberanía sobre los Cayos Roncador, Serrana y Quitasueño, que no habían sido incluidos en el tratado de 1928 por estar en litigio entre las partes mencionadas (Torrijos, 2008). 4.



La declaración unilateral de nulidad del tratado Esguerra - Bárcenas en 1980 por parte del Gobierno Nicaragüense, con base en la aprobación de la Ley de Plataforma Continental en 1979 (López Contreras, 2009, pág. 17). 5. La solicitud en 2001 de Nicaragua para la intervención de la Corte Internacional de Justicia para la definición de una frontera marítima única con Colombia (López Contreras, 2009, pág. 18). 6. La presentación de las excepciones preliminares en el 2007, donde Colombia buscó determinar que la Corte no era competente para dirimir el conflicto bajo el argumento de la validez del tratado Esguerra - Bárcenas (Ramírez Ocampo & Rengifo Lozano, 2009, págs. 38 - 41). 7. El fallo proferido por la Corte Internacional de La Haya en 2012, en la cual se concede Mar Territorial a Nicaragua y se traza una nueva frontera Marítima entre las partes (Abello Galvis, Arévalo Ramírez, Sarmiento, & Caro, El diferendo territorial y marítimo entre Nicaragua y Colombia. Traducción del Fallo de la Corte Internacional de Justicia en el "Diferendo Territorial y Marítimo (Nicaragua c. Colombia)". Decisión sobre el Fondo., 2012). 8. La demanda interpuesta por Nicaragua ante la Corte Internacional en la cual solicita la extensión de la Plataforma Continental más allá de las 200 millas náuticas (International Court of Justice, 2013) 9. La demanda del Pacto de Bogotá por parte del Gobierno de Colombia, a través de la cual el país deja de reconocer la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia frente a litigios internacionales (Semana, 2013). 10. La contra demanda de Interpuesta por Nicaragua en Noviembre de 2013 frente al no cumplimiento de Colombia frente a lo previsto en la decisión de la Corte Internacional en 2012 (International Court of Justice, 2013). 11. La decisión de la CIJ sobre la demanda interpuesta por Nicaragua frente al no cumplimiento de la decisión de 2012, en la cual se declara competente para juzgar sobre la materia (International Court of Justice, 2016). 12. La decisión de la CIJ de aceptar ser parte frente a la demanda de Plataforma Continental Extendida (International Court of Justice, 2016).



La decisión de la Corte Internacional de Justicia

Para entender el contenido del fallo, es necesario tener en cuenta varios puntos y momentos durante el proceso. En primera medida hay que tener en cuenta las pretensiones de las partes, es decir, lo que buscaba Nicaragua y lo que buscaba Colombia. Adicionalmente, hay que entender los momentos del proceso, ya que con base en ellos se podrá entender la forma como se llevó a cabo la defensa de las pretensiones de Colombia. Los momentos como tal, pueden ser descritos como los tiempos definidos por la corte para presentar los alegatos y pruebas necesarias para la defensa de los intereses del país.

De acuerdo con lo anterior, es necesario hacer referencia al Documento de la Corte bajo el cual se profiere el fallo sobre los Límites entre Colombia y Nicaragua. En dicho documento se hace una recopilación de los principales eventos tenidos en cuenta para la decisión de la corte. Igualmente se explica y se retoma de manera sucinta las pretensiones de las partes.

De esta forma, el documento aclara que lo que buscaba Nicaragua era lo siguiente:

"[...] la República de Nicaragua tiene soberanía sobre las islas de Providencia, San Andrés y Santa Catalina y todas las islas y cayos correspondientes, y también sobre los cayos de Roncador, Serrana, Serranilla y Quitasueño [...] a la luz de las determinaciones solicitadas anteriormente en relación con la titularidad, se pide a la Corte, además, que determine el curso de la frontera marítima única entre las áreas de plataforma continental y zona económica exclusiva pertenecientes respectivamente a Nicaragua y a Colombia, de conformidad a principios equitativos y circunstancias

relevantes, reconocidos por el Derecho Internacional [...]"
(Abello Galvis, Arévalo Ramírez, Sarmiento, & Carolina, 2012).

Las pretensiones de Nicaragua, como se mostraron con anterioridad, buscaban el reconocimiento legal sobre las Islas de San Andrés y Providencia, así como de las islas de Roncador, Quitasueño, Serrana, Serranilla y Bajo Nuevo, pero ligado a este reconocimiento se encuentra la búsqueda y apropiación de los recursos existentes en la zona (pesca, gas y petróleo) el acceso a una Zona Económica Exclusiva y el reconocimiento de una plataforma continental que le quitaría a Colombia una gran porción de su mar territorial en el Caribe.

En contraposición a lo anterior, la defensa de Colombia se puede distinguir en dos momentos importantes del proceso. El primer momento es el documento de contra memoria presentado en 2008 como respuesta a los documentos presentados por Nicaragua, en donde la defensa colombiana presenta una serie de documentos en los cuales se constata la pertenencia de San Andrés y Providencia a Colombia. El segundo importante a resaltar es el Fallo como tal en donde la Corte realiza un resumen de las acciones de las partes y donde están contenidos los principales argumentos de la defensa colombiana en los siguientes términos:

"[...] Que Colombia tiene soberanía sobre todas las formaciones marítimas en disputa entre las Partes: Alburquerque, Este Sudeste, Roncador, Serrana, Quitasueño, Serranilla y Bajo Nuevo y todas sus formaciones accesorias, que hacen parte del archipiélago de San Andrés. [...] Que la delimitación de la zona económica exclusiva y la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia debe ser realizada mediante una única línea media como frontera marítima,



siendo la línea media constituida por cada punto en que es equidistante desde los puntos de base más cercanos desde donde se miden las líneas de base de los mares territoriales de las Partes [...] Que la petición escrita II de Nicaragua es rechazada [...]” (Abello Galvis, Arévalo Ramírez, Sarmiento, & Carolina, 2012, págs. 236 - 237).

Con base en lo anterior, las pretensiones e intenciones del grupo de defensa de Colombia buscaron mantener una posición apegada a las acciones realizadas por parte del Gobierno colombiano como actos de soberanía. En esencia se buscaba la defensa del Tratado Esguerra - Bárcenas en lo concerniente a la soberanía sobre los Cayos e Islas de la zona en disputa. Adicionalmente se buscaba mantener los derechos adquiridos de Zona Económica Exclusiva. Sumado a lo anterior, y de manera accidental e ingenua, se buscaba la delimitación de los límites marítimos a partir de los mecanismos legales y equitativos existentes, punto crucial que jugó en contra de los intereses colombianos.

Precisamente, el punto de mayor importancia para la Corte era buscar los mecanismos que pudiesen ayudar a lograr delimitar los límites marítimos entre las partes de manera equitativa, para lo cual tuvo sus fundamentos en los artículos 74, 83 y 121 de la Convención sobre los Derechos del Mar. Bajo este parámetro se buscó fijar una línea de frontera que tuviera en cuenta la plataforma continental, el área marítima relevante y el derecho de las partes al mar dependiendo de su línea costera. Si bien es cierto que la pretensión de Colombia sobre la soberanía de las islas mencionadas con anterioridad fue favorable, lo que más importó por su impacto fue la delimitación marítima con base en el Derecho del Mar y que sin duda jugó a favor de Nicaragua por temas como la plataforma continental y por el hecho de que las islas y los cayos en disputa no generaban derechos más allá de los contemplados por la Ley Internacional.



Ahora bien, frente a las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, el gobierno colombiano decidió demandar el Pacto de Bogotá como alternativa para evitar ser parte de las decisiones que la Corte pudiera proferir posterior a 2013, año en el cual se cumple el plazo para hacer efectiva la salida del país de dicho Pacto. (Presidencia de la República de Colombia, 2013) Sin embargo, y pese a lo mencionado, ese lapso para hacer efectiva la salida de Colombia del pacto fue aprovechado hábilmente por la delegación Nicaragüense para interponer las dos demandas de las cuales se hablaron en párrafos anteriores, abriendo la posibilidad para que la Corte siga jugando un papel importante en la definición del espacio marítimo y más aún de la plataforma Continental Extendida pretendida por Nicaragua.

Los escenarios que se desprenden luego de la decisión de la Corte

Las afectaciones del fallo para Colombia son de diversa índole: territoriales, sociales, económicos, políticos, de relaciones exteriores y militares. Cada uno de ellos genera un panorama de dificultades que se adicionan a una realidad cada vez más compleja en el país.

De forma concreta, la decisión tomada por la Corte Internacional de Justicia afecta de manera directa los intereses nacionales vitales. La pérdida de territorios a favor de otro Estado sin que de por medio existiera algún tipo de conflicto armado, sino que por el contrario se diera más relevancia a la autoridad de un tercer actor internacional frente a la protección de las leyes internas, subleva los intereses nacionales a las decisiones de terceros y pone en riesgo la integridad del Estado mismo. Adicionalmente, ésta pérdida de territorios implica también una afectación en términos de seguridad y defensa nacional en la medida que al sublevar los intereses nacionales a las leyes internacionales, restringe la acción de las Fuerzas Armadas en la protección de intereses vitales como la protección del territorio y su población. Siendo así los

escenarios planteados para Colombia luego de la decisión de la CIJ se pueden traducir en las siguientes afectaciones:

Afectaciones Territoriales:

En esencia, el fallo de La Haya implicó la pérdida de 75.000 km² (DIMAR, 2012) de los 589.160 km² que tenía Colombia en el Mar Caribe. De forma comparativa, el fallo se puede traducir o puede ser equiparable a perder un territorio de proporciones similares a los Departamentos del Guanía y Risaralda sumados entre sí. (Ver Mapas 1 y 2).

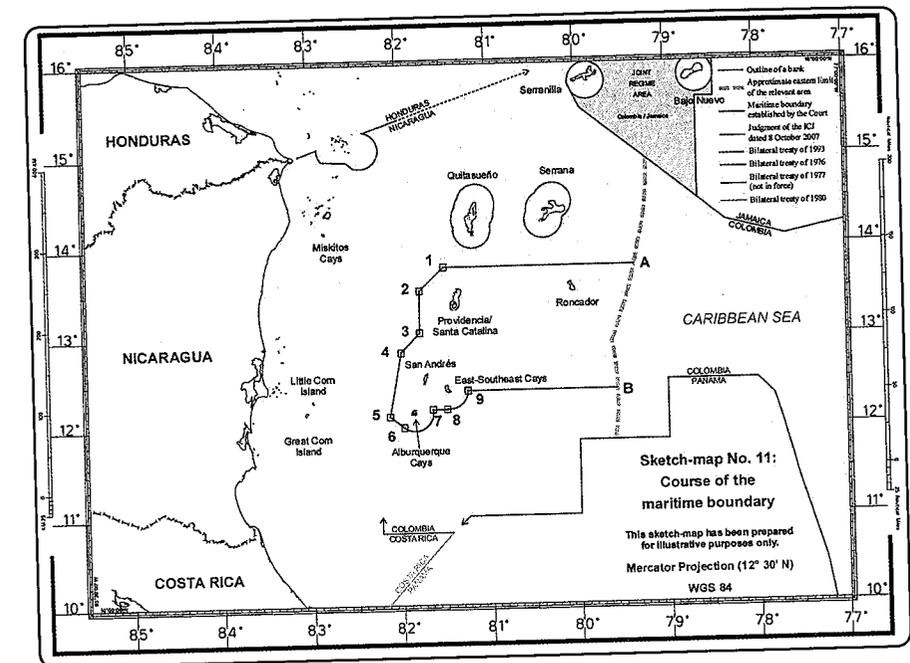
Adicionalmente, el fallo implica que las Islas de Serrana y Quitasueño se conviertan en enclaves con una zona de 12 millas náuticas alrededor, dentro de lo que se le otorgó como áreas marítimas a Nicaragua, dificultando sustancialmente el acceso a las mismas por parte de las autoridades colombianas.

Mapa 1. Delimitación Marítima de Colombia antes del Fallo de la CIJ¹.



1 Nicaragua espera fallo favorable en el litigio de límites con Colombia. Noviembre 2012. Internet: <http://www.rcnradio.com/noticias/nicaragua-espera-fallo-favorable-en-el-litigio-de-limites-con-colombia-33333>

Mapa 2. Delimitación Marítima definida por el fallo de La Haya².



Afectaciones Militares

La sentencia de la Corte Internacional también trae consigo unas afectaciones militares importantes. Principalmente, dichas afectaciones afectan directamente el espacio en el cual las Fuerzas Militares, en especial la Armada Nacional, desarrollan sus actividades de control del espacio marítimo e investigación científica. Adicionalmente, el enclave de las Islas de Serrana y Quitasueño dentro del mar adjudicado a Nicaragua, supone nuevas dificultades en el desarrollo de la misión fundamental de protección de los territorios colombianos.

Frente a este aspecto, una de las mayores afectaciones radica en que la pérdida de territorio se traduce también en la pérdida de



espacios de control marítimo realizado por la Armada Nacional a través de diferentes tipos de operaciones, dentro de las cuales se destacan las Operaciones de Interdicción Marítima, que durante muchos años han sido fundamentales en la lucha contra el Narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, entre otros delitos y crímenes de carácter transnacional que afectan de manera directa el escenario de seguridad interna del país. De esta forma, las zonas entregadas a Nicaragua se conviertan en un espacio de mayor libertad para el desarrollo de las actividades criminales mencionadas con anterioridad, generando un espacio de amenaza para el país.

A lo anterior se le debe sumar también que sobre dicha zona también existe un escenario de interés por parte de países como China y Rusia, quienes buscan fortalecer su posición en el continente a través de alianzas con países como Nicaragua, para hacer frente a Estados Unidos, todo ello dentro de un escenario claro de competencia geopolítica y de intereses, que puede llegar a convertirse en un espacio de competencia militar con hondas repercusiones para Colombia y en general para toda la región del Caribe.

Afectaciones en las Relaciones Internacionales

El fallo de La Haya establece una nueva delimitación entre Colombia y Nicaragua, pero adicionalmente, y de manera directa afecta los Tratados Internacionales con terceros países. Dicho de otra forma, el fallo afectó los tratados limítrofes existentes entre Colombia y Panamá, Costa Rica, Jamaica y Honduras, en una clara violación a los derechos y deberes con estos países, y al derecho internacional.

Luego del fallo, Colombia deja de tener una frontera marítima con Honduras y reduce sustancialmente su frontera con Costa Rica, así como modifica los límites y acuerdos establecidos con Jamaica y los límites con Panamá. De igual forma, el país pierde una posición de importancia en el contexto del Caribe, reduciendo de esta forma



su capacidad de incidir directamente sobre actores de la zona. Dicha importancia, no solo radica en la reducción de capacidades comerciales, sino también de carácter político en lo que refiere a las diferentes temáticas relevantes sobre la zona. En sí mismo, el fallo implica una pérdida en la capacidad de acción de Colombia como país caribeño y en el contexto internacional.

Por otra parte, la falta de acciones coherentes por parte de diversos gobiernos colombianos frente a la demanda ante la Corte Internacional, envía una señal de debilidad institucional al mundo, elevando dudas sobre las verdaderas capacidades del país en materia de política exterior y solución de controversias. En este punto es necesario mencionar que precisamente frente a esa falta de acción visión, el país ha sido despojado de territorios ricos en recursos con los cuales se hubiese podido atraer inversión extranjera y favorecer los intereses de los raizales habitantes de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y demás territorios insulares en el Caribe.

Afectaciones Sociales y Económicas:

Frente al tema socio-económico, las afectaciones para Colombia y los pobladores de dichas islas son variados. Inicialmente uno de los temas de mayor importancia es la pérdida de los derechos de Colombia de Zona Económica Exclusiva que permitían la explotación pesquera, exploración y explotación de recursos del subsuelo oceánico como gas y petróleo, la posibilidad de desarrollar investigaciones científicas marítimas, protección y preservación del medio marino, entre otros derechos (Organización de las Naciones Unidas - ONU, 1958, pág. 51).

Adicionalmente, se estima que la isla deje de percibir cerca de 12 mil millones por concepto de pesca, producción y exportación de langosta (El País, 2012), entre otros productos pesqueros que se conseguían en las aguas que hoy en día son de Nicaragua. Esto se traduce en una crisis social asociada al negocio de la pesca en la medida



que las familias y empresas que dependen de este producto se verían seriamente afectadas en sus ingresos y por tal motivo puede generar espacios de vulnerabilidad que sirven como insumo para el desarrollo de actividades criminales, tal y como lo señala Silvia Mantilla al hablar de la criminalidad y narcotráfico en esta zona del Caribe.

Conclusiones

Frente a lo presentado en líneas anteriores, y a manera de cierre, se hace necesario retomar lo que en esencia pueden ser los elementos más relevantes. De esta forma el punto de partida debe centrarse principalmente en enfatizar que lo acontecido en el contexto del diferendo entre Nicaragua y nuestro país, la falta de visión y compromiso político frente al escenario marítimo ha sido evidente y la decisión de la Corte Internacional de Justicia solo funge como un elemento adicional y muy perjudicial para los intereses del país. Adicionalmente, el hecho que se haya perdido una gran porción del espacio territorial marítimo, demuestra el poco interés por parte de los muchos gobiernos en proteger de la mejor manera los intereses de la nación y actuando en total contravía de lo consagrado en la Constitución Nacional.

En segunda instancia se hace necesario resaltar un elemento clave y central que fue todo el procedimiento y "lobby" desarrollado por la delegación nicaragüense frente a los jueces de la CIJ, en contraste con la poca estabilidad de la delegación colombiana y acción poco coordinada que terminó por generar una decisión de hondos repercusiones en lo nacional y en lo internacional. Ahora bien, esta falta de coordinación no puede atribuirse a solo un gobierno, sino a una serie de gobiernos que no han actuado con total coordinación ni en defensa de los intereses nacionales consagrados en la Constitución Nacional.

Respecto a las afectaciones que se desprenden de la histórica decisión de la CIJ, se hace necesario resaltar en primera medida, el escenario internacional al cual se debe enfrentar Colombia, en la



medida que al modificarse los límites del país, se establece la necesidad de volver a trazar y revisar los tratados internacionales limítrofes con otros países de la región y abre la seria posibilidad de buscar un espacio de negociación con Nicaragua frente al espacio marítimo y posiblemente el acceso compartido a los recursos de la zona. En segunda instancia se hace necesario hacer referencia a los escenarios de seguridad que se desprenden de dicha decisión y en el cual el estado colombiano deja de ejercer una vigilancia y control sobre un espacio marítimo a través del cual se desarrollan actividades criminales relacionadas con delincuencia transnacional organizada, delincuencia común y con grupos armados al margen de la ley que operan en el país como FARC, ELN y Bacrim.

La decisión de La Haya genera también una amenaza en el contexto del control marítimo y por ende el control efectivo de situaciones como el narcotráfico, el tráfico de armas, entre otros. No hay que olvidar que Colombia, a través de la Armada Nacional y la ejecución del Tratado de Interdicción Marítima con los Estados Unidos de América, realizaba un control efectivo de la zona y sobre los delitos mencionados con anterioridad. La pérdida del área marítima anteriormente controlada por la Armada, deja un espacio vacío dentro del cual no está claro el mecanismo mediante el cual se controle efectivamente temas como el narcotráfico. La amenaza en este caso tendría una estrecha vinculación con temas de seguridad al interior del país y el control de narcóticos como fuente de financiación de grupos armados al interior del país (Mackenzie, 2010).

Referencias

- Abello Galvis, R., Arévalo Ramírez, W., Sarmiento, A., & Carolina, C. F. (2012). El Diferendo Territorial y Marítimo entre Nicaragua y Colombia. Traducción del Fallo de la Corte Internacional de Justicia en el "Diferendo Territorial y Marítimo (Nicaragua c. Colombia). *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 5, 232 - 233.
- Abello Galvis, R., Arévalo Ramírez, W., Sarmiento, A., & Caro, M. C. (2012). El diferendo territorial y marítimo entre Nicaragua y Colombia. Traducción del Fallo de la Corte Internacional de Justicia en el "Diferendo Territorial y Marítimo (Nicaragua c. Colombia)". Decisión sobre el Fondo. *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 5, 219 - 396.
- Cadena Afanador, W. R., & Devia Garzón, C. A. (2012). Conflictos de delimitación marítima y la CONVEMAR. Una mirada desde Colombia. *Revista Prolongómenos*, XV (30), 199 - 223.
- DIMAR. (2012).
- El País. (21 de Noviembre de 2012). Estas son las pérdidas que tendrá San Andrés por el Fallo de la CIJ. Colombia. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/estas-son-perdidas-economicas-tendra-san-andres-por-fallo-cij>
- International Court of Justice. (17 de Marzo de 2016). *Alleged Violations of the Sovereign Rights and Maritime Spaces in the Caribbean Sea. (Nicaragua v. Colombia) Preliminary Objections*. Recuperado el 1 de Junio de 2016, de International Court of Justice - ICJ: <http://www.icj-cij.org/docket/files/155/18948.pdf>
- International Court of Justice. (17 de Marzo de 2016). *Question of the Delimitation of the Continental Shelf between Nicaragua and Colombia beyond 200 Nautical Miles from the Nicaraguan Coast. (Nicaragua v. Colombia) Preliminary Objections*. Recuperado el 1 de Junio de 2016, de International Court of Justice: <http://www.icj-cij.org/docket/files/154/18956.pdf>
- Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
- International Court of Justice. (20 de Septiembre de 2013). *Application Instituting Proceedings. Question of the Delimitation of the Continental Shelf Between Nicaragua and Colombia beyond 200 nautical miles from the Nicaraguan Coast*. Obtenido de International Court of Justice: <http://www.icj-cij.org/docket/files/154/17532.pdf>
- International Court of Justice. (26 de Noviembre de 2013). *Application Instituting Proceedings. Alleged Violations of Sovereign Rights and Maritime Spaces in the Caribbean Sea*. Recuperado el 20 de Mayo de 2016, de International Court of Justice.: <http://www.icj-cij.org/docket/files/155/17978.pdf>
- López Contreras, C. (2009). La Controversia entre Nicaragua y Colombia ante la Corte Internacional de Justicia. En S. Mantilla (Ed.), *Memorias del Foro Internacional Fronteras en el Caribe. Cuadernos del Caribe No. 12*. San Andrés, Colombia: Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe.
- López Pinzón, J. (2007). Sobre la Demanda de Nicaragua. En A. Gálvez Valega (Ed.), *Derecho y Política Internacional* (págs. 79 - 86). Bogotá, Colombia: Uninorte.
- Mackenzie, E. (24 de Mayo de 2010). FARC y Bacrim: Un Frente Común. *Análisis No. 7814. Grupo de Estudios Estratégicos*.
- Mahan, A. P. (2007). *Influencia del Poder Naval en la Historia*. (G. Parente Rodríguez, Ed.) España: Ministerio de Defensa.
- Mantilla, S. (2011). Narcotráfico, violencia y crisis social en el Caribe insular colombiano: El caso de la isla de San Andrés en el contexto del Gran Caribe. *Estudios Políticos*, 38, 39-67.
- Organizacion de Estados Americanos. (30 de Abril de 1948). *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas "Pacto de Bogotá"*. Obtenido de Departamento de Derecho OEA: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-42.html>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (1958). *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*. Ginebra.
- Patiño Villa, C. A. (2010). *Guerra y Construcción del Estado en Colombia 1810-2010*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Presidencia de la República de Colombia. (Septiembre de 2013). *Demanda contra la los Artículos XXXI y L del Pacto de Bogotá (Ley 37 de 1961)*.



Recuperado el 01 de Junio de 2016, de [http://www.legismovil.com/BancoMedios/Archivos/demanda\(d-9907\)-13.pdf](http://www.legismovil.com/BancoMedios/Archivos/demanda(d-9907)-13.pdf)

Ramírez Ocampo, A., & Rengifo Lozano, A. J. (2009). La Decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre las Excepciones Preliminares propuestas por Colombia. En S. Matilla (Ed.), *Memorias del Foro Internacional Fronteras en el Caribe. Cuadernos del Caribe No. 12* (págs. 23 - 53). San Andrés, Colombia: Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe.

Ruiz Tinoco, D. (Enero - Junio de 2006). Conformación político administrativa de América Latina Tensión y Conflicto. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 211 - 251.

Semana. (12 de Septiembre de 2013). Lo que busca Santos con la demanda al Pacto de Bogotá. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el Mayo de 2016, de <http://www.semana.com/politica/articulo/santos-demanda-pacto-bogota/357407-3>

Torrijos, V. (2008). Colombia: El Entorno Regional de la Seguridad. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 3 (2), 149-158.

La Convergencia en Colombia

Este artículo hace parte del proyecto de investigación: 'Desafíos y Nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025'

Autora:

Claudia A. Cely Ruiz



Resumen

Conforme la tecnología y las ideas evolucionan, la forma de hacer la guerra también lo hace. Al respecto, se han generado nuevas dinámicas en las cuales múltiples formas de violencia y crimen se han ido relacionando con el tiempo, creando lo que actualmente se conoce como Convergencia. Colombia gracias a sus altos índices de corrupción, a la gran debilidad de sus instituciones y al proceso incipiente de la globalización, se ha convertido en terreno fértil para el desarrollo de dicho fenómeno. Especialmente si observamos la evolución de las FARC y su actual desenvolvimiento junto con el narcotráfico y otros crímenes transnacionales en pro de sus objetivos económicos.

Palabras Claves

Crimen transnacional organizado, terrorismo, FARC, bandas criminales, convergencia.

Abstract

As technology and ideas evolve, also warfare evolves in consequence. In this regard, we have generated new dynamics in which multiple forms of violence and crime have been relating over time creating what is now known as Convergence. Colombia, the high levels of corruption, the weakness of its institutions and the incipient process of globalization, has become fertile ground for the development of this phenomenon. Especially if we look at the evolution of the FARC and its current development along with drug trafficking and other transnational crimes in pursuit of their economic objectives.

Introducción

Colombia no ha escapado al parecer de la violencia; su historia después de todo, se ha desarrollado sobre la estructura de la violencia y la guerra, lo que ha llevado a que si bien éstas han mutado, no necesariamente por ello han terminado. En este sentido, en el país se han visto a lo largo de su historia conflictos agrarios, grandes revoluciones, guerra de guerrillas y actualmente, con los cambios en la naturaleza de la guerra, una emergencia de las amenazas híbridas materializadas especialmente en la delincuencia común y el crimen organizado; facilitado, entre otros, por la influencia que el proceso de globalización tiene en la actualidad, que en su lógica de interdependencia económica, posibilita la comunión y la relevancia que tiene la economía legal e ilegal como mecanismo de financiación para grupos armados al margen de la ley.

Al respecto, resulta pertinente realizar un estudio de caso sobre la evolución de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), así como del narcotráfico desde los noventa hasta el año 2016, en el cual se determine cómo se ha desarrollado el fenómeno de la Convergencia en Colombia. Para el cumplimiento de dicho objetivo, es necesario realizar la siguiente división del texto: primero, un fundamento teórico que permita comprender como surge el fenómeno de la Convergencia y su importancia en las guerras de cuarta y quinta generación. En un segundo momento, analizar la relación entre el narcotráfico y el terrorismo de los grupos guerrilleros en Colombia junto con los grupos criminales, especialmente de las FARC, para entender cómo han ido convergiendo en pro de sus intereses económicos. Por último, realizar unas consideraciones sobre estas nuevas alianzas estratégicas que se han desarrollado en el país y tienen una gran fortaleza e importancia en la consolidación de la seguridad y defensa nacionales.

Fundamentos teóricos

La Convergencia es una nueva amenaza a la seguridad nacional de los Estados que no debe ser tomada a la ligera. Por tal razón es necesario entender cuál ha sido su desarrollo y cuáles son los elementos que confluyen en esta nueva amenaza híbrida que enfrentan los Estados. Si lo vemos desde el punto de vista más reduccionista, la Convergencia es un nuevo fenómeno en el cual se unen, o valga la redundancia, convergen tres formas de inseguridad para los Estados: el crimen organizado, la insurgencia y el terrorismo, especialmente con el fin de mantener un status económico que permite seguir financiando sus actividades alrededor del mundo. Si bien, el fenómeno de la Convergencia no es algo nuevo y se ha visto a lo largo de la historia, es importante observarlo como una nueva forma de hacer la guerra en el siglo XXI gracias a la debilidad de los Estados-nación y el desdibujamiento de las fronteras a causa de la globalización.

De esta forma, para entender cómo la delincuencia organizada, insurgencia y el crimen organizado son relevantes para el estudio de la Convergencia, se tomará como base la definición que propone la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional conocida como la "Convención de Palermo", la cual concibe a un Grupo Delictivo Organizado como: "grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material" (Naciones Unidas: 2000).

Adicionalmente, la ONU también menciona que este tipo de criminalidad es un grave problema de la sociedad mundial actual desde diferentes dimensiones; así por ejemplo, es sabido que ella mantiene y en general alimenta la corrupción. Además posee una gran estructura creada para blanquear el dinero producto de su actividad ilícita, lo que



ha creado una sociedad infiltrada por terroristas, criminales, traficantes de drogas y de personas y otros pequeños grupos que aprovechan ciertas ventajas que se dan en la sociedad para su globalización y sacan ventaja de las fronteras abiertas, de los mercados libres y de los avances tecnológicos (Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, Nueva York, 2004).

Algunos expertos, entre ellos Alain Labrousse (2003) señalan que la diversificación del portafolio de las actividades lícitas e ilícitas por parte de las organizaciones criminales transnacionales, es una tendencia que se consolida desde los años 90 en el mundo. Según Labrousse ésta sería una respuesta a los golpes judiciales dirigidos contra los grandes carteles y organizaciones criminales por parte de los cuerpos internacionales y nacionales de represión durante la primera mitad de esa década, que llevaron al desmantelamiento, auto-disolución o reorganización de un gran número de estas organizaciones. En consecuencia, el tráfico de drogas se desplazó a una infinidad de pequeños grupos de mediana importancia, mientras que las organizaciones criminales más relevantes se dedicaron a otros delitos transnacionales, entre ellos, el lavado de dinero. Otro frente de actividad ilícita de mucho interés tiene que ver con el acceso privilegiado a decisiones administrativas.

Al respecto Miklaucic y Brewer (2013) también mencionan que estas redes han tomado ventaja de los avances modernos en comunicaciones y transporte que se han desarrollado gracias a la globalización por lo cual, nadie es inmune a estas amenazas insidiosas. Además, son parte de las amenazas híbridas que forman el nexo de tráfico de drogas ilícitas -incluyendo rutas, beneficios e influencias corruptas- y terrorismo. Sin embargo, estas redes tienen una gran habilidad para adaptarse, diversificarse y converger lo que ha dificultado a los Estados crear estrategias concretas que puedan disminuirlas o acabarlas. De igual forma, la Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia agregan que "las redes ilícitas transnacionales tienen tentáculos en todos lados siendo el comercio de narcóticos ilegales



el más preocupante, aunque también es de preocupar el crecimiento del tráfico de artículos falsificados, armas, recursos naturales, dinero, bienes culturales e incluso personas" (2007, p.7).

Las redes criminales para John Robb (2013) están creando un nuevo tipo de actor político no estatal: guerrillas globales que concentran su poder en tres elementos: 1) tienen dinero; 2) tienen una cuota de violencia y 3) a veces emergen como proveedores de seguridad privada, salud e infraestructura, es decir lo que debe proveer el Estado. En este sentido, la Casa Blanca en el 2011 en su Estrategia para el combate del crimen transnacional organizado (SCTOC), menciona que "las redes criminales no solo están expandiendo sus operaciones, sino que también están diversificando sus actividades. El resultado es una convergencia de amenazas que se han envuelto para volverse más complejas, volátiles y desestabilizadores" (Robb, 2013, p.19).

Estas redes criminales operan normalmente en las fronteras, lo que ha llevado a que se genere corrupción, lo que ha contribuido a que sus acciones cobren cada vez más relevancia y en muchas ocasiones estos grupos tengan más legitimidad que el Estado. Estas organizaciones también adaptan su reclutamiento y organización. Por ejemplo, las FARC empezaron protegiendo los campos de aviación de los carteles del narcotráfico y rápidamente se dieron cuenta de que podían asumir el control del comercio ellos mismos. Esta situación llevó a que en un periodo relativamente corto, ellos verticalmente lo integraran, mutando de terroristas a narcoterroristas. (Gilman, Goldhammer, y Weber, 2013). Esta habilidad de cambios de enfoque por ambos hace que estas organizaciones sean extremadamente peligrosas.

Añadido a esto, su creciente convergencia les da cada vez mayor capacidad para evadir las respuestas oficiales y superar los desafíos logísticos, así como cada vez mejores herramientas para la explotación de las debilidades y las oportunidades dentro del sistema estatal y atacando a ese sistema. Esta situación ha llevado a creer incluso que las redes ilícitas son empresas globales integradas que se adaptan a los requerimientos y las situaciones a las que se enfrentan (Torres-Vásquez, 2013).



Finalmente, es disiente que el crimen organizado no solo nace y se consolida, sino que al mismo tiempo trabaja para imponer sus reglas sobre la sociedad, aprovechándose de las vulnerabilidades sociopolíticas y económicas de los Estados débiles formando alianzas con liderazgos que sirvan a sus propósitos, y hasta patrocinando movimientos políticos que luchen por sus intereses. Igualmente, el crimen organizado no se conforma solo con obtener grandes sumas de dinero, sino que precisan del poder político para controlar las decisiones gubernamentales y modificar la legislación, rodeándose de un ambiente que les permita delinquir con menos riesgos. Por tal razón, los vacíos legales, la falta de capacidad estatal, la corrupción, la existencia de un gran sector económico informal y de amplios sectores de la sociedad sin acceso a la economía formal, son brechas en la cohesión social y política que son ocupadas y luego magnificadas por el crimen organizado creando este nuevo desafío y amenaza para los Estados y la sociedad global en general: la Convergencia (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2007, p. 23).

Hacia la Convergencia: la evolución de la guerra en Colombia

Si bien la violencia es una constante en el país, es indispensable entender cómo surge la Convergencia y cómo a partir de los noventa las FARC y otros pequeños grupos criminales empiezan a diversificar sus acciones en pro de sus beneficios económicos. Adicional a esto, es relevante observar como el fenómeno del narcotráfico ayuda a que en la década de los noventa el país enfrente una de sus crisis de legitimidad más grande y tenga un crecimiento exponencial de problemas y amenazas híbridas que atentan contra su seguridad constantemente. Al respecto, es importante partir del hecho de que "el Estado colombiano es un Estado de legitimidades diferenciadas donde los atributos de la gobernabilidad – la territorialidad y la institucionalización – no son de igual entidad en todo el país" (Cuervo, 2007, p. 72).



Pareciera que el mayor desafío del país ha sido el de ejercer su soberanía por todo el ámbito territorial del cual tiene jurisdicción, lo cual ha creado vacíos de legitimidad que han sido cooptados por múltiples actores locales que, tal como se mencionó en el desarrollo teórico del presente texto, son aprovechados para el desarrollo de actividades ilegales y para la creación de nichos delincuenciales que alimentan la violencia y las redes transnacionales en el país. En tal sentido es claro que:

"la delincuencia organizada colombiana surge con un carácter eminentemente nacional, pero rápidamente pasa a ser internacional dadas las necesidades del floreciente negocio de las drogas ilegales en el que muchos de los insumos provenían del exterior y dado que los compradores se hallaban en Estados Unidos o en Europa. La existencia y consolidación de las guerrillas y su aceptación en algunos territorios nacionales, y la aparición del fenómeno del narcotráfico, hizo surgir en los años noventa el gran negocio de la narcoguerrilla. Paralelamente surgía el narcoparamilitarismo que a la postre sería mucho más letal." (Torres-Vásquez, 2013, p.115).

Es decir, que a pesar de que en el país siempre ha existido una constante espiral de violencia, es el narcotráfico el elemento cohesionador e impulsador del crimen organizado, que también se ha materializado en acciones delincuenciales como la minería ilegal, la trata de personas, el tráfico de drogas, de armas, de recursos naturales, entre otros. Si observamos bien, el narcotráfico en Colombia es el resultado de la ineficiencia del Estado por controlar su territorio y por lograr una institucionalidad efectiva en el mismo. Por lo cual, los orígenes de la industria del narcotráfico pueden localizarse de manera significativa desde el comienzo de la segunda mitad del siglo XX como consecuencia de, al menos, cinco factores según Medina Gallego (2012): las crisis de producción agrícola, la crisis de producción textil, el desarrollo de la actividad del contrabando, la violencia política



y, la lógica demanda-prohibición-adicción-consumo. Finalizada la Segunda Guerra Mundial, la crisis textil, originada por la escasez de algodón y otras fibras, genera la introducción del cáñamo y, aunque esta producción en nada contribuye al desarrollo de la industria textil, si genera la producción de las más óptimas variedades de marihuana, que abastecerán en las décadas siguientes los mercados norteamericanos (Medina, 2012, p.146).

Adicional a los elementos mencionados por Medina Gallego, el contrabando crea también las condiciones perfectas para el desarrollo de la industria del narcotráfico en el país, siendo el Urabá y la Guajira los dos puntos fundamentales de desarrollo de la actividad del contrabando. El grupo antioqueño, que dará origen al cartel de Medellín, opera desde entonces en la Costa Atlántica y el Cauca. El primer ciclo estará unido, fundamentalmente, a la producción y comercialización de marihuana. Agregado a esto, el auge del boom marimbero y el boom cocalero llevan a que no sólo se cree un cartel de narcotráfico en el país, sino que múltiples carteles pululen en la década de los ochenta y los noventa junto con una cultura de delincuencia que se fue creando según las necesidades de estos grupos. Por ejemplo, la delincuencia común encabezada por los gatilleros y sicarios de las comunas y barrios más populares de las ciudades más importantes del territorio nacional, fueron una de las principales consecuencias de la cruenta guerra contra el narcotráfico que se llevó a cabo en el país. Adicionalmente, estos carteles encontraron en las ollas y en el microtráfico una oportunidad de aumentar su economía y el comercio de las sustancias psicoactivas que producían, por lo cual lugares como el Cartucho y el Bronx, junto con múltiples ollas que existen en todo el país, son también el resultado de estos nuevos poderes ilegales.

Por lo tanto, los carteles se consolidan como organizaciones mafiosas, introduciendo capitales al conjunto de la economía nacional en actividades de propiedad raíz, ganadería, comercio, turismo, hotelería, transporte, salud, vivienda, educación entre otras actividades de la economía convencional; haciéndose partícipes de la guerra



contrainsurgente y la expansión de la violencia paramilitar; mediante la administración de la violencia privada; controlando parte de la Fuerza Pública y la justicia y, comprometiendo a la clase política local y regional mediante el soborno, la corrupción y el clientelismo (Medina, 2012).

Uno de los casos más visibles de este problema que se generó en el país fue como la economía del cartel de Medellín infiltró gran parte de las actividades económicas convencionales comprometiendo la banca, la industria textil, de la confección, alimentos y bebidas, el transporte, el turismo y el comercio entre otras actividades. Además, desarrolló una agresiva campaña de concentración de la tierra, de transformación de la producción agrícola y agroindustrial y de transformación del hato ganadero nacional, lo que llevó a un fortalecimiento del testaferrato y propició a gran escala la corrupción en todas las instituciones del Estado, incluyendo los partidos políticos, la Justicia, las Fuerzas Armadas y de seguridad del Estado. La expansión del cartel de Medellín también acompañó la financiación de grupos paramilitares, la lucha contrainsurgente y el desarrollo de la violencia sicarial y el terrorismo, fenómenos que puso a su servicio (Medina Gallego, 2012, p.155).

Es decir, que si Colombia hasta los años setenta del siglo pasado se había preocupado por un tipo de criminalidad muy común y local, en los ochenta y noventa comienza a mostrar preocupación por la delincuencia organizada. Esta delincuencia organizada pasa a ser transnacional, y no nace de forma incipiente o desordenada, la verdad empezó de forma perfectamente estructurada, de la mano de Pablo Escobar Gaviria que permitía que a la actividad del narcotráfico se vincularan los más variados sectores y estamentos sociales (Torres-Vásquez, 2013) que ayudan a que la nueva evolución de la guerra en el país, mute desde la estructura básica de la sociedad, creando incluso una nueva cultura política relacionada con el dinero fácil y el atajo que ha logrado profundizar la violencia y las actividades criminales legales e ilegales gracias a las grandes utilidades que dejan estas actividades a corto plazo.

En ese sentido, es claro que el narcotráfico logró poner en jaque la estructura del Estado y su supervivencia misma. En especial, porque



gracias a su poder económico logró y ha logrado crear grandes redes criminales en el país y alrededor del mundo que se han favorecido del proceso de globalización que estalló en los noventa y que ha logrado debilitar las fronteras entre los Estados. Algunos teóricos incluso afirman que Colombia ya no solo exporta sustancias psicoactivas a Estados Unidos y Europa por las rutas convencionales, sino que ha ido ampliando su mercado al usar incluso al continente africano como una ruta de paso para llegar a Europa.

Adicionalmente, el desarrollo de plantaciones de coca en zonas rurales llevó a una relación ambigua entre el narcotráfico y la guerrilla. Las zonas adecuadas para este cultivo, fuera de razones naturales, eran aquellas recientemente pobladas, que habían atraído un gran número de campesinos desplazados para su colonización, y en las que el Estado tenía poca presencia y capacidad de control. Las regiones bajo influencia o control guerrillero eran justamente las más aptas, por ambos motivos. La guerrilla trató entonces de regular el proceso y beneficiarse con el negocio. De este modo se formó una alianza coyuntural que contradecía a pesar de los objetivos políticos muy divergentes de guerrilleros y narcotraficantes. Estaban unidos contra el control del Estado y por el beneficio mutuo económico y militar, además la guerrilla recibía recursos económicos y tenía acceso a redes que le permitían abastecerse de armas, mientras que el narcotráfico conseguía un mecanismo de protección de los cultivos (Melo, 1995).

Si nos detenemos a pensar en qué momento aproximado las FARC cambian su condición de grupo político a grupo delincencial, se podría decir que el cambio se dio a partir de marzo de 1984, cuando se descubrieron los laboratorios de Tranquilandia, protegidos presuntamente por la guerrilla. Luego el término se reutilizó en 1985, en medio de las negociaciones con las FARC en las que muchos sectores trataban de sabotear mostrando el carácter delictivo de las FARC, al encontrarse laboratorios que según dijo la opinión pública y múltiples opositores, eran manejados directamente por las FARC. Según esto, el papel de la guerrilla se había transformado, de simple vigilante, en



empresaria interesada en asumir control completo del negocio. Luego en la década de los noventa, especialmente en 1993 y 1994, cobró fuerza la idea de que las FARC ya no eran sólo un grupo político, cuando el gobierno llegó a la conclusión de que los ingresos que recibían por coca podían llegar a cerca de 20 ó 30 millones de dólares anuales (Melo, 1995).

Sin embargo, la participación de las FARC en el negocio del narcotráfico se concentra básicamente en los eslabones de la cadena menos rentables, es decir, en la producción. La mayoría de sus recursos derivan del cobro por seguridad a los cultivos ilícitos, el impuesto a laboratorios, el denominado "impuesto de gramaje", el uso de pistas clandestinas, así como el gravamen que imponen a los químicos. Es claro entonces que el grueso de la exportación y la comercialización de las drogas ilegales sigue estando en poder de los grupos de crimen organizado, aunque las FARC hayan tratado de aumentar su participación en estas fases de la cadena, lo cual han conseguido especialmente a través de las fronteras porosas con Venezuela y Ecuador.

Esto lleva a que en la década de los noventa los grupos guerrilleros buscando el crecimiento, la expansión y el fortalecimiento militar, entran a formar parte directa del complejo entramado que constituye la infraestructura del negocio del narcotráfico en Colombia –particularmente las FARC– (Pizarro, 2011). Adicionalmente, en el segundo periodo entre 1994-2002, los grupos de autodefensa buscan el reconocimiento como protagonistas del conflicto y registran su más fuerte expansión territorial en medio de la elevación de la violencia.

Así pues, factores como la crisis política y de gobernabilidad en los noventa, crisis que continúa durante el gobierno de Andrés Pastrana hasta el 2002, sumada a la posterior crisis económica que debe afrontar también este presidente, sirven como pretexto a la guerrilla de las FARC para continuar con su ofensiva revolucionaria mientras su brazo económico seguía creciendo gracias al narcotráfico y a los múltiples delitos que cometían a diario. Esto puede explicarse



en situaciones de crisis, cuando se presenta un mayor descontento al interior de la sociedad en general, dado que los grupos de guerrilla encuentran mayor acogida en la opinión pública nacional e internacional y logran justificar su actividad armada como forma de reivindicación de los derechos del campesinado y en general de los más desfavorecidos desviando la atención de la opinión pública de sus múltiples actividades ilícitas (Pizarro, 2011). Al respecto es indispensable mencionar que:

la guerrilla tiene un pie en la criminalidad común (secuestro y extorsión) y en el narcotráfico (impuesto, protección de cultivos y laboratorios, recolección y venta de drogas ilícitas a mayoristas); la criminalidad común, tiene, a su turno, un pie en la política (venta de secuestrados a la guerrilla) y otro en el paramilitarismo (asesinatos por contrato); el paramilitarismo llena sus arcas, ante todo, con recursos provenientes del narcotráfico y una buena parte de sus combatientes provienen de las filas guerrilleras; el narcotráfico, finalmente, alimenta a la guerrilla, a los paramilitares y a la criminalidad común. En pocas palabras, las múltiples violencias se retroalimentan y mediante este reforzamiento mutuo se disparan los índices de criminalidad en el país (Pizarro, 2004: 25).

En la década del 2000 las guerrillas, los grupos paramilitares y de autodefensa junto con las Bacrim ganan un gran espacio en las actividades criminales logrando incluso conseguir un carácter transnacional en algunas de ellas. Adicionalmente, logran diversificar sus actividades. No se puede pasar por alto que dentro del conflicto armado interno en Colombia existe un concepto de banda armada que se acomoda al de crimen organizado. En ese mismo sentido, es obligatorio reiterar que los diferentes actores armados que hacen parte de la violencia en Colombia han sido perpetradores de actos de terrorismo. Integrantes de estos grupos, reconocidos genéricamente como bandas armadas, son terroristas. (Torres- Vásquez, 2012).



Al respecto, también hay que sumarle al narcotráfico y a los crímenes que se cometen en el país, el boom de la minería ilegal. Según los resultados del informe de la Fundación Ideas para la Paz- en adelante FIP-, el 54% de la explotación aurífera corresponde a los territorios donde hacen presencia las bandas o que se los disputan en una guerra a sangre y fuego. Además, el vacío de poder que se produjo en muchas regiones rápidamente fue llenándose con las denominadas bandas criminales que han buscado mantener el control sobre los territorios en donde la desmovilización de las autodefensas en el 2003 afectó principalmente la unidad del narcotráfico.

Las disputas que se desatan entre diferentes bandas explican los elevados niveles de violencia que se registran en los espacios estratégicos para el narcotráfico y la extracción de rentas ilegales. Por lo cual, existe una línea de continuidad histórica que se expresa en la prevalencia de un patrón geográfico de convergencia entre las organizaciones armadas y el narcotráfico. El carácter de las acciones, el sentido de las estrategias y la dinámica de la violencia, evidencian que los grupos paramilitares o de autodefensa en el pasado y las bandas criminales en el presente, se concentran principalmente en la protección de los cultivos y las tierras adquiridas mediante la presión, así como en el control de rutas y puertos para la exportación de droga. (FIP, 2013, p.31).

En 2007 la reducción de los cultivos y la droga para exportar, explica el aumento de las disputas entre las diferentes bandas criminales creadas por el control del narcotráfico. Algunas de las bandas sellaron peligrosas alianzas con las guerrillas. Según el informe de la FIP, al menos seis frentes de las FARC han pactado el manejo conjunto de cultivos de coca, la protección de laboratorios y la



utilización de rutas. Aun así, las masacres comprueban la intensidad de las disputas en zonas estratégicas a lo largo del territorio nacional. A esto se suman los golpes de las autoridades. De acuerdo con la Policía, las bandas pasaron de ser 33 en 2006, a 21 en 2007, a 23 en 2008, a 16 en 2009 y a 6, en 2011. Hoy se mantienen activas entre cuatro o cinco organizaciones con 4.170 integrantes que hacen presencia en 231 municipios. Es decir, que a pesar de que han disminuido el número de bandas criminales, esto se explica porque estaban fragmentadas y con los años se han ido centralizado y uniendo, por lo cual, si bien son menos, las bandas criminales existentes son cada vez más fuertes y tienen un mayor poder territorial.

Por lo tanto, es claro que hoy en el mundo, pero específicamente en Colombia, existe una mejor y mayor organización que es cada vez más creciente, en especial, porque la violencia muta y lo hace de manera más organizada y se adapta para que la lucha contra la misma sea cada vez más complicada para los Estados. En esa dinámica, la violencia que ocasiona la hace más transnacional, lo que unido a sus fuertes ingresos derivados del tráfico de drogas ilícitas y actividades criminales transnacionales, permiten tener toda la logística necesaria para la organización y el mantenimiento de la empresa criminal. Además logra diversificar sus actividades al usar el tráfico de armas, de personas, de influencias e incluso de recursos para sus respectivos fines. En este sentido, la lucha contra el fenómeno de la Convergencia en el país es indispensable, especialmente al estar permeada en toda la sociedad colombiana, ya que la violencia hoy día no sólo ocurre en territorios aislados, sino también en las ciudades donde se creía impensable que existiera un enemigo interno.

Conclusiones

Si bien el crimen organizado en Colombia profundizó la deslegitimación del sector público y la privatización de la violencia, esta sólo es el resultado de la debilidad del Estado colombiano para



mantener la soberanía en todo el territorio y para evitar la creación de espacios vacíos. De igual forma, esta debilidad se ha reforzado gracias al narcotráfico como motor de la violencia e incluso como elemento cohesionador de la Convergencia al financiar a grupos guerrilleros, bandas criminales y autodefensas y permitirles aprovechar la globalización para cometer múltiples crímenes transnacionales. Adicionalmente, estos grupos han creado una nueva cultura en el país y junto a esta se ha fortalecido la impunidad y el clientelismo que ha permitido estimular la violencia, todo lo cual hace que en Colombia exista una constante espiral de violencia.

Además, es claro que la década de los noventa es decisiva para la siguiente evolución de la guerra en el país y para la consolidación de las nuevas amenazas híbridas materializadas en la Convergencia. Especialmente, si observamos las principales acciones delictivas de las FARC las cuales se diversifican y logran incluso aumentar sus mecanismos de financiación, sus redes y su capacidad operativa más allá del territorio nacional. Igualmente, la fragmentación de los grandes carteles del narcotráfico y la herencia del sicariato permiten que se creen múltiples bandas criminales como los Rastrojos y los Urabeños que ponen en juego la legitimidad del Estado. Una muestra de ello son los paros armados que han organizado en múltiples regiones del país, esencialmente en los llamados municipios de consolidación territorial donde el Estado aún está ausente o fundamentalmente es débil.

De igual forma, en el caso de Colombia el crecimiento del fenómeno y la naturaleza transnacional del crimen organizado y el narcotráfico han generado una dinámica de confrontación movida por fenómenos cada vez más complejos y violentos. La lucha y la guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado cada vez arroja resultados más desalentadores, en la medida que el delito adquiere nuevas y más sólidas formas de confrontación que van abandonando los mecanismos de violencia para inscribirse en la captura de los medios institucionales. Por lo que ya no sólo permean en el ámbito de la seguridad sino también en la estructura institucional del sistema político colombiano. Es decir,



que el arma más importante con que cuenta la Convergencia no lo constituye su capacidad de fuego a través del crimen organizado, sino, su capacidad de corrupción e infiltración en los circuitos económicos, sociales y políticos convencionales lo que les permite apropiarse en el marco de un modelo de crecimiento mafioso, en el que se entrecruzan lo legal y lo ilegal, en complejos mecanismos que cada día convergen más.

Finalmente, es indispensable seguir profundizando sobre el tema de la Convergencia en el país debido a los pocos estudios que existen al respecto e incluso al desconocimiento que existe sobre esta nueva amenaza híbrida que puede llegar a constituirse como el principal riesgo a la seguridad y defensa nacionales. De igual forma, es necesario que se tenga en cuenta y se piense desde la Fuerza Pública y desde el Gobierno Nacional en nuevos mecanismos de lucha contra estas amenazas debido a la debilidad de las acciones actuales y en especial, a la inminente mutación de la guerra en el país que se materializa en la diversidad de actores y acciones delictivas. Las cuales obligan principalmente, a fortalecer al Estado en todo el territorio para evitar la generación de espacios vacíos y la creación de varias autoridades paralelas al Estado que aprovechan el fenómeno de la Convergencia para su crecimiento político, económico y principalmente, financiero.

Referencias

Fundación Konrad Adenauer & Red Centroamericano de Pensamiento e Incidencia-laRED- (2011) Seguridad y crimen organizado transnacional: una propuesta de acción para Centroamérica. Guatemala. Recuperado el 28 de Mayo de 2016, de:

http://www.kas.de/wf/doc/kas_22430-1522-4-30.pdf?110519174059

García, Caterina (2013) Las "nuevas guerras" del siglo XXI. Tendencias de la conflictividad armada contemporánea. WP núm. 323 Institut de Ciències Polítiques i Socials Barcelona



- Labrousse, A. 2003. "La geopolítica de las drogas en 2003", Futuribles, 289, septiembre, pp.3-21.
- Las FARC y el narcotráfico: el motivo y el pretexto. (n.d.). Recuperado el 31 Mayo de 2016, de: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7228-las-farc-y-el-narcotr%C3%A1fico-el-motivo-y-el-pretexto.html>
- Medina Gallego (2012) Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado. CLACSO, Buenos Aires, pp. 139-170
- Melo, J (1995) Narcotráfico y democracia: la experiencia colombiana. Recuperado el 30 de mayo de 2016, de: <http://www.jorgeorlandomelo.com>
- Ospina, J (2013) Eclósión del conflicto armado colombiano: actores y dinámicas. Política Crítica
- Pecaut, D (2008) Las FARC: ¿una guerrilla sin fin o sin fines. Grupo Editorial Norma, Bogotá.
- Pérez, B (2007) Organizaciones criminales transnacionales "espacios ingobernados" y una doctrina que emerge, Bogotá, Volumen No. 20, julio-diciembre, pp. 17-26
- Pizarro Leongómez, E (2011) Las FARC (1949-2011) De guerrilla campesina a máquina de guerra. Editorial Norma, Bogotá.
- Resa Nestares, C (s.f) Crimen organizado transnacional: definición, causas y consecuencias. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado el 28 de Mayo de 2016, de:
https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html
- TORRES-VÁSQUEZ, H, (2013) "La delincuencia organizada transnacional en Colombia", en Díkaion 22-1, pp. 109-130.
- UNODC. 2003. Global Illicit Drug Trends 2003. New York: United Nations. (U.S.), N. D. U., Miklaucic, M., Brewer, J., (U.S.), I. for N. S. S., Stavridis, J. G., & NDU), C. for C. O. (U S. A. (2013). Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization. Government Printing Office.



Grupos Armados Organizados: Nuevo Desestabilizador de la Seguridad en Colombia

Este artículo hace parte del proyecto de investigación: "Desafíos y Nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025"

Autor:

Gustavo Andrés Cañas Peña



Resumen

Los hechos violentos acaecidos a lo largo de la historia de Colombia, dejan en evidencia la multiplicidad de grupos ilegales que han confluído en estos, los cuales a través del empleo de diferentes actos ilícitos satisfacen sus intereses criminales. Esta confluencia ha conllevado especialmente a que las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y entes judiciales, adoptaran estrategias operacionales que contrarrestaran el accionar de los grupos ilegales, logrando desarticular cárteles de droga, organizaciones criminales al servicio del narcotráfico, grupos armados ilegales y demás estructuras criminales.

Palabras Claves

Colombia, Grupos Armados Organizados, Bandas Criminales, Estado, Seguridad, Defensa.

Abstract

The violent events in the history of Colombia, are evidence of the multiplicity of illegal groups in the country that through various illegal acts satisfy their criminal interests. This confluence has led the Armed Forces, the National Police and judicial authorities, to adopt operational strategies to counteract the actions of illegal groups, dismantling drug cartels, criminals in the service of drug trafficking organizations, illegal armed groups and other criminal structures.

Key Words

Colombia, Organized Armed Groups, Criminal Gangs, State, Security, Defense.



A medida que avanzaba la consolidación de Colombia como Estado-Nación, paralelamente lo harían los distintos grupos ilegales que han confluído en estas últimas cuatro décadas en el país. Grupos que gradualmente se irían transformando a estructuras u organizaciones armadas mucho más fuertes y flexibles a las estrategias empleadas por el Estado, al punto de llegar a perturbar e interferir en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado colombiano¹ detonándose una significativa capacidad para adaptarse al entorno interno y/o externo.

En este contexto, se destacaría como principal perturbador a dicho mandato constitucional, el grupo guerrillero autodenominado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Luego de desempeñarse como Ministro de Defensa Nacional en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, donde dirigió trascendentales operaciones contra este y demás grupos armados ilegales, Juan Manuel Santos Calderón asumiría el 7 de agosto de 2010 la Presidencia de la República de Colombia, día en que expresaría el interés de culminar el conflicto armado interno. Después de un poco más de tres años de negociaciones entre las FARC y el Gobierno Nacional, la sociedad colombiana y el mundo entero son testigos del cese bilateral de hostilidades, hecho que se constituye como un punto importante en la historia del país (Vargas, García. 2015).

No obstante, es importante subrayar que al firmar el cese de hostilidades no se puede pensar en que las amenazas a la seguridad de Colombia dejarán de existir. Si bien se culminaría el conflicto armado, no se puede descartar que surjan nuevas amenazas, preocupaciones o desafíos (OEA, 2003) a la seguridad y realización de los fines esenciales del Estado colombiano, como quedó catalogado en la Conferencia Especial de Seguridad en octubre de 2003 en ciudad de México.

¹ Artículo 2 Constitución Política de Colombia. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.



En tal razón, este artículo pretende exponer como los Grupos Armados Organizados –en adelante GAO– representan el principal desafío para la seguridad del Estado colombiano, ostentando ser el factor preponderante de inestabilidad para el cumplimiento y realización de los fines esenciales constitucionales, a partir de la materialización de múltiples actividades ilícitas que afectan directamente a los colombianos.

El principal argumento para soportar la aseveración manifestada anteriormente es la promulgación de la Directiva Permanente 015, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional el 22 de abril de 2016. En esta se expiden los lineamientos para caracterizar y enfrentar a los GAO (webinfomil.com. 2016). En esta directiva, según María Emilia Lleras², “el gobierno reconoce el crecimiento de las Bandas Criminales (Bacrim), y las reclasifica en Grupos Delictivos Organizados – en adelante GDO – y GAO (Lleras, 2016, p. 2).

Es preciso recalcar que ahora el Gobierno Nacional debe propender por encauzar sus esfuerzos hacia la confrontación de este factor de inestabilidad como lo son los GAO, que ha demostrado a través del narcotráfico y la extorsión, el lavado de activos, la minería ilegal y el asesinato de militares y policías, el grado de afectación a los ámbitos social, económico, ambiental y militar, respectivamente. Ante este escenario, el Gobierno debe articular los esfuerzos necesarios para contrarrestar el incremento y expansión de estos grupos, toda vez que estos han denotado una transformaron criminal a lo largo de la historia de la violencia en Colombia.

Tal y como lo señala Frédéric Massé³ “la materia no crea ni se destruye; sólo se transforma” (2015), y es precisamente esto lo que ha conducido a que se registre una nueva dinámica en el campo de

² Investigadora del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ. Llevó a cabo un análisis de la Directiva 0015. Tomado de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2016/05/Directiva-15-de-2016-rev-2.pdf>

³ Director del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales de la Universidad Externado de Colombia. En su publicación titulada Transformaciones recientes y perspectivas de las “Bacrim”.



la seguridad para los Estados latinoamericanos y principalmente para Colombia. Los actores que están fuera del espectro de la ley, han tenido una serie de transformaciones que les ha facilitado su actuar ilícito, al punto de comprender y adaptarse a las tendencias de vanguardia en cuanto a la parte económica, tecnológica y/o política se refiere, permitiéndoles maximizar sus intereses. Un caso ejemplar de ello es la globalización, en la que estos actores ilegales vislumbraron la importancia de esta como medio para la materialización de sus actividades, ampliando el espectro criminal no solo en el territorio nacional, sino en el ámbito regional y global.

En tal razón, para comprender cómo se llegó a esta nueva dinámica en Colombia, es importante hacer un recuento histórico de cómo ha sido la transformación de las Bandas Criminales –en adelante Bacrim–, progenitoras de los dos grandes GAO del país en la actualidad: el Clan Úsuga⁴ o Los Urabeños y los Pelusos o Puntilleros (El Espectador, 2016).

Para tal efecto, el desarrollo de este artículo está establecido en cuatro secciones: la primera sección hace referencia a los diferentes conceptos empleados a lo largo de este trabajo, tales como: seguridad, amenaza, estructuras de crimen organizado, y demás afines, con el propósito de tener varios puntos de vista que amplíen la perspectiva respecto al crecimiento de las Bacrim como fenómeno criminal que dará paso a los GAO.

La segunda parte estará enfocada al origen de las Bacrim. Se expondrá cómo los cambios internos en sus estructuras han facilitado a la adaptabilidad de la dinámica interna del país. En tercer lugar se nombran las características de los GAO, exteriorizándolos como el principal factor de inestabilidad para la seguridad del Estado colombiano.

⁴ De acuerdo a un artículo publicado por la Revista Semana, “El gobierno acaba de cambiarle el nombre al Clan Úsuga, el cual ahora se llama oficialmente el Clan del Golfo, por provenir del golfo de Urabá... La decisión es acertada, pues protege a familias y comunidades del estigma. Pero ya superado el tema, ahora se trata solo de acabar con la organización” (Semana.com. 2016. Golfo. Tomado de: <http://www.semana.com/enfoque/articulo/clan-usuga-ahora-se-llama-clan-del-golfo/478223>



Finalmente se orientará hacia el planteamiento de un marco de acción que habilite al Gobierno colombiano a conducir sus estrategias hacia la erradicación total de la amenaza que representan actualmente los GAO, beneficiando no solamente la seguridad del país sino exportando ese modelo estratégico a otros países latinoamericanos.

Conceptualización: amenaza, crimen organizado, seguridad y defensa

La evolución, avance o desarrollo de los Estados se ha visto enmarcada por una relación intrínseca con la seguridad y la defensa, a partir de las amenazas internas o externas que se gestaban por otros actores estatales y no estatales. Visto desde la óptica de la teoría belicista de Charles Tilly⁵, la guerra o confrontación bélica entre Estados representa un elemento constitutivo para la formación del Estado. Indica que la correlación entre la vía de coerción y la vía de capital generará formas de Estado-Nación en la medida en que se centralicen estas dos variables (Tilly, 1992, p. 21).

Sumado a la óptica académica planteada anteriormente, los acontecimientos regionales y mundiales de los últimos meses nos muestran que los intereses nacionales continúan teniendo prioridad frente a problemas con influencias transnacionales (Vargas, 2014). Es así, que es de suma importancia entender y comprender las amenazas que avizoran al Estado colombiano, con el propósito de generar los marcos de acción pertinentes para afrontarlas ya bien sea individual o colectivamente teniendo en cuenta el espectro criminal de las nuevas amenazas, tal y como lo indica la Declaración sobre Seguridad en las Américas (OEA, 2003), estableciendo que aparte de las amenazas tradicionales que afectaban internamente a los Estados del hemisferio, existen unas nuevas amenazas que afectan los campos de acción de los

⁵ Hace énfasis en que la guerra hace los Estados, y los Estados hacen la guerra, permitiéndoles tener no solo un control territorial absoluto sino también la recaudación un cobro total de impuestos.



Estados sin respetar fronteras, pasando desde una perspectiva nacional de la seguridad a una perspectiva regional - hemisférica.

Bajo este contexto, en el hemisferio se han establecido distintas estructuras criminales. En el caso colombiano, la máxima expresión de estas estructuras estaría representada en las anteriormente llamadas Bacrim. La agilidad, dinamismo y rapidez de las Bacrim a la hora de adaptarse a los diversos escenarios tanto internos como externos, las han sobrellevado a que sean consideradas una potencial amenaza para la sociedad colombiana e igualmente para países del mismo hemisferio.

De acuerdo a la Convención de Palermo, crimen organizado es "un grupo estructurado, de tres o más personas, que existen durante un periodo continuado de tiempo, y actúa en concierto con el objetivo de cometer uno o más crímenes, además de obtener directa o indirectamente un beneficio material o de otro tipo" (ONU, 2000). Descripción que va de la mano con la estructuración de las Bacrim.

Desde la óptica de la OEA, las amenazas no hacen referencia al campo militar exclusivamente, también existen amenazas de tipo social, económico e incluso cultural. Siguiendo este precepto de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, Deibel señala que "una amenaza es considerada como una empresa activa de un Estado para influir en el compartimiento del otro para causar un daño a sus bienes o intereses colocando en peligro la estabilidad del país" (Deibel, 2007, p.142).

Es importante tener presente que la magnitud de la amenaza será establecida por su capacidad y voluntad para que sus actores tengan poder sobre el interés deseado, por lo tanto "una amenaza a la seguridad y la defensa nacional se considera cuando aquella acción producida por un ente estratégico⁶ está en capacidad de producir una agresión, entendida la agresión como ataque armado o invasión por una fuerza armada motivada por acciones ideológicas, políticas, económicas, étnicas, religiosas y otras no identificadas" (Sánchez, 2012, p. 207).

⁶ Se considera un ente estratégico, un Estado, grupo de Estados u Organizaciones No Gubernamentales, grupos económicos o de cualquier otro tipo en capacidad de producir agresión (Sánchez, 2012)

Bajo este marco, son catalogadas las Bacrim como una amenaza para la seguridad del Estado colombiano, a partir de las capacidades de interferir en escenarios que desestabilizan la institucionalidad gubernamental, principalmente en aquellas regiones o lugares ausentes de la presencia estatal, llevando a cabo múltiples actividades ilegales para su beneficio propio; a partir de esto, la dinámica evolutiva (ver anexo 1) de la amenaza determina la importancia de priorizar el poder y el tamaño.

Ahora bien, teniendo en cuenta las definiciones de amenaza, es necesario conocer cuáles son los conceptos de defensa y seguridad que el Estado colombiano. En tal sentido, el Comando General de las Fuerzas Militares, ha determinado que la defensa es el "Conjunto de medidas y actividades tendientes a alcanzar y mantener la condición [de seguridad] (...) Implica una constante actividad de previsión y resistencia frente a los ataques o amenazas de que pueda ser objeto la seguridad del país" (CGFM, 1996, p.25). En cuanto a seguridad ha determinado que es "la situación en la cual los intereses de la nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones substanciales" (CGFM, 1996, p.21).

Los términos anteriormente expuestos no son tan simples de definir, pues la multiplicidad de amenazas provenientes de los distintos campos de acción del Estado (político, económico, militar y social) conlleva a un escenario de incertidumbre para la seguridad nacional. Partiendo de esto, la seguridad es un concepto multisistémico y multidimensional que no sólo abarca la concepción del mismo, también envuelve la percepción. En otras palabras, la seguridad es tomada "como el estar libre de toda amenaza" es decir "la capacidad de los Estados de mantener su identidad independiente, su integridad y funcionalidad contra fuerzas que sean vistas como hostiles" (Buzan, 1991, p.432).

Bajo este contexto, la concepción de la seguridad está vinculada bajo distintos elementos relacionados con los intereses, las



aspiraciones, los objetivos y las proyecciones nacionales de cada país (Memoria Plana, 2014. p.8), conduciendo a que la conceptualización de seguridad y defensa esté supeditada al contexto, el entorno y las decisiones políticas que se adopten para enfrentar o contrarrestar las amenazas.

Así como los Estados iban evolucionando, el desarrollo de las confrontaciones armadas internas o externas harían lo mismo, lo que condujo a hablar de seguridad con una proyección nacional (seguridad nacional), entendida esta como la capacidad de un país para mantener el desarrollo de su vida interna sin interferencia o amenaza de potencias extranjeras (Kennan, 1947); por tal motivo, se señalaría que la defensa nacional, alude a la preservación, protección y el mantener a salvo al Estado (Hart, 1964, p. 57).

En este debate conceptual, los académicos han asumido un rol preponderante, toda vez que se ha dejado a un lado el pensamiento egoísta respecto a que sean conceptos netamente de carácter militar o político, involucrando a la sociedad desde la constitución de los Estados-Nación. Por lo tanto, estos conceptos ostentan ser multisistémicos y multidimensionales abarcando distintos entornos, en otras palabras, la seguridad es tomada "como el estar libre de toda amenaza" es decir, "la capacidad de los Estados de mantener su identidad independiente, su integridad y funcionalidad contra fuerzas que sean vistas como hostiles" (Buzan, 1991, p.432).

Contexto Histórico - Origen Bacrim

Los óptimos resultados operacionales por parte de las autoridades nacionales, conducirían a que en el año 2002 iniciara el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con la declaratoria de un cese unilateral de hostilidades por parte de este grupo armado al margen de la ley, el cual fue un requisito



para el inicio de las conversaciones. Formalmente el 29 de noviembre de 2002, a través de una carta pública enviada al Presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, las AUC declaraba el cese de hostilidades.

Es importante tener en cuenta que el origen de nuevas organizaciones guerrilleras y a su vez la Doctrina de Seguridad Nacional de 1962, enmarcada en la confrontación ideológica entre el Comunismo y Capitalismo (Guerra Fría), reestructuró la estrategia militar de Colombia por parte de los Estados Unidos de América, marcando un hecho trascendental para la historia del país. La reestructuración recomendaría al Ejército Nacional llevar un acercamiento a la población civil, principalmente "organizar militarmente la Población Civil para que se proteja y apoye operaciones de combate" (Molano, 2006, p. 9).

Bajo ese escenario nacional, durante el gobierno de César Gaviria, se desarrollaría la Estrategia Nacional contra la Violencia, entrando en vigor las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada conocidas como 'Convivir'. Creadas en 1993 bajo el Decreto 2535 y luego mediante el Decreto 356 de 1994⁷, o "Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada", luego de que el Estado de sitio perdiera vigencia.

Es así que las Convivir fueron autorizadas para actuar como organismos de seguridad paralelos a las del Estado colombiano. Sin embargo, la falta de capacidad por parte de los entes competentes para controlar estas cooperativas de seguridad conllevaría a que fuesen desarrollando actividades defensivas y ofensivas de interés particular, dando paso a la materialización de múltiples acciones ilícitas.

⁷ El Decreto 356 de 1994, creó los servicios especiales de vigilancia y seguridad privada, con el objeto de establecer el estatuto para la prestación por particulares de servicio de vigilancia y seguridad privada, estableciendo: "...en forma expresa, taxativa y transitoria puede autorizar la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a personas jurídicas de derecho público o privado, con el objeto exclusivo de proveer su propia seguridad para desarrollar actividades en áreas de alto riesgo o de interés público que requieren un nivel de seguridad de alta capacidad..."; el mismo decreto establecía que las "Convivir" deberían emplear armas de uso restringido, es decir, de acuerdo con el Decreto ley 2535 de 1993, armas de guerra, además de actuar con "técnicas y procedimientos distintos a los establecidos para otros servicios de vigilancia y seguridad privada. (Decreto 356 de 1994).



En este contexto, se empezarían a gestar en ciertas regiones o departamentos del país nuevas estructuras criminales, autodenominándose como Autodefensas Campesinas. Así, para el año 1997, se empezarían a consolidar las Autodefensas Unidas de Colombia – en adelante AUC-, bajo el liderazgo de Carlos Castaño, quien tendría la intención de presentar una organización criminal con mando unificado, con un plan nacional contrainsurgente (Verdad abierta. 2008). Durante media década este nuevo actor ilegal protagonizaría numerosos hechos atroces enmarcados en la lucha antsubversiva.

Finalmente, el 14 y 15 de julio de 2002 en el departamento de Córdoba, el Alto Comisionado para la Paz, los miembros de la Comisión Exploratoria y delegados de la Iglesia Católica, junto con los representantes de las AUC firmaron el Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la Paz de Colombia. Las AUC se comprometerían a desmovilizar la totalidad de sus miembros, así mismo, el Gobierno se compromete a adelantar todas las acciones necesarias para reincorporarlas a su vida civil (Presidencia de la República, 2006).

Un hecho notable durante este proceso de desmovilización fue la conexión evidenciada por parte de las AUC con carteles del narcotráfico como el del Norte del Valle, que se originó en el año 2000, cuando los máximos cabecillas de esta estructura criminal, los hermanos Castaño, decidieron vender franquicias de las AUC a distintos narcotraficantes, con el propósito de convertirlos en paramilitares y poder acceder a los beneficios jurídicos establecidos para los integrantes de las AUC. Intención que habría sido desarrollada por Carlos y Vicente Castaño con el objetivo de negociar con los Estados Unidos de América en cuanto al desmantelamiento del paramilitarismo y el narcotráfico, deteniendo su extradición y obteniendo reducción de sus penas por medio del Estado colombiano y la Ley de Justicia y Paz.

Producto de la desmovilización, emergerían organizaciones que han heredado el negocio de las AUC. Por tal motivo es perentorio

traer a colación los orígenes del Cartel del Norte del Valle para el entendimiento del origen de las Bacrim.

Incidencia del narcotráfico en el origen de las Bandas Criminales

En la década de los 70's, traficantes colombianos apuntaron sus esfuerzos para monopolizar la cadena de producción de cocaína, contrario a lo acaecido en la bonanza marimbera. Estas intenciones redundarían consecutivamente en la consolidación paulatina de organizaciones del narcotráfico como el Cartel de Medellín y Cartel de Cali. Durante la década de los años 80 estos carteles consolidarían una amplia estructura criminal, al punto de contar con ejércitos privados al servicio criminal del narcotráfico.

La rápida consolidación del narcotráfico le permitió al Cartel de Cali dividir al departamento del Valle del Cauca en tres áreas o zonas de mayor confluencia por parte de los carteles de la droga, como lo eran el Norte del Valle, el Pacífico y el Centro del Departamento. La producción, elaboración, el transporte, la comercialización y distribución de la droga, hacían parte de la amplia estructura del Cartel de Cali, procesos direccionados por personas cercanas a los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, quienes centralizaban y coordinaban al más alto nivel lo relacionado con los grandes cargamentos de droga.

La distribución que mantenía el Cartel de Cali permitió que las funciones respecto a la cadena de producción de droga la consolidaran narcotraficantes del Norte del Valle, a una escala menor que los hermanos Rodríguez Orejuela. En este sentido, a finales de la década de los 80's y principios de los años 90 el clan de los Urdinola y los Henao eran los nuevos capos de la droga (Vicepresidencia de la República, 2006).

Con la desarticulación de las principales figuras del Cartel de Cali, el Cartel del Norte del Valle obtendría el status de una organización



narcotraficante consolidada, beneficiándose de la amplia estructura del otrora Cartel de Cali. Esta transición traería consigo confrontaciones armadas tanto internas como externas de la organización, fundadas por el dominio supremo del narcotráfico.

El asesinato de José Orlando Henao en un centro de reclusión del país y quien manejaría la cadena de producción de droga en el departamento, reflejaría la disputa pues le permitiría a Diego León Montoya, alias 'Don Diego', Luis Hernando Gómez, alias 'Rasguño' y Wilber Varela, alias 'Jabón', direccionaran el Cartel del Norte del Valle.

La organización de alias 'Don Diego' como la de alias 'Jabón', recurrieran a consolidar grupos armados ilegales que llevaran a cabo una amplia gama de actividades criminales que favoreciera la consolidación y el dominio territorial del enemigo. En tal sentido, el brazo armado de Diego León Montoya se denominaría 'Los Machos', por parte de Wilber Varela serían 'Los Rastrojos'.

En esta región de Colombia, se iniciaría una nueva confrontación armada entre el brazo armado de esta organización (posteriormente se les denominaría Bacrim) "Los Rastrojos" que nace en el año 2001 como un grupo de sicarios al servicio del asesinado capo del Norte del Valle, alias "Jabón", y que tendría como objetivo principal hacerle frente al brazo armado de alias "Don Diego", que conformaba la Bacrim "Los Machos", por el control del narcotráfico en el Cañón de las Garrapatas y el Norte del Valle del Cauca" (Policía Nacional, 2014). Encauzando una de las mayores confrontaciones armadas entre organizaciones ilegales del país frente a la ampliación de influencia territorial de cada una, conllevando a que se materializaran una multiplicidad de actos delictivos que trasgredían tajantemente los Derechos Humanos.

Es así que en distintas zonas de Colombia, especialmente donde hubiese presencia de cultivos de droga, surgirían las Bacrim, organizadas en forma de red, que les permitía (y aún hoy) que haya una descentralización criminal y emerjan liderazgos por zonas o regiones del país, conllevando a que se aumente la perspectiva de inseguridad



e incremento de la influencia por parte de estas y del mismo modo, forjando a que el Estado colombiano y sus instituciones lleven a cabo la implementación de estrategias individuales que se acoplen y logren contrarrestar el accionar de cada red criminal. Esta implementación organizacional dejaría a un lado la forma piramidal, la cual facilitaba que los esfuerzos para el desmantelamiento de la estructura se focalizaran en la cabeza visible de la organización.

Característica de los Grupos Armados Organizados - GAO

Es evidente el desajuste conceptual que se registraba para establecer una definición específica respecto a las Bandas Criminales o estructuras criminales en el ámbito interno (ver anexo 2). No obstante, a partir de la promulgación de la Directiva 015, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, establece los lineamientos para caracterizar y enfrentar a los GAO (anteriormente Bacrim) y a los GDO.

Los GAO al igual que sus antecesores, como lo señala Ariel Ávila (2012, párr. 9) se registra una descentralización interna, optando por funcionar como un consorcio empresarial, aglutinando una serie de mafiosos, narcotraficantes y contrabandistas locales, donde cada uno de estos representa una especie de filial regional y local de la gran empresa.

La simbiosis criminal de los extintos cárteles de droga, la desmovilización de las AUC y Bacrim, redundaría en el surgimiento de GAO, los cuales carecen de ideología política, han alcanzado un nivel de hostilidades mayor a otras estructuras y su actuación tiene un alcance nacional e internacional, materializando sus acciones en diferentes delitos con fines económicos y materiales (MinDefensa, 2016). Bajo estas características, se requería no solamente el actuar coordinadamente de las Fuerzas Militares y de Policía para contrarrestar el accionar criminal, sino también poseer un amplio respaldo jurídico que amparara las acciones militares que se desarrollarían contra estos grupos.

Es claro que los GAO ven tanto en el narcotráfico como en cualquier otra actividad, llámese minería, secuestro, oficinas de cobro,



etc., una fuente financiera primordial para ampliar geográficamente su espectro criminal. Regiones como el pacífico colombiano, ostenta ser para estos grupos una zona geoestratégica para sus intereses, pues en esta región se encuentra ubicado el puerto marítimo en Buenaventura, Valle del Cauca, lo que les facilita por la innumerable demanda de productos que allí confluyen aunado a sus artificios criminales para permear las distintas autoridades presentes en el puerto, sacar grandes cargamentos de droga hacia Centro y Norte América e igualmente recibir material bélico.

Este mismo escenario se reflejaría en regiones del nororiente del país, principalmente en departamentos que confluyen con otros Estados, donde la frontera representa ser un territorio abandonado por las autoridades estatales, facilitando el tráfico de drogas, armas, contrabando, etc.; es decir una frontera porosa que es caracterizada por las siguientes "condicionantes como: diacrónicas, asimétricas, complejas, permeables, aditivas y exponenciales, catalizadoras o reactivas" (González, 2014, p.218).

Continuando con lo anterior, "la internacionalización de las organizaciones criminales en Colombia ha tenido desde los ochenta tres objetivos principales: la adquisición de armas y tecnología, la expansión y reinversión de utilidades, y el ejercicio de la violencia fuera de las fronteras" (Rico, 2013, p. 5). Frente a esto, los GAO han proyectado el escenario internacional como complemento de sus actividades ilícitas, valiéndose de la globalización. Para el caso de América, de acuerdo al intercambio de información entre organismos de seguridad de Suramérica y Centroamérica, indican que la presencia de integrantes de los GAO del Clan del Golfo se ha registrado en países como Ecuador, Venezuela y México.

En el caso de Ecuador, este cumple el rol de país proveedor de insumos para la producción de coca y a la vez ser transitorio en el paso de la droga proveniente del Perú. Venezuela cumple con el rol de centro de acopio de los cargamentos para enviarlos a Europa, asimismo ciertos



estados de Venezuela sirven como refugio para cabecillas de las GAO ante el asedio de las autoridades del Estado colombiano.

Por su parte, México es un caso especial, pues varios expertos en seguridad han manifestado que la situación que se está presentando en ese país es similar a la acaecida en los años 80's en Colombia, donde la disputa entre grandes cárteles del narcotráfico se peleaban el monopolio de la droga. Situación que ha sobrellevado a que los GAO de Colombia mantengan una fuerte alianza criminal con los cárteles de los Zetas y Sinaloa de México, pues la geografía y las condiciones internas del estado mexicano facilitan el tráfico de droga hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Conclusión

A pesar de que Colombia ha definido los conceptos de seguridad y defensa, se ha evidenciado como sus fines esenciales han sido y continúan siendo transgredidos por actores internos y externos. La falta de contundencia por parte de los mandatarios frente a la toma de decisiones que permitan contrarrestar las pretensiones maliciosas de otros actores, ha dejado entrever que no basta con tener definido qué es seguridad y qué es defensa, en este sentido, se debe asumir una postura férrea frente a dichas pretensiones que afectan los fines del Estado colombiano.

Los GAO representan una presión para la seguridad del Estado colombiano, teniendo en cuenta que interfieren dentro de la esfera estatal con una capacidad y voluntad de alcanzar sus intereses criminales a cualquier costo.

Otro factor que los señala como una presión, es que son una "amenaza asimétrica, representada por redes criminales que no son susceptibles de una retaliación militar, puesto que su lucha es por una causa o por un lucro y no por un estado específico; donde cuentan con diferentes bases de operaciones en diferentes partes del mundo" (Linares, 2008, p. 3).



Finalmente, tal como lo afirma Henry Kissinger, los Estados no tienen ni amigos ni enemigos permanentes sino intereses en común, se podría decir que lo mismo pasa con los GAO, que poco a poco van generando nexos y redes criminales en torno a la ilegalidad con fines económicos, pero en el fondo su único interés es la obtención de recursos estratégicos que les permita perdurar dentro y fuera del territorio colombiano.

Recomendaciones

En este escenario, es fundamental reajustar los conceptos catalogando concretamente las amenazas (internas o externas) que tiene Colombia, y cómo se deben emplear los medios (defensa) para alcanzar los fines del Estado (seguridad, soberanía, orden interno). Reajuste que se debe caracterizar por tener una visión prospectiva, adaptable a la transformación interna sin dejar de lado la dinámica internacional, revelando claramente cómo se emplearían los medios frente a los riesgos o amenazas a corto, medio y largo plazo.

Los GAO han escalado al punto que se podrían considerar una amenaza de presión, demandando urgentemente el implemento de una estrategia que vaya orientada a la promoción de la seguridad del país a través de una política pública sostenible como la Ley de seguridad y defensa nacional que regule los sectores vulnerables del Estado. En este sentido, es de suma importancia la reestructuración del Consejo de Seguridad Nacional para poder priorizar las amenazas de acuerdo a los fines esenciales del Estado.

Por último, y teniendo presente el alcance internacional de los grupos armados organizados, un Estado no puede por sí solo contener una amenaza y menos si es de carácter multidimensional y transnacional, por lo tanto se recomienda desarrollar una cooperación internacional fuerte de Colombia hacia otros países, fundada en la interoperabilidad para contrarrestar el accionar criminal.

Anexos

Anexo 1: Dinámica evolutiva de la amenaza en función del concepto de poder.

TABLA 8. Dinámica Evolutiva de la Amenaza de la Amenaza en función del concepto de poder.

Tamaño de la Amenaza	Variables
Obstáculo	= Interferencia
Antagonismo	= Interferencia + Capacidad
Presión	= Interferencia + Capacidad + Voluntad
Presión Dominante	= Interferencia + Capacidad + Voluntad + "Desestabilizar"
	Conceptualización Modelo DTC de la EMA

Fuente: En la mente de los estrategas. ¿Conoce usted su curva de rendimiento estratégico?

Anexo 2: Definiciones de Bandas Criminales

AUTOR	DEFINICIÓN
Consejo de Seguridad Nacional	"Son grupos de crimen organizado lo que excluye su caracterización como grupos armados organizados al margen de la ley en los términos de la Ley 418 de 1997...y como tales deben ser enfrentadas en el marco de los Derechos humanos". (Ministerio de Defensa, 2011, p. 2).



AUTOR	DEFINICIÓN
Vicente Torrijos ⁸	"Organizaciones criminales (macro-delincuenciales) significativamente armadas, que desarrollan actividades tanto de control de grandes negocios ilícitos como de depredación subsidiaria de los mismos. Con frecuencia empujan la violencia como mecanismo disciplinario interno, de delimitación de áreas de influencia específicas y de coacción e intimidación unilateral sobre terceros a fin de mantener las condiciones de operación requeridas por sus actividades". (Torrijos, 2010, p. 130).
Gobierno Nacional	"Las BACRIM, sin embargo, no son consideradas como parte del conflicto armado, de acuerdo con la interpretación que el gobierno nacional hace de la Ley 1448 de 2011, sino denominadas como delincuencia común organizada, a pesar de que otras disposiciones legales como la Ley 387 de 1997" (Corte Constitucional, 2013 p.4).
Ministerio de Defensa de Colombia y International Crisis Group (2012)	"Las Bacrim son estructuras delinuenciales nacionalmente desarticuladas, con un alto poder corruptor, intimidador y armado que han combinado la producción y comercialización de drogas con la afectación violenta de los derechos y las libertades de los ciudadanos". (Ministerio de Defensa, 2011, p.17).

⁸ Político. Periodista. Especialista en Opinión Pública. Posgrado en Altos Estudios Internacionales. Doctorado en Relaciones Internacionales. Posdoctorado en Asuntos Estratégicos, Seguridad y Defensa. Profesor titular de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Docente de la Academia de San Carlos.



AUTOR	DEFINICIÓN
Policía Nacional:	"Son estructuras de crimen organizado, especializadas en narcotráfico, poseen niveles de hostilidad, vinculados a rentas ilícitas y con alcance nacional y transnacional [pero] carecen de ideología política y contrainsurgente (...) su propósito es el control de la cadena productiva del narcotráfico" (Corte Constitucional, 2013, p.5).
Jorge Perdomo, Vicefiscal General de la Nación	"... las Bandas Criminales no tienen nada que ver con el conflicto armado, son organizaciones criminales que lo único que buscan es el incremento patrimonial..." (Fiscalía General de la Nación, 2014, parra 8).

Fuente: Propia

Referencias

- Alvear J. (2006). Consolidación Paramilitar e impunidad en Colombia. Colectivo de abogados. Recuperado de <http://www.colectivodeabogados.org/nuestro-trabajo/Seguimiento-ley-975-05/CONSOLIDACION-PARAMILITAR-E>
- Ávila A. (2012). El futuro de Los Rastrojos. Corporación Nuevo Arco Iris. Recuperado de: <http://www.arcoiris.com.co/2012/06/el-futuro-de-los-rastrojos/>
- Centeno, M. (2014). Sangre y Deuda. Ciudades, Estado y construcción de nación en América Latina. Bogotá. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (1996). Manual de Seguridad y Defensa Nacional. FF.MM. 3-43. Reservado. Bogotá. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2004). Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia. Organización de los Estados Americanos. Recuperado de <http://www.cidh.org/countryrep/colombia04sp/indice.htm>



- Collins, R. (2012). Leadership in a Wiki World. Indianapolis: Dogear Publishing
- CM&. (2013). Descubren alianza entre los 'Rastrojos', Farc y el cartel de Sinaloa. Recuperado de: <http://www.cmi.com.co/m/p/n.asp?n=103226>
- Decreto Legislativo 356 de 1994. Diario Oficial No 41.220, del 11 de febrero de 1994.
- Deibel, T. (2007). Foreign Affairs Strategy. Logic for american statecraft. United States: Cambridge University Press.
- El Espectador. (2016). Los Grupos Armados Organizados, la amenaza que cambia de nombre. Redacción Nacional. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/los-grupos-armados-organizados-amenaza-cambia-de-nombre-articulo-631154>
- González, M. (2014). Narcotráfico y crimen organizado ¿hay alternativas? Barcelona. España: Icaria Antrazyt
- Jablonsky, D. (2014). Poder Nacional. Escuela Superior de Guerra. Bogotá. Colombia: Fundamentos de la Lógica Estratégica. Tópico No. 7
- Linares, J (2008) Redes criminales transnacionales: principal amenaza para la seguridad internacional en la postguerra fría. Bogotá. Colombia: Policía Nacional
- Lleras, María. (2016). Análisis a la Directiva Permanente No. 15 del 22 de abril (Ministerio de Defensa Nacional). Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2016/05/Directiva-15-de-2016-rev-2.pdf>
- Massé, Frédéric. (2015). Transformaciones recientes y perspectivas de las "Bacrim". Seguridad y defensa en la transición de la guerra a la paz: reflexiones y perspectivas. Universidad Nacional de Colombia. Ed. Kimpres SAS. Bogotá, D.C.
- Memoria Plana. (2014). Diplomado en Seguridad y Defensa Nacionales. Materia en Seguridad y Defensa Nacionales. Escuela Superior de Guerra. Bogotá.
- Ministerio de Defensa. (2016). Directiva 0015. Expedir los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional para caracterizar y enfrentar a los Grupos Armados Organizados (GAO). República de Colombia. Página 4.
- Molano A. (2006). Aproximaciones históricas al paramilitarismo. Mapamundi de Conflictos América Latina, págs. 9.2, 9.14. Barcelona: Jornadas Internacionales, quien no tiene memoria no tiene futuro.



- ONU. (2000). Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Revisado el 25 de octubre de 2014. Disponible en www.acnur.org/biblioteca/pdf/1292.pdf
- Organización de Estados Americanos OEA. (2003). Conferencia Especial sobre Seguridad. Ciudad de México. 27 y 28 octubre. Disponible en: <https://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>
- Puente A. (2008) Narcotráfico y su papel en el desmonte de los paramilitares. Verdad Abierta, Conflicto Armado en Colombia. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/la-historia/244-la-historia/auc/379-narcotrafico-y-su-papel-en-el-desmonte-de-los-paramilitares>
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH Vicepresidencia de la República. (2006). Dinámica reciente de la violencia en el Norte del Valle. Recuperado de http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/nortedelvalle.pdf
- Policía Nacional de Colombia. (2014). Dijin. Los Rastrojos
- Rico, D (2013). Las dimensiones internacionales del crimen organizado en Colombia: las bacrim, sus rutas y refugios. Washington. Wilson Center
- Sánchez, J.R. (2012). En la mente de los estrategas ¿Conoce usted su curva de rendimiento estratégico?. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Guerra.
- Santos, J.M. (2010). Apuntes de estrategia sobre seguridad y defensa nacional. Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Tilly, C. (1992). Coreción, Capital y Estyados Europeos"???, 990-1900. Madrid: Alianza.
- Vargas, A. (2014). Larga vida al Estado-Nación. Bogotá. Colombia. Escuela Superior de Guerra. Clase de Fundamentos de Lógica Estratégica. Tópico 3.
- Vargas, A. García, V. (2015). Seguridad y defensa en la transición de la guerra a la paz: reflexiones y perspectivas. Universidad Nacional de Colombia. Ed. Kimpres SAS. Bogotá
- Webinfomil. (2016). A partir de hoy las Fuerzas Militares podrán bombardear y combatir a las bandas criminales. Disponible en: <http://www.webinfomil.com/2016/05/a-partir-de-hoy-las-fuerzas-militares.html>

El agua ¿Recurso Natural o Recurso Estratégico?

Este artículo hace parte del proyecto de investigación: "Desafíos y Nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025"

Autora:

Maira Suárez Garzón



Resumen

El agua es un recurso tan importante para la vida y el desarrollo de una sociedad, que su ausencia o abundancia pueden influir las vidas de quienes allí habitan, como en otros aspectos importantes para el desarrollo de dicha sociedad, como la economía, por ejemplo. Si bien estas situaciones pueden ser por causas naturales, también las actividades humanas pueden influir en la disponibilidad de este recurso. Por lo tanto, la responsabilidad del uso de este recurso no solo es de sus habitantes sino de quienes gobiernan, pues son quienes deben velar porque éste sea aprovechado por todos y no solo por unos cuantos, y que asimismo la actividad de unos no agote o perjudique la disponibilidad de este recurso. Igualmente hay situaciones que pueden evidenciar las problemáticas que podrían evidenciar la situación en el futuro por la ausencia de recursos más importantes, como por ejemplo el agua. Todas estas situaciones podrían enmarcar el agua en el concepto de recurso estratégico, pues de este recurso depende, en muchos aspectos, la supervivencia de los habitantes en un territorio determinado, entre otras características importantes del concepto.

Palabras Claves

Colombia, Grupos Armados Organizados, Bandas Criminales, Estado, Seguridad, Defensa.



Abstract

Water is an important resource for the sustainment of life and development of a society. Therefore its absence or abundance can influence the lives of those who live there, as in other important aspects for the development of that society, as the economy for example. While these situations can be for natural causes, human activities can also influence the availability of this resource. Therefore, the responsibility for the use of this resource is not only of the people is also for those who govern, as they are the ones who must ensure that it is used by everyone and not just for a few, and also the activity of some not exhaust or impair the availability of this resource . There are also situations that can demonstrate the problems that could prove the problematic in the future by the absence of key resources such as water. All of these situations could frame the water in the concept of strategic resource, because of this resource depends, in many aspects, the survival of the population in a given territory, among other important features of the concept.

Key Words

Strategic Resource, Water, Survival.



Colombia cuenta con una amplia gama de recursos naturales, entre ellos el agua dulce, que si bien es considerada abundante en una parte significativa del territorio nacional, debido al cambio climático y a las dificultades que en materia climatológica de los últimos meses, ha probado ser un recurso escaso en algunas regiones del país. Estos acontecimientos invitan, por lo tanto, a la necesidad de preguntarse si: ¿Es el agua solo un Recurso Natural o debe ser considerado como un Recurso Natural Estratégico? En consecuencia, este artículo buscará definir en primer lugar el concepto de **Recurso Estratégico**, y la diferencia que supone tener con el concepto de recurso natural; en un segundo apartado se desarrollarán cuatro escenarios posibles por los que puede haber complicaciones respecto al tema del uso y la escasez del agua; y por último se hablará sobre la importancia de las administraciones para la conservación de este recurso en pos de garantizar la seguridad y defensa del Estado, para así, finalmente llegar a las conclusiones.

¿Qué es un recurso estratégico?

Los recursos naturales pueden definirse como aquellos bienes físicos que pueden encontrarse y darse en medios naturales, como por ejemplo el agua, la tierra, entre otros, y pueden ser utilizados para beneficio y desarrollo de una sociedad. Sin embargo, hay recursos naturales que podrían considerarse más importantes que otros por los usos que se les puede dar. Estos recursos podrían catalogarse como **Recursos Estratégicos**, como lo plantea Bruno Fornillo:

[...] un recurso natural puede llamarse estratégico si responde a las siguientes condiciones relativas a su valor de uso, por sí mismas suficientes: a) ser clave en el funcionamiento del modo de producción capitalista; b) y/o ser clave para el mantenimiento de la hegemonía regional y mundial c) y/o ser clave para el despliegue de una economía



verde o de posdesarrollo; y las siguientes condiciones relativas a su disponibilidad, de por sí necesarias: a) escaso -o relativamente escaso-; b) insustituible -o difícilmente sustituible-; c) desigualmente distribuido (2014, p. 80).

El recurso natural estratégico tiende a concentrarse en pocas manos y ser escaso a nivel global, por ello puede ser factor de conflicto, manifestado en materia política, económica o militar. La definición anterior enmarca al agua dentro de la categoría de Recurso Natural Estratégico no solo por las condiciones de uso, sino que además es considerado como un recurso escaso, al cual no todos tienen un fácil acceso. En efecto, el agua cubre el 71% de la superficie del planeta, formando grandes cuerpos de agua subterránea y estando presente en la atmósfera, en los organismos y en el suelo. Según la UNEP (2010), el volumen total de agua se estima en 1.386.000.000 km³; pero sólo el 2,5% de este volumen es agua dulce, siendo el restante agua salada. Además, del agua dulce, casi el 70% está inmovilizado en las capas de hielo y los glaciares.; un 30% está almacenado en los acuíferos del mundo, mientras que el agua superficial de los ríos y lagos representa apenas el 0,3% del total de agua dulce del planeta.

Todas estas condiciones podrían llevar a escenarios conflictivos entre quienes cuentan con el recurso y por quienes no. Las condiciones planteadas en la definición han sido vividas en Colombia con respecto al uso y la escasez del agua, pues por diferentes circunstancias internas y naturales han afectado la implementación del agua en la población. Un hecho conocido por muchos en el país, y que afecta la seguridad y la defensa nacional por el uso de la fuerza por parte de algunos actores ilegales, es la contaminación ambiental en ríos y otros recursos hídricos por atentados a los oleoductos o la actividad de minería ilegal. Aunque esta contaminación pueda darse por causas de funcionamiento, como sucedió en Caño-Limón Coveñas en agosto de 2015, también son generadas por causas humanas, en este caso el conflicto interno del



país, que ha afectado no solo a la población civil sino también a los recursos naturales como el agua.

En el mes de junio del año 2015 el oleoducto trasandino había sufrido ya tres atentados en diferentes partes de su tramo. Estos atentados al oleoducto no solo han causado en la población angustia y pánico, sino que han generado grandes afectaciones ambientales entre incendios y afectación a diversos ríos cercanos al tramo del oleoducto. Se atribuye el atentado a la Columna Daniel Arenas de las FARC (El Tiempo, 2015). Junto a ello se suma las olas de calor que empezaban a dejar sin suficientes recursos hídricos a algunas partes del país.

Estos dos hechos, mostraron que un recurso tan importante como el agua puede verse afectado no solo por hechos naturales (Ronnfeldt, 1997) como los cambios climáticos, sino a su vez por acciones domésticas derivadas del conflicto armado que vive Colombia. Si bien la historia nos ha mostrado que por recursos como la tierra, los espacios marítimos, el petróleo, entre otros, se han generado guerras inter e interestatales, muchos consideran que el agua podría llegar a ser uno de los bienes físicos por el cual se generarían conflictos en un futuro. Estos hechos demuestran que la contaminación en este recurso podrían afectar no solo la actividad económica de un país, como la agrícola, sino también los espacios naturales haciéndolos escasos e insustituibles, dejando la recuperación de los mismos, en pocos casos, solo al paso del tiempo.

Causas naturales como las oleadas de calor, las lluvias intensas, y los terremotos pueden afectar las reservas de agua dulce. Por ejemplo la sequía que afectó al país durante 15 meses aproximadamente, no solo redujo las lluvias hasta en un 40% y contribuyó al aumento de las temperaturas hasta en 45 grados a la sombra en algunos lugares como Puerto Salgar en el departamento de Cundinamarca (El Tiempo, 2016), sino también costó la vida de personas y animales junto con un alza en los precios de los productos de la canasta básica, si se tiene en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (Mayo 2015: 0,26%; Mayo 2016: 0,51%) (DANE 2016), significándole un costo al Estado colombiano de aproximadamente 1,6 billones de pesos (El Colombiano, 2016).



Tabla 1. Índice de Precios al Consumidor 2006-2016

A1. IPC. Variación mensual, año corrido y doce meses. Total nacional 2006 - 2016 (Mayo)

Años	Variación %			Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Doce meses		Mensual	Año corrido	Doce meses
2006	0,33	2,71	4,04	2012	0,30	1,92	3,44
2007	0,30	4,42	6,23	2013	0,28	1,49	2,00
2008	0,93	5,12	6,39	2014	0,48	2,48	2,93
2009	0,01	2,28	4,77	2015	0,26	3,22	4,41
2010	0,10	2,35	2,07	2016	0,51	4,60	8,20
2011	0,28	2,20	3,02				

Fuente: DANE
04/06/2016

Nota: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Documento Excel. <http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

Entonces, estableciendo que el agua es un recurso estratégico cuya disponibilidad puede verse afectada por cambios climáticos y también por situaciones internas de conflicto armado, amenazando la seguridad económica y humana de un Estado, es lógico suponer que su defensa y preservación es un interés de seguridad nacional que no solo debe ser atendido por parte de los organismos de protección ambiental, sino también por las fuerzas de seguridad del Estado.



Tabla 2. Causas del conflicto por el agua El trato con otros para la conservación

Helga Haftendorn (2000) desarrolla cuatro escenarios por los que podrían presentarse conflictos por el uso que se le da al agua:

Causas del conflicto				
Tipo de conflicto	Conflicto por uso	Conflicto por polución	Conflicto por distribución relativa	Conflicto por distribución absoluta
Causas del conflicto	Uso del agua	Calidad del agua	Distribución del agua	Distribución del agua y disponibilidad

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de Haftendorn, H, 2000.

El primer escenario es el **Conflicto por Uso**, como sucede cuando se presenta un conflicto entre dos Estados por el uso que uno de ellos le da a la explotación de un río, por ejemplo, y cómo esta actividad puede generar una contaminación para la otra parte, como por ejemplo el transporte marítimo o generación de electricidad (Haftendorn, 2000). Una situación similar se presentó en Colombia con la represa de El Quimbo, pues se había frenado su funcionamiento porque el agua no era de buena calidad y estaba afectando la actividad piscícola (Diario del Huila, 2015). Tras la pasada emergencia producto de la sequía, El Quimbo se volvió a reabrir para la actividad hidroeléctrica y para evitar una recesión energética, pues el agua ya había sido tratada y era de buena calidad, por lo que no se afectaría de nuevo la actividad piscícola (El Tiempo, 2016).

Lo anterior está relacionado con el segundo escenario: **Conflicto por Polución**. Aquí el conflicto se da por la contaminación que puede generar la desembocadura de aguas residuales y basura industrial en depósitos de agua potable (Haftendorn, 2000), muy similar a lo que ocurría en El Quimbo, pues el agua que salía de la represa estaba en malas condiciones y estaba afectado actividades importantes.



El tercer escenario es el **Conflicto de Distribución Relativa**, en donde la problemática principal se da porque un afluente puede ser aprovechado en las cercanías de su nacimiento y poco aprovechada en las zonas bajas, principalmente porque quienes se encuentran en la parte superior del afluente logran aprovechar más el recurso hídrico para sus cultivos o producción energética, dejando con un caudal reducido a quienes se encuentran en las partes inferiores (Haftendorn, 2000), incluso con altos índices de contaminación. En Colombia este hecho es muy frecuente en zonas agrícolas, pues muchos campesinos desvían el agua para regar sus cultivos, afectando a otros del uso del recurso.

Por último, está el **Conflicto por Distribución Absoluta**, que en palabras de la autora es una escasez absoluta del recurso hídrico. La Guajira presentó esta problemática durante la sequía que afectó al país, pues si bien es un departamento en el que poco llueve, en esta ola de calor no solo se evaporaron las pocas reservas de agua potable que había en las rancherías y desaparecieron cultivos de maíz y yuca (Caracol Radio, 2016), sino que generó serios cuestionamientos del manejo de los recursos monetarios del departamento.

Los cuatro escenarios descritos anteriormente, no solo dejan al descubierto la importancia del buen uso que se le debe dar a un recurso fundamental como el agua potable, también deja en entredicho algunas actividades que, si bien pueden generar ingresos o beneficio por su utilización o implementación, puede afectar otros aspectos que pueden influir en el desarrollo de una población.

Todas estas situaciones de escasez y mala utilización de los recursos naturales, pueden llevar a una situación conflictiva entre Estados o incluso al interior de un Estado, afectando la seguridad nacional. Un caso muy cercano es la escasez que vive Venezuela, cuyos habitantes se han visto seriamente afectados por los malos manejos administrativos los cuales han golpeado aspectos importantes como la salud. Las protestas no se han hecho esperar por la falta de comida, y los saqueos han llevado a represiones por parte de la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Nacional Bolivariana (La Patilla, 2016).



La responsabilidad es de todos.

Las situaciones conflictivas generadas por la competencia de recursos estratégicos pueden llevar a la intervención de las Fuerzas Militares y de la Policía para el restablecimiento del orden y la garantía de la preservación de estos activos estratégicos del Estado. Sin embargo, estos hechos pueden ser prevenidos por una intervención más efectiva de las entidades gubernamentales, pues la defensa y supervivencia de los recursos naturales no solo está determinada por las acciones militares sino por una buena administración de los mismos.

Graham, Amos, & Plumptre (2003) establecen la importancia de la influencia del gobierno en la administración de los recursos naturales:

La "gobernanza de los recursos naturales" pueden ser entendidos como la interacción entre un cuerpo (formal e informal) de reglas, procesos, y tradiciones que determinan cómo el poder y las responsabilidades son ejercidos, cómo las decisiones son tomadas, y cómo o en qué medida los ciudadanos u otras partes interesadas tienen qué decir en el manejo de los recursos naturales¹. (Graham, Amos, & Plumptre 2003, Citados por Rudra & Jensen 2011, pp. 640-641).

La anterior premisa evidencia la importancia no solo de las administraciones o gobiernos de turno en la administración de los recursos naturales sino el control que pueden tener los ciudadanos en el manejo de estos. Asimismo, establece la importancia de unas reglas para la implementación de estos recursos.

¹ The "governance of natural resources" can be understood as the interactions among a (formal and informal) body of rules, processes, and traditions that determine how power and responsibilities are exercised, how decisions are made, and how or to what extent citizens or other stakeholders may have a say in the management of natural resources.



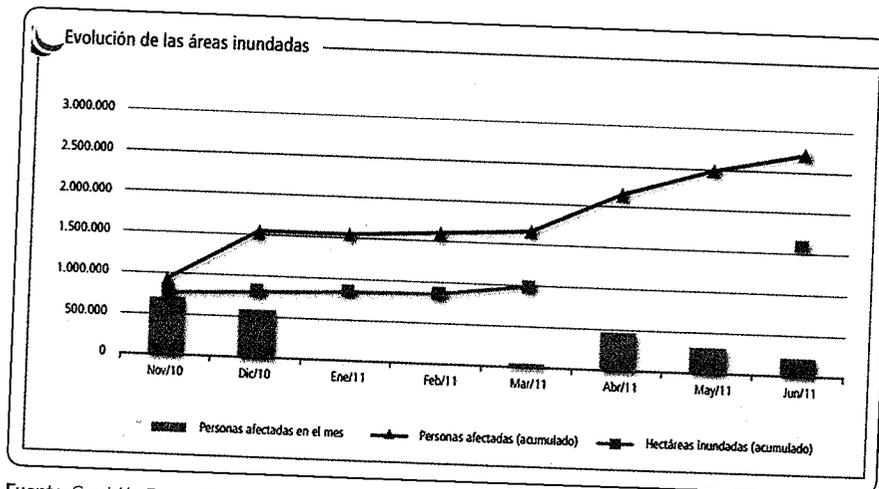
Esta situación se puede entender un poco más con la experiencia vivida con el fenómeno del niño que afectó a Colombia. No había una preocupación latente por parte del gobierno sino solo cuando los embalses y reservas de agua empezaron a decrecer por este fenómeno climático. No fue sino hasta cuando los recursos empezaron a escasear que el gobierno decidió tomar medidas para no llegar a un racionamiento energético en el país. Medidas como un cobro adicional a quienes presentaran consumos altos en el agua y luz fueron necesarias para generar conciencia en las personas; cuidar los espacios y parques naturales para evitar incendios, y junto con una propaganda fuerte en medios de comunicación fueron necesarias para evitar secar los embalses que generaban electricidad. ¿Por qué no implementar estas medidas desde que empezaron las sequías en algunas partes del país? ¿Por qué tener que actuar hasta cuando la situación llega a niveles críticos? Además, el gobierno no solo tiene que velar por la administración adecuada de los recursos, también debe velar por que todo el territorio cuente con servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado (Cashman A., Nurse, L., John, C. 2010).

Sin embargo hay una emergencia que no se prevé y que ya fue vivida por el país: El fenómeno de la Niña. Si bien un Recurso Natural Estratégico puede afectar la supervivencia de una población por su ausencia, también la puede afectar por exceso del mismo, consideración que debería tenerse en cuenta en futuras definiciones. Si bien esta ola de calor trajo consigo pérdidas humanas, afectación a cultivos y a la economía, la ola invernal también llevó consigo vidas humanas, acabó con cultivos, y afectó la economía de la nación. Si se retoma la tabla del Índice de Precios al Consumidor (Ver Tabla 1) vemos que la ola invernal del 2010 - 2011, el precio de bienes y servicios pasó de 0.10% en 2010 a 0.28% en 2011, lo cual fue un aumento significativo atribuible a la situación ambiental que vivía el país. La Tabla 3 y 4, expuestas más adelante, muestran el aumento significativo en tan solo siete meses de personas y hectáreas inundadas, junto con los departamentos que más se vieron afectados por las lluvias e inundaciones. Fueron realmente

pocos los departamentos que no se vieron afectados por el denominado "fenómeno de la niña", y muchos atribuyen esta emergencia a la falta de un sistema adecuado de alcantarillado y una ausencia por parte de instituciones para velar por estos derechos.

Si bien para muchos el tema de las inundaciones puede no ser relevante, es importante su consideración porque estos excesos pueden afectar la supervivencia de sus habitantes en un territorio. Las inundaciones por el "fenómeno de la niña" en Colombia durante el 2010 y 2011, no solo afectaron las viviendas y espacios habitables en muchos departamentos, también afectaron los recursos de agua potable que allí se tenían, e incluso llegaron a generar problemas sanitarios en muchos lugares. Podría decirse que hubo una afectación directa del mismo recurso, pues como se dijo anteriormente, no se contó con un sistema adecuado de alcantarillado que soportara toda el agua lluvia.

Tabla 3. Evolución de las áreas inundadas



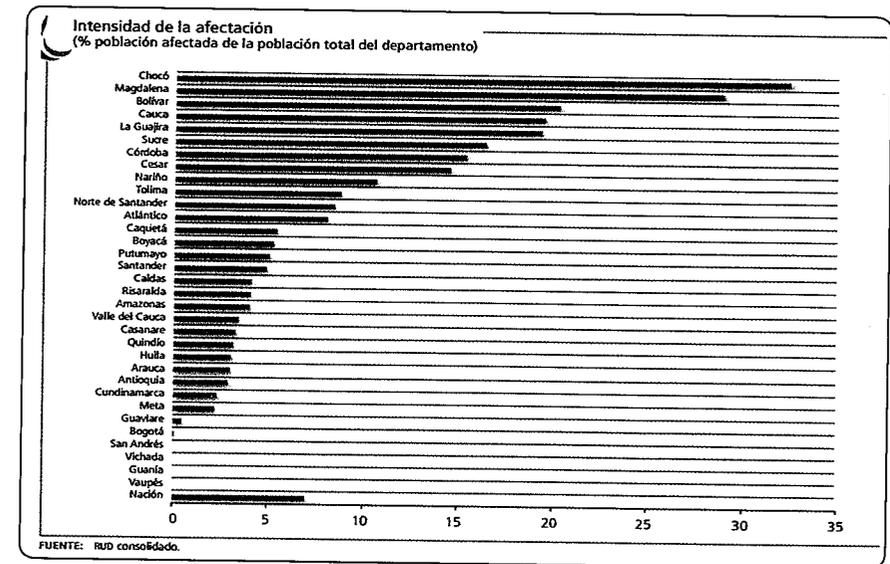
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL 2012, pág. 20

Estas emergencias en el territorio pueden ser mitigadas y se pueden evitar siempre y cuando las administraciones actúen a tiempo, y se destinen parte de los recursos económicos para mejorar aspectos



importantes en el territorio que pueden evitar situaciones en contra de los que allí viven: contar con un buen sistema de alcantarillado para que en un futuro el exceso de agua no afecte otros aspectos importantes para la nación, o cuidar de la contaminación de los recursos naturales fundamentales para la vida y desarrollo de sus habitantes. La seguridad de un país no solo puede verse afectada por los conflictos internos del país, también por el mal uso que se hace de los recursos naturales que se tienen, por ello es indispensable protegerlo de sus propios habitantes.

Tabla 4. Intensidad de la afectación Oja Invernal 2010-2011



Nota: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL 2012, p. 31



Conclusiones

Como vimos, el agua puede catalogarse dentro del concepto de **Recurso Estratégico** ya que puede llegar a afectar el sistema productivo de un país entre otros aspectos importantes para el mismo, considerándose además como un recurso escaso, insustituible e inequitativo en algunos lugares. La preservación de este recurso está tanto en la conciencia de sus ciudadanos como en la conciencia de sus gobernantes. Colombia ha vivido dos situaciones extremas por no prever las problemáticas que puede llevar la ausencia y el exceso de este recurso hídrico, y sus gobernantes han actuado solo cuando estas situaciones llegan a puntos críticos. Si bien, parte de estas vivencias se dan por hechos netamente naturales, como por ejemplo el cambio climático, estas situaciones también se dan por el uso que hacemos de otros recursos, llegando incluso al abuso de los mismos. Es importante prever que estos recursos pueden agotarse y afectar nuestra supervivencia y la de otros seres vivientes. El agua no es solo un recurso indispensable para la supervivencia y desarrollo del ser humano y sus actividades, su ausencia puede llegar a afectar la vida de otros animales y sus ecosistemas.

La ausencia de recursos naturales como el agua puede llevar a instancias críticas al interior de los Estados, que incluso podría afectar la Seguridad Nacional del mismo. A medida que la población mundial siga aumentando, y la demanda de recursos siga creciendo, hay un importante potencial de que los conflictos por los recursos naturales, como es el caso del agua, se intensifiquen. La presión demográfica y la urbanización, y el acceso desigual a la escasez de tierra, así como el agotamiento de recursos, generarán profundos efectos sobre la seguridad internacional y nacional de los Estados, agravando las tensiones existentes y generando potenciales nuevos conflictos.

Referencias

- Cashman A., Nurse L., John C. (2010, Marzo) Climate Change in the Caribbean: The Water Management Implication. En The Journal of Environment & Development. Vol. 19, Num. 1, pp. 42-67. Recuperado el 25 de mayo de 2016, de <http://jed.sagepub.com/content/19/1/42.abstract> DOI: 10.1177/1070496509347088
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2012, Enero). Valoración de Daños y Pérdidas Ola Invernal en Colombia 2010-2011. Págs. 1-240. Recuperado el 28 de mayo de 2016, de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/47330/OlainvernalColombia2010-2011.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2014, Junio, 4). Índice de Precios al Consumidor Mayo 2016. Boletín técnico Págs. 1-68. Recuperado el 26 de mayo de 2016, de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_may16.pdf y <http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
- El Niño devastó por incendios área equivalente a tres veces Cali. (2016, Junio, 3). En El Tiempo. Recuperado el 3 de junio de 2016, de <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/ciencia/efectos-del-fenomeno-de-el-nino-en-colombia-2015-2016-/16610226>
- El Quimbo se reactiva, pero el debate ambiental no para. (2016, Enero, 10). En El Tiempo. Recuperado el 3 de junio de 2016, de <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/ciencia/represa-el-quimbo-apertura/16476978>
- En la Guajira, además de sed, los campesinos perdieron todos sus cultivos y emigraron hacia Riohacha. (2016, Febrero, 1). En Caracol Radio. Recuperado el 4 de junio de 2016, de http://caracol.com.co/emisora/2016/02/01/riohacha/1454357099_356440.html
- Fornillo, B. (2014, Septiembre) ¿A qué llamamos Recursos Naturales Estratégicos? El caso de las baterías de litio en Argentina (2011-2014). En Revista Estado y Políticas Públicas. Núm. 3, pp. 79-89. Recuperado el 13 de Junio de 2016, de http://politicaspublicas.flacso.org.ar/files/revistas/1414737439_dossier-4.pdf



- Haftendorn, H. (2000, Febrero). Water and international Conflict. En Third World Quarterly. Vol. 21, No. 1, pp. 51-68. Recuperado el 25 mayo de 2016, de <http://www.jstor.org/stable/3993524>
- "Los impactos actuales y los futuros, del llenado y operación de El Quimbo, serán graves". (2015. Junio, 3). En Diario del Huila. Recuperado el 4 de junio de 2016, de <http://www.diariodelhuila.com/el-quimbo/%E2%80%9Clos-impactos-actuales-y-los-futuros-del-llenado-y-operacion-de-el-quimbo-seran-graves%E2%80%9D-cdgint20150602074703109>
- ¿Qué está haciendo el Gobierno para mermar el hambre en La Guajira? (2016. Febrero, 27). En El Tiempo. Recuperado el 4 de junio de 2016, de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/que-hace-el-gobierno-por-la-guajira/16522307>
- Ronnfeldt, C. (1997, Noviembre) Three Generations of Environment and Security Research: Journal of Peace Research. Vol. 34, Núm. 4, pp. 473-482. Recuperado el 24 de mayo de 2016, de <http://www.jstor.org/stable/424868>.
- Rudra, N., Jensen, N. (2011, Junio) Globalization and the politics of Natural Resources. En Comparative Political Studies. Vol. 44, pp. 639-661. Recuperado el 24 de mayo de 2016, de [http://cps.sagepub.com/content/44/6/639](http://cps.sagepub.com/content/44/6/639.short). short doi:10.1177/0010414011401207
- Temperaturas de hasta 45 grados se sintieron en Colombia por el fenómeno del niño. (2016. Junio, 2). En El Colombiano. Recuperado el 3 de junio de 2016, de <http://www.elcolombiano.com/colombia/fenomeno-del-nino-afecto-a-719-municipios-de-colombia-XK4279660>
- Tercer atentado contra oleoducto Trasandino en Nariño. (2015. Junio 18). En El Tiempo. Recuperado el 15 de junio de 2016, de <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/atentado-contra-oleoducto-trasandino/15971319>
- Violencia de la GNB empeora el descontento por la escasez en supermercado de Puerto Ordaz. (2016. Junio, 15). En La Patilla. Recuperado el 15 de junio de 2016, de <http://www.lapatilla.com/site/2016/06/15/violencia-de-la-gnb-empeora-el-descontento-por-la-escasez-en-supermercado-de-puerto-ordaz/>

POLÍTICA EDITORIAL

La revista *Ensayos sobre Defensa y Seguridad* es una publicación que tiene como objetivo brindar a la comunidad académica una visión analítica de diversos temas relacionados al campo de la Seguridad y la Defensa. La revista, se ha convertido en una plataforma para los estudiosos del campo que nos atañe, consolidándose como un espacio de reflexión y análisis que se proyecta como una base de la toma de decisiones de nivel estratégico. En este sentido, la revista interactúa con diversas instituciones de educación superior del orden civil y militar, las cuales encuentran un espacio desde el cual se puede aportar desde la academia a la construcción teórica en el campo de la Seguridad y la Defensa.

Todos los artículos publicados en la revista deben ser originales y de carácter inédito, no deben estar postulados simultáneamente para ser publicados en otras revistas. La revista se reserva los derechos de autor y como tal, la reproducción de los documentos en otros medios impresos y/o electrónicos debe estar autorizada por el Editor y debe incluir la anotación "Se publica con autorización de la revista *Ensayos sobre Defensa y Seguridad*".

Las ideas expuestas en los artículos son de exclusiva responsabilidad del autor y no reflejan el pensamiento del Comando General de las Fuerzas Militares, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", ni del Departamento Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.

Para reproducción de artículos:

Apellido, N. (Año, periodo) Título del artículo. En *Ensayos sobre Defensa y Seguridad*. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Vol. 9, pp. X-X